DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 13 de Enero de 1988

Tomo 330 | Año LXXXII | Número 22543

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.927. — Se modifican normas del Texto Ordenado 1987 referente al Impuesto al Valor Agregado

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Agrégase al numeral 2) del artículo 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1987 y modificativas el siguiente literal:

"K) Las comisiones derivadas por la intervención en la compraventa de valores públicos".

Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a acordar a las Intendencias Municipales un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes de capital.

Art. 3º Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar del Impuesto al Valor Agregado las importaciones de bienes de capital realizadas directamente por Intendencias Municipales.

Art. 4º Lo dispuesto en los dos artículos precedentes regirá desde el 1º de julio de 1987.

Art. 5º Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer que el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la circulación de chatarra y residuos de papel, vidrio y bienes similares, que constituyan insumos para otras actividades gravadas con el Impuesto al Valor Agregado, no sea incluido en la factura o documento equivalente, permaneciendo en suspenso a los efectos tributarios.

El Impuesto al Valor Agregado en suspenso, no dará lugar a crédito fiscal al adquirente.

Art. 6º El Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los bienes o servicios que integren directa o indirectamente el costo de los bienes cuyo Impuesto al Valor Agregado ha permanecido en suspenso, constituirá crédito fiscal.

Dicho crédito fiscal será acreditado al fin del ejercicio correspondiente y una vez que se hayan presentado las declaraciones juradas correspondientes al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y al Impuesto al Patrimonio. Este crédito fiscal será imputable al pago de otros tributos recaudados por la Dirección General Impositiva o devuelto en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

Art. 7º Exonéranse del Impuesto al Valor Agregado las importaciones de motores y repuestos de locomotoras destinadas al "Plan de Recuperación del Ferrocarril" que realice la Administración de Ferrocarrilles del Estado.

Art. 8º Sustitúyese el inciso primero del artículo 6º de la ley 15.781, de 28 de noviembre de 1985, por el siguiente:

"En los casos de los literales b) y c) del artículo anterior los adeudos serán reajustados anualmente al 30 de abril de cada año, realizándose el primero el 30 de abril de 1987".

Art. 9º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1987. — **Víctor Cortazzo**, Presidente. — Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Ley 15.919. —Se concede una pensión graciable a Magalí Herrera y Raúl Javiel Cabrera Alemán

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable de N$ 40.000 (cuarenta mil nuevos pesos) mensuales a las siguientes personas: Magalí Herrera y Raúl Javiel Cabrera Alemán.

Art. 2º La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 1987. —**Victor Cortazzo,** Presidente. —Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de diciembre de 1987

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA. —LUIS MOSCA. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

3

Ley 15.925. —Se modifican disposiciones de la ley 15.739 referente a concurso para cargos de profesor adscripto y ayudante preparador.

Poder Legislativo.

—El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícase el artículo 19 de la ley 15.739 de 28 de marzo de 1985, intercalándose entre los numerales 4º y 5º, el siguiente numeral:

5º) Proveer mediante concurso de méritos y oposición los cargos de profesor adscripto y ayudante preparador. El mismo dará derecho a la efectividad. Por vía de excepción, se establece por una única vez a partir de la promulgación de esta ley, la regularización de los actuales profesores adscriptos y ayudantes preparadores, mediante el siguiente procedimiento:

a) Concurso de méritos entre quienes tengan no menos de quince años de antigüedad en el cargo;
b) Concurso de méritos y oposición para quienes tengan menos de quince años de antigüedad en el cargo.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública reglamentará las condiciones que deberán satisfacer los concursantes para clasificarse.

Art. 2º Los actuales numerales 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 del artículo 19 de la ley 15.739, de 28 de marzo de 1985, pasarán a ser respectivamente 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 1987. —**Victor Cortazzo,** Presidente. —Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 18 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA. —ANTONIO MARCHESANO. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —LUIS MOSCA. —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.— ALEJANDRO ATCHUGARRY. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 753/987.— Se aprueban tarifas y normas de pago para los servicios que presta la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Resultando: que las tarifas vigentes datan del mes de julio de 1987 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos.

Considerando: que el incremento tarifario del 16% (dieciséis por ciento) presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo y refleja el aumento de los costos;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de la ley 11.907, de 19 de diciembre de 1952,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. Servicios de agua con medidor

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1 - Consumos domésticos.

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del país y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa - habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

		N$
1.1.1.	Con consumos mensuales de 0 a 5 m³ tengan o no consumo	113,47 por mes
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	164,99 por mes
1.1.2.	Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m³, mensuales cualquiera sea el consumo	227,16 por mes
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	327,20 por mes
1.1.3.	Consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m³ mensuales	34,56 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	44,64 el m³
1.1.4.	Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m³, mensuales	46,85 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	59,24 el m³
1.1.5.	Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m³, mensuales	57,45 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	79,20 el m³
1.1.6.	Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m³, mensuales	70,64 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	97,56 el m³
1.1.7.	Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m³ mensuales	87,09 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	119,90 el m³
1.1.8.	Con consumos mensuales de más de 50 m³ sin limitación	109,21 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	159,35 el m³

1.2. Consumos Industriales y Comerciales.

Los servicios o usuarios de la industria, comercio, banca, oficinas o escritorios comerciales o profesionales, industria de la construcción, sanatorios y hospitales particulares, sociedades o mutualistas de asistencia médica paga, instituciones de enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán en todo el país por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

		N$
1.2.1.	Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	145,19 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	207,67 el m³
1.2.2.	Los consumos excedentes de 1.000 m³ mensuales, sin limitación	119,57 el m³
	Usuarios zona balnearia de Maldonado	172,99 el m³

1.3. Consumos oficiales

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes ..... 135,89 el m³

1.4. Consumos de los servicios de UTE, ANCAP, A.N.P. y ANTEL.

(N$)

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de ..... 169,41 el m³

2. Servicios de agua sin medidor

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de ..... N$ 518,40

3. Cargo fijo

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales.

3.1. Servicios domésticos con medidor y conexión individual en Montevideo e interior del país.

		Por conexión y por mes
3.1.1.	Con conexión de 12 mm. de diámetro	220,62
3.1.2.	Con conexión de 19 mm. de diámetro	331,85
3.1.3.	Con conexión de 25 mm. de diámetro	531,55
3.1.4.	Con conexión de más de 25 mm. de diámetro	2.353,83

3.2. Servicios domésticos con medidor y conexión individual de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

		Por conexión y por mes
3.2.1.	Con conexión de 12 mm. de diámetro	441,24
3.2.2.	Con conexión de 19 mm. de diámetro	663,70
3.2.3.	Con conexión de 25 mm. de diámetro	1.063,10
3.2.4.	Con conexión de más de 25 mm. de diámetro	4.707,66

3.3. Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de Montevideo y del interior del país.

Las viviendas, casa de apartamentos, edificios de *propiedad* horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales.

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado N$
12 mm. por unidad y por mes	220,62	441,24
19 mm. por unidad y por mes	220,62	441,24
25 mm. con dos unidades. Total por mes	531,55	1.063.10
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	220,62	441,24
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes	2.353.83	4.707,66
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	220,62	441,24

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o interior excluidos los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión .... N$ 220,62

3.4. Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del país.

3.5. Servicios industriales y comerciales

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al comercio, industria, banca, oficinas o escritorios comerciales o profesionales, industria de la construcción, sanatorios y hospitales particulares, sociedades mutualistas de asistencia médica paga, instituciones de enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	En Montevideo e interior	En balnearios Canelones-Maldonado
	N$	N$
Servicios con conexión de 12 mm. ...	1.103,65	2.207,30
Servicios con conexión de 19 mm. ...	1.647,62	3.295,24
Servicios con conexión de 25 mm. ...	2.645,39	5.290,78
Servicios con conexión de más de 25 mm.	11.765,45	23.530,90

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para oficinas, escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	En Montevideo e interior	En balnearios Canelones-Maldonado
	N$	N$
12 mm hasta cinco unidades. Total por mes	1.103,65	2.207,30
12 mm con más de cinco unidades Por unidad y por mes ...	220,62	441,24
19 mm Hasta siete unidades. Total por mes	1.647,62	3.295,24
19 mm Con más de siete unidades Por unidad y por mes ...	220,62	441,24
25 mm hasta once unidades. Total por mes	2.645,39	5.290,78
25 mm con más de once unidades por unidad y por mes ...	220,62	441,24
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	11.765,45	23.530,90
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades. Por unidad y por mes	220,62	441,24

3.6 Servicios oficiales

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	En Monte e interi	En balnearios Canelones-Maldonado
	N$	N$
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm. ...	446,86	893,72
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm. ...	667,53	1.335,06
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm. ...	1.069,14	2.138,28
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm.	4.736,58	9.473,16

3.7. Servicios de UTE, ANCAP, A.N.P. y ANTEL

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	En Montevideo e interior	En balnearios Canelones-Maldonado
	N$	N$
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro ...	446,86	893,72
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro	667,53	1.335,06
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro ...	1.069,14	12.138,28
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm. de diámetro	4.736,58	9.473,16

3.8. Servicios a robinete libre o propiedades sin medidor.

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión v por mes, las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	En Montevideo e interior	En balnearios Canelones-Maldonado
	N$	N$
Cargo fijo	220,62	441.24

4. Servicios de incendio

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el país un cargo fijo mensual por conexión de N$ 2.607,97 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales y oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m^3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25mm se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de su uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. Tarifas Especiales

5.1. Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los departamentos de Canelones y Maldonado, además del cargo fijo N$ 34,56 el m^3.

5.2. Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m^3.

5.3. A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o presten servicios de beneficiencia, previa resolución fundada del Directorio de la Administración se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.4. A las Organizaciones Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas etc.,que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. Excepcionalidad

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de OSE que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión de la D.G.S.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

7. Cortes de Servicios

A los usuarios de todo el país, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirán liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. Alcantarillado-Servicios de Aguas Residuales

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1 Cargo Fijo

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 2.827,38 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 2.116,90 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 74,12 por mes.

8.1.4. Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico familiar, la suma de N$ 741,20 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 145,19 por mes y por unidad.

8.2 Cargo Variable.

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de OSE será igual al 50% (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.
En caso que la finca no posea conexión de agua, el cargo variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.
Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 11.878,64 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 18.833,12 mensuales para los Servicios de Dependencias Oficiales.

9. Normas de Liquidación y Pago.

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los conceptos que integren las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta cuarenta y nueve se redondearán, desestimándolas y las desde cincuenta a noventa y nueve se redondearán en un nuevo peso.

III) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.
Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos-familiares con consumos no superiores a los $5m^3$ quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.
La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago previo de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

IV) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

V) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

VI) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que esta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores a aquel en que se haya planteado la situación.

VII) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VIII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1 o 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

IX) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Adminstración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por concepto de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

X) Se deroga el artículo 2º del Decreto Tarifario 94/982 del 11 de marzo de 1982, facultando a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a aplicar los recursos generados por aplicación de esa norma hasta la fecha, a la construcción de conexiones de agua y alcantarillado en las condiciones establecidas en el decreto 533/985 del 2 de octubre de 1985, que fija el precio de aquéllas.

XI) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pasen bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las intalaciones dañadas.
La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios.

a) Servicios de Plomo 1/2".
Si el servicio es tronzado 1,5m³/hora 36m³/ día.
Si el Servicio es parcialmente roto 0,75m³/hora 18m³/día.

b) Servicio de Plomo de 1"
Si el servicio es tronzado 3,5m³/hora-84m³/día.
Si el servicio es parcialmente roto 1,75m³/hora-42m³/día.

c) Servicio de 2".
Si el servicio es tronzado 14m³/hora-336m³/ día.
Si el servicio es parcialmente roto 7m³/hora —168m³/día.
En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectúa el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño, con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) Líneas de Distribución.
Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5m³/hora	756m³/día
Tubería de 4"	56m³/hora	1.344m³/día.

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.
Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m³/hora	378 m³/día
Tubería de 4"	28 m³/hora	672 m³/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hayan contemplado expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm o una cañería de mayor diámetro por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura es decir si ésta es total o parcial.
Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas o interpolando entre dos valores dados según los casos.

XII) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de noviembre de 1987 según la reglamentación respectiva.

XIII) Rige para la aplicación de este decreto el Reglamento "Normas para la Aplicación de Tarifas de Agua y Alcantarillado" aprobado por R/D Nº 2.616/76 del 28 de setiembre de 1976

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a sus efectos.— SANGUINETTI.— JORGE SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución. —Se confirma la resolución que concedió la solicitud de registro que concedió el registro de la marca "Diflagal".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de diciembre de 1987.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por laboratorios Galien S.A., de uruguay contra la resolución del Centro nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1987 por el cual se concedió el registro de la marca "Diflagal", a favor de la firma Laboratorios Bios. S.A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos de la clase INT. 5.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 16 de octubre de 1987 mantuvo el acto Impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "Diflagal" y la anteriormente registrada "Microgal" existen claras diferencias que hacen posible su coexistencia en el registro marcario.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho ya que si bien la terminación de ambas denominaciones es común la conformación de las palabras es ostensiblemente distinta tanto desde el puento de vista fonético como gramatical, por lo que correpsonde mantener el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 5 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1987 por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Diflagal" acta Nº 209.162, a favor de la firma Laboratorios Bios S.A., de Montevideo,, uruguay, para distinguir artículos de la clase INT. 5.

2º Comuníquese, publíquese y vuelve a sus efectos al centro Nacional de la Propiedad Industrial. —JORGE L. PRESNO HARAN.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 13 de Enero de 1988

Tomo 330 — Año LXXXII — Número 22543

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA. NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CLARA JOSEFA PIANA PORCILE DE VARELA (Ficha F. 936|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37151 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSALIA CELESTINO OCCHIUZZI (Ficha F. 887|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37523 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ (Ficha F. 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 114 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DE JESUS (Ficha F. 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZONI MORINI o MARIA ESTHER LORENZONI MARINI (Ficha F 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 353 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juz Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o CARMEN MATILDE VARELA TUSSET o TUSET de MATTOS (Ficha No. 983|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37171 Dic.29-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FUNES ESCUTARY (Ficha D.|1045|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37029 Dic.31 v-ene.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA FOUSSATS AMERIS (Ficha D.|1078|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 115 Ene.7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MEDINA CONTINI (Ficha F. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36498 Dic.18-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSTIGLIONI GRIMALDI (Ficha F. 1217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 161 Ene.9-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MILTON SCASSO RUGGIERO y ANDRES JOSE SCASSO CORSIGLIERI (Ficha F. 988|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 283 Ene.11-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juz Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIM FAYAD MANZOUR "Sucesión" (Ficha A. 920|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de este trámite. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Marta M Píriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37178 Dic.29-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA BRUM SANGUINETTI DE FARIAS "Sucesión" (Ficha A. 969|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37295 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GRAFFIGNA CASARAVILLA DE ROHR o BLANCA GRAFFIGNA DE ROHR "Sucesión" (Ficha A. 970|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37451 Ene.4-v.ene.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO SANDOVAL "Sucesión" (Ficha A 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento por edictos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Marta M Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 1 500 00 10|pub. 422 Ene.12-v ene.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DEL CARMEN TORRES (Ficha S. No. 1178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37291 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 30|pub. 35401 Dic.10-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHEILA TERESITA MUSSO SANCHEZ (Ficha S. No. 1077|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37396 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA HAYDEE o AIDE o AIDEE PEREZ FLEITAS (Ficha S.|1148|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 123 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASAÑA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 413 En.12-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME HUGO GARCIA CAPURRO. (Ficha E.|11045|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37508 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARNA LAVAGNA o BENITO MARNA (Ficha E.|11068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA MARCELINA FERRARI de VARELA o FERRARI ALONSO de VARELA y de MARCELINA ALONSO TORRE de FERRARI (Ficha E. No. 1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) ANA RAVA MEONI; B) CELIA RAVA MEONI y C) ROSA RAVA MEONI (Ficha E |1025|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Ju-

dicial Mayor. — Montevideo, 25 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 164 Ene.9-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E.|937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR SANCHEZ, (S. 907|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36916 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZONE ROSSANA (Ficha S. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carrado ri, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37428 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH SUSY FINKELDE DE VON METZEN (Ficha S. 906|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37512 Ene.5-v.ene.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO LUIS ELORRIAGA o ELIORRIAGA SAN NICOLAS y de CELESTINA SAN NICOLAS SANZ (F. C. V. 435|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37341 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ASANELLI (F. C. V. 437|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37489 Ene.4-v.ene.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAULIO SARDI LUGANO (F C V. 148|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 390 Ene.12-v.ene.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELIO o EBELIO MOURA SENDOYA (Ficha B.|400|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 310 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO PORCIUNCULA CUELLO (Ficha B. No: 390|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37203 Dc.30-v.ene.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASIS MANSOR DAUD o ASIS MANZUR DAUD (Ficha 407|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo 28 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 75 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha B. No. 405|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 343 Ene.12-v.ene.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO IGLESIAS VARELA (Ficha B.|205|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitación Feria Judicial para publicaciones. — Colonia noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37403 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS NEDEFF POLEFF o COLEFF o BORIS NEDEFF COLEFF LEFF o COLEFF NEDELCHEVA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de estos edictos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 37500 Ene.4-v.ene.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ BRITOS (Ficha B. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37402 Dic.31-v.ene.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GUMERSINDO ALLENDE (Ficha B. 210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 16 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37399 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON TORRES CABRERA (Ficha B. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 7 de enero de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROTUNDO LYNCH, NELSA RAQUEL "Sucesión" (F. B.|219|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ VIERA, FELIX RAMON "Auxiliatoria de Pobreza y Sucesión" (F. B.|211|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 21 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40005 Ene.7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SIUL MARIA ELDUAYEN o SIUL MARIA ELDUAYEN SUCUNZA (Ficha letra B No. 146|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 201 Ene.9-v ene 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIÑEYRUA o FERNANDEZ PIÑEYRUA o FERNANDEZ PIÑEYRUA COCELINO o COSELINO de DOYENART (ficha letra B No 151|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos. 23 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 202 Ene.9-v.ene 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO OLIVERA o RUDECINDO JUAN OLIVERA ALZAMEDIA (Ficha letra B. Nº 142|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos. 23 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
N$ 2 000 00 10|pub. 203 Ene 9-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOGAO BRAVO o ESTEBAN BOGAU BRAVO (ficha letra B No. 141|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
N$ 2.000.00 10|pub. 205 Ene.9-v.ene.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIA FRANCO; MAGDALENA HAYDEE CARRANCIO y EDUARDO FRANCO CARRANCIO (ficha letra B. No. 148|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 204 Ene.9-v.ene.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ (B. 440|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítese Feria Mayor — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avelanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 152 Ene.9-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN TRINDADE TEIXEIRA (B. 454|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita Feria Mayor. — Salto, 21 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avelanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 151 Ene.9-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BARRERA CARMONA (Ficha B. 188|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37510 Ene.5-v.ene.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRIGIDO LUACES ALFEREZ o ALFERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 267 Ene.11.-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEMENDY ELIZALDE o ELISALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 268 Ene.11-v.ene.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA BONILLA HERNANDEZ (Ficha No. 903 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37503 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SENA GONZALEZ (Ficha No. 940, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 28 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.12.-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL SIMALDONI BUENO o SIMALDONE o SMALDONI o SMALDONE BUENO (Ficha No. 916, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.12-v.ene.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37182 Dic.29-v.ene.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SOLER MARTINEZ o DESIDERIO MARTINEZ o DESIDERIO MARTINEZ SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARCIO DOROTEO LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24 Ene.7-v.ene.20.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme Ley 9 099, previene a interesados la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar 10, manzana 111, padrón 6703 mayor área (actual 2362), ubicado en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones, a nombre de Carlos Humberto Dapino, Hilda Esther Berenguer de Abreu.
2) N$ 3.600.00 15|pub. 37449 Ene.4-v.ene.25

3—Convocatorias Comerciales

ARSENAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo Estatutos Sociales Art. 23 se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1988 a las once y treinta horas en la sede social de la calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal.

2º) Elección de los mimbros del Directorio.

3º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Según el Art. 26 de los estatutos no existiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos mas tarde con cualquier número de asistentes.

Los señores accionistas para poder votar, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.880.00 3|pub. 342 Ene.12-v.ene.14.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CANDIDO PALERMO PEREIRA, en su calidad de titular del Nicho N.o 5650 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término de emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Washington R. Balicia Bruno Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 35784 Ene.11-v.ene.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Jacinta, María Elena, María Margarita, Juan José, Graciela, Francisco y Delfina Calastretti solicitan título del Panteón N.o 12 Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Suc. José Calastretti en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6426|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N 3.600.00 5|pub. 73 En.7-v.en.13.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Pedro Celestino y María Balbina Rosa Farina solicitan título del Panteón N.o 1 Sector A del Cementerio de ... ciudad de San Bautista que figura en su lápida a nombre de Flia. Andrés Rosa en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. M 6251|86. Agdo. M 5077|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200.00 5|pub. 72 En.7-v.en.13.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Omar Oribe, Héctor Nepomuceno y Aída Alejandrina Martínez Lecuna solicitan título del Panteón N.o 18 Cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Alberto Martínez Belauzarán en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 14.380|87 Agdo. K 13.880| 65, K 14.102|65. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200.00 5|pub. 71 En.7-v.en.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó el señor Juan Gualberto Almirón Olivera solicitando Segundas Copias del Título del Nicho No. 1556, ubicado en la segunda hilera del Cementerio local que figura a nombre de Fermina Pereza de Martínez, desde marzo 14 de 1929.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio Ramón Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 4.300.00 10|pub. 37377 Dic.31-v.ene.15

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 62|79), dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 37095 Dic.28-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRIOS DANIEL A y CARMEN M TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 1066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andrés Barrios Musto y Carmen Mariela Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 293 Ene.11-v.feb.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JUAN JOSE y MENENDEZ, MYRIAM TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1183|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rodríguez y Myriam Teresita Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 37096 Dic.28-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELLACASA BARROS, JORGE EULALIO c.|GIOVANOLA, OLIVA, MARIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.187|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eulalio Dellacasa Barros y María Ivonne Giovanola Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36414 Dic.17-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIGUEZ SUAREZ DUILIC y AGDJIAN, ALICIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D/ 1209|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Míguez Suárez y Alicia Agdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Mise Ria. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35209 Dic.10-v.ene.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: BRUM COBELLI. ENRIQUE JORGE y MARIA FERNANDA CASAS RIET. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jorge Brum Cobelli y María Fernanda Casas Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36938 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA TORAL. RUILMA c/JULIO ANGELONI CARRION - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. Nº 547 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angeloni Carrión y Ruilma da Silva Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo. 21 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 37527 Ene.5-v,feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON BORGES. CARLOS ALBERTO y BETY NAIR PEREZ FAJARDO - Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de León Borges y Bety Nair Pérez Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo. 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 37515 Ene.5-v.feb.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: REGINA CALLEROS, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN MACIEL SANTANCIERI "Disolución y liquidación de la socidad conyugal" (Ficha civil Nº 283|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783 — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 389 Ene.12-v.feb.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. en autos: "ENRIQUE LISTUR PEDEMONTE y VERONICA LARREA AGOSTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Listur Pedemonte y Verónica Larrea Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36108 Dic.16-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ALBERTO RICARDO LARREA AGOSTO y MARIA JULIANA LAURNAGA TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Larrea Agosto y María Juliana Laurnaga Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36107 Dic.16-v.ene.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BILL ADEMAR LONG c|CRISTINA GRISELDA AHLERS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 186 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bill Ademar Long Frutos y Cristina Griselda Ahlers Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 207 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EVA ALBA SOLARI ORTELLADO c| RAMON NUÑEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 177|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Alba Solari Ortellado y Ramon Núñez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 158 Ene.8-v.feb.4.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bianchi Pablo c|GORAGORRI, MARIA SUSANA "Divorcio" (Ficha E. 690|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Goragorri, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 37175 Dic.29-v.feb.10.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 70 82 56 habilitado oen Jaime Zudañez 2836 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 46 En.7-v.en.20.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 292755. habilitado en Burucayupí 3134, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub 320 Ene.11-v.ene.13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90 35 88, habilitado en Maldonado 1410 Apto. 601, deberá presentarse en D. F Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo. 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 319 Ene.11-v.ene.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 282574 habilitado en Agraciada 2732 Apto. 9 (ahora 105), deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 313 Ene.11-v ene.13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 41.15.74 habilitado en Jackson 1283, Apto. 2. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub 37496 Ene.11-v.ene.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 592131, habilitado en Mahoma 4368, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1524 P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario — 8|1|88.

8) N$ 720.00 3|pub. 393 Ene.12-v.ne.14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 91.83.95 habilitado en Soriano 1255 1er. piso, Esc. 7, (ahora 105) debrá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 346 Ene.12-v.ene.14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 797241 habilitado en Buxareo 1211, P. 4. Ap 401. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 371 Ene.12-v.ene.14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 56.19.86, habilitado en Luis Arcos Ferrand No. 4774, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720 00 3|pub. 345 Ene.12-v ene.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No 722093 habilitado en José L. Osorio 1180, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 331 Ene.12-v ene.14

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve:

Destituir por ineptitud moral al funcionario Sr. Juan Carlos Castillo, quien cumple tareas en la agencia de Nueva Helvecia de la Asesoría Tributaria y Recaudación. — Firman: Presidente y Secretario.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40045 Ene.11-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a las funcionarias del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Sra. Nélida Fernández y Elba Caprio. oficial IV Lavandero Planchador y Auxiliar II. para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlas por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7 819 y los decretos del 15 10 28 y del 20 5 69 así como el artículo 24 de la Ley 14 416 — Secretario General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40048 Ene.11-v ene 13

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se hace saber a quienes interese que por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de noviembre de 1986 se designó para ser expropiado y se declaró urgente su toma de posesión el inmueble padrón N.o 4599 sito en la primera sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Carlos Gomez 1380, 1382 y 1384 propiedad de Casa del Partido Nacional S.A.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la División Asuntos Contenciosos de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura sita en la calle Reconquista 535 piso 1.o horario de 8 a 12 horas por el término legal. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director de la División Asuntos Contenciosos.

9) (C.C.) 8|pub. 40026 En.8-v.en 19.

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: TORRES, LUZ MARINA "Presunta Incapaz" (Ficha B. 136|87) se hace saber al público que por auto No. 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortensia Meneses — Publicación Gratuita R. 20|4|55 ley 13.209 — Durazno, noviembre 13 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 40016 Ene.9-v.ene.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN TEIXEIRA MORALES (Ficha V. 162/87). optando los títulos de Procuradora y Escribana; ofreció las declaraciones de María Adriana Beisso González y Alicia Graciela Amgerame Barrios — Se concedió habilitación de Ferias a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Esc. María Elise Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 37391 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GISELLA GAMBETTA VIGIL (F. 313|87) quien optando al Título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Gabriela Fleitas y Patricia Goncalves. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 37453 Ene.4-v.ene.18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: BERTINAT FERRARI, JHONNY "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 92/87), se hace saber que ante esta sede se presentó Jhonny Bertinat Ferrari constituyendo domicilio en calle 18 de Julio s./n. optando por el título de Escribano; ofrece las declaraciones de los testigos Ariel Batiste Aguilar y Juan José Castro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose el feriado judicial mayor a estos efectos. — Rosario, diciembre 15 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa. Juez de Paz Departamental.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 37418 Dic.31-v ene.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93|7
Residencia en Carrasco

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta del inmueble padrón Nº 179.443 del departamento de Montevideo, ubicado en la calle Mantua Nº 7007.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Servicios) tercer piso s|Guayabos, Edificio 19 de Junio.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402) del día 3 de febrero de 1988 a las 14 horas para el primer llamado. En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 40090 En.12-v.en.14.

LICITACION PUBLICA Nº 93|8

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de un inmueble en el departamento de Canelones, sito en la Avda. Parque Roosevelt esq. calle Atlántida paraje Barra de Carrasco, padrón número 3977

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Lagomar y también en el edificio 19 de Junio Departamento de Administración (Sector Servicios) tercer piso s|Guayabos.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Lagomar del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 3 de febrero de 1988 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub 40091 En 12-v en.14

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a Joaquín Tomás Bueno que según resolución del Directorio 1766|2496 dictada en el expediente 602476 no se hace lugar a su solicitud, debiéndose remitir posteriormente el expediente a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Notifica por este único medio a Ricardo Yáñez que según resolución del Directorio 1742|2496 dictada en el expediente 602917 no se hace lugar a su solicitud, debiéndose remitir posteriormente el expediente a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los S Jurídicos.

12) (C.C.) 3|pub. 40078 En.12-v.en.14

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10 000 00 (nuevos pesos diez mil). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles

12) (Cta. Cte.) 20|pub. 46070 Dic.24-v.ene.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública No. 314|88 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los Pliegos es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10|II|1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial, hangar "A" puerta No. 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40055 Ene.11-v.ene.20.

FUERZA AEREA COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 152|987
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la enajenación de una aeronave Gates Lear Jet modelo 35A y un paquete de puestos en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones los que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Av. Pedro de Mendoza 5553

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987.

12) (C.C.) 10|pub 40075 En.12-v.en.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Licitación pública Nº 1|88

Llámase a licitación pública para el suministro de 30.000 quilos de papel obra blanco 72 gramos en bobina. Peso aproximado 200 quilos.

Recepción y apertura: la recepción de las ofertas se realizará en la Div. Servicios Generales, Pérez Castellano 1440 hasta la hora 9 el día 10 de febrero de 1988, a la hora 10 se efectuará el primer llamado para la apertura de las propuestas: en caso de que no se hubiera presentado por lo menos tres, se hace un seundo llamado a la hora 11 en cuya oportunidad se procedera a la apertura de las ofertas presentadas cualquiera sea el número de ellas en presencia d los ofrtantes que concurran al acto que se llevará a cabo en la sede de esta oficina.

12) N$ 2.520.00 3|pub. 421 En.12-v.en.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 89|87
(Prórroga fecha de apertura)

Se comunica que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de ofertas de la referida Licitación, la que tiene por objeto la adjudicación de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Bella Unión.

La citada fecha de apertura ha quedado fijada para el día 18 de enero de 1988 a las 10 y 10:30 horas (1er. y 2do llamado respectivamente)

En lo demás, se mantienen las mismas condiciones establecidas en los avisos pertinentes.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40079 Ene.12-v.ene.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 1|88

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 1 (un) automóvil o camioneta tipo rural, motor a nafta, capacidad mínima 5 (cinco) pasajeros, 4 o 5 (cuatro o cinco) puertas, cilindrada igual o superior a 1 600 c c. con equipamiento completo incluyendo aire acondicionado y hasta 3 (tres) camionetas rurales o furgonetas con ventanas laterales, motor diesel, capacidad mínima 5 (cinco) pasajeros, espacio para carga interior, cilindrada superior a 1 900 c.c..

El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5 000 00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes No 1041 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en Planta Baja del edificio sede de la referida Dependencia.

La apertura de ofertas se realizará el día 1º de febrero de 1988 a las 10 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes No. 1041, Primer Piso) Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su numero, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40062 Ene.11-v.ene.15.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional N.o 75|87

Obra: Mercado Agrícola de Maldonado, Maldonado.

Descripción de a obra:

Mercado Agrícola de Maldonado, Maldonado.

Localidad: Maldonado, Departamento: Maldonado.

Area total cubierta: 4.098 m2.

Descripción: 2 locales comerciales, local para oficinas, cámara fría y SS.HH.

Obra a financiarse con el Préstamo 471|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 9 del día 5 del mes de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 9.30 del día 5 del mes de febrero de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

12) (C.C.) 10|pub. 45972 En.4-v.en.18.

LICITACION PUBLICA No. 1866
Primer Llamado

2.200 toneladas de sulfato de alumina en piedra.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275. 3er. Piso, al precio de N$ 1.200.00.

Recepción y apertura el día 24.2.88 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub 40047 Ene.11-v.ene.13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No. 1857
Primer Llamado

10 (diez) máquinas tipo Mueller completas

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275. 3er. Piso, al precio de N$ 1 500 00

Recepción y apertura el día 18 2 88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1 000 00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub 40046 Ene 11-v ene 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC Nº 3 270 — Material blanco para uso de enfermería. Previsión 1988. Plaza.

Primer llamado: 4 de febrero de 1988, hora 10; Segundo llamado: 4 de febrero de 1988, hora 11

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (C.C.) 3|pub. 40077 En.12-v en 14

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3269: Material Descartable para Nefrología, Plaza. Previsión 1988.

Primer llamado: 22 de enero de 1988, hora 10; Segundo llamado: 22 de enero de 1988, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (C.C.) 3|pub. 40076 En.12-v en.14.

LA.T.U.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LA. T. U.) llama a Licitación para la Construción de la Carpintería, Cortinados, Moquetas y Butacas de la Sala de Actos. Las ofertas podrán presentarse por el total de los rubros o por cada uno de ellos individualmente.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, así como la Memoria Descriptiva y Planos se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LA.T.U., Galicia 1133, desde el 14 hasta el 26 de enero de 1988.

Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 29 de febrero de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo Llamado: En caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado o sea a la hora 11 del 29 de febrero de 1988. — Precio de los recaudos: N$ 7.000.00 cada pliego.

12) N$ 2.880.00 3|pub. 284 Ene.11-v.ene.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ACREEDORES DEL CENTRO ASISTENCIAL QUIRURGICO

Se convoca a los acreedores del C.A.Q. o C.A. a efectuar la denuncia de sus respectivos créditos ante la contadora del Ministerio de Salud Pública Sra. Regina Pardo Martínez en la Oficina 110 del referido Ministerio ubicada en el Piso 1 1|2 de la Avenida 18 de Julio 1892.

El plazo para efectuar la referida denuncia se extenderá del día 2 al 20 de enero de 1988.

Los acreedores deberán concurrir dentro de dicho plazo de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 acompañando los justificativos de sus respectivos créditos.

Montevideo, 31 de diciembre de 1987.

12) (C.C.) 8|pub. 40057 Ene.11-v.ene.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de enero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO PLACIDO ALCAIRE, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Palermo número 5685 block B Nº 225 y VERONICA PAMELA GEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5685 block B Apto. 225.

SERGIO DANIEL DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4812 y ROSSANA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4585.

LUIS ALBERTO ABAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe número 1608 B y LEONOR MARIA LARRAR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844 Apto. 104.

OFICINA Nº 2

GERARDO EGUREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 Nº 3520 Apto. 304 (Pta. Rieles) y MARIA de FATIMA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186 bis Apto. 13.

CARLOS ENRIQUE BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyen 3764 bis Apto. 003 y SILVANA GABRIELA MENDOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3519 Ap. 1.

JORGE WASHINGTON EGUREN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3376 Apto. 3 y JACQUELINE JUDITH TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2294.

LEONARDO BEHAK, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1377 apartamento 902 y SOLEDAD DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Circunvalación Durango 1409 Apto. 6.

GERARDO JUANI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde número 2728 y MARIA DEL CARMEN PUCCIANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3017 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

MANUEL JOSE MARIA CUEBAS, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Libertad 2873 Apto. 4 y LAURA SILVIA GONZALEZ, 28 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliado Libertad 2873 Apto. 4.

JULIO MARIO CASTELLANO, 32 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado Príamo 1591 y GABRIELA LARROSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palermo 5656 Apto. 101.

ENRIQUE VICTOR CASTRO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 block 2 B Apto. 001 y MARIA GABRIELA VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potenza 2408.

GUSTAVO JORGE CARROZZINI, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Demóstenes 3674 y GLORIA del LUJAN PERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3370 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

RUBEN GUSTAVO LAMBERT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4537 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2354.

LEONARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, orinteal, domiciliado Bacigalupi 2278 y ROSA ELIZABETH ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz Nº 1657 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

OSVALDO JOSE INGOLD, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1517 y MARIA MARTA ALVAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3883.

OSCAR OMAR GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores número 3410 bis Apto. 2 y MARIA TERESA VIÑOLY, 36 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gral. Flores 3410 bis Apto. 2.

ALVARO ADRIAN GANCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4175 y GRISEL LAURTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4245.

OFICINA Nº 6

JOSE GABRIEL MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 170 y ANA MARIA ROMEO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 915.

MAURICIO JAVIER MESQUITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2255 y ESTELA MARY PITA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6221.

WALDEMAR FERNANDO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2072 y EMA GLORIA AQUINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1193 D Apto. 5.

RICARDO GABRIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1586 y ADRIANA FELISANTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. Argentina 1205.

WASHINGTON ROSAS por Poder de WALTER CESAR MARTELL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2234 y RITA ELIZABETH IBARS por Poder de CRISTINA SILVIA CASTIGLIONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2234.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL YAURRECHY, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2817 y ANA MARIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2682 Apto. 2.

ARIEL GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maciel Nº 1533 y MIRIAM RAQUEL LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 320.

PABLO GERMAN ROSANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 992 y MARIA TERESA MORANDEIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Humbolt 4431.

SHENG-KAIVEI YANG, 36 años, divorciado, empleado, chino, domiciliado Ejido 1166 apartamento 1 y ADELA TERESA EIZAGA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1166 Apto. 1.

MARIO JESUS RAMILO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3843 Apto. 904 y PATRICIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3843 Apto. 904.

WASHINGTON ATILIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1271 y MARIELLA INES BRUNERCANDES HOUILLERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1259 Apto. 203.

OFICINA Nº 9

BANNERMAN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna número 5175 y SANDRA JACQUELINE DE LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4671.

ROBERTO SILVA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Rafael 3973 y SUSANA MARIA RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3973.

OFICINA Nº 10

ALFREDO ELADIO VELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1138 y SILVIA MAFFEI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1251.

RICARDO HEBERT OTTONELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 137 y ALICIA LILIAN ECHEVERRIA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4926.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores número 3652 y CLAUDIA RONCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari número 3114 Apto. 2.

MILTON GUSTAVO NONGOY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Prudencio de Pena 2520 y MARCIA ANDREA GIOVINETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3557.

HECTOR GUSTAVO VIGLIZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 586 Apto. 4 y ELIZABETH VALERIO, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Las Tunas 586 Apto 4.

MARIO ULISES TISSONI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano número 1248 y SILVANA ETHEL CANETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4473.

JORGE DANIEL TABAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 9770 y CARMEN JEANNETTE NOBLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Melilla 9770.

OFICINA Nº 12

LUIS ALBERTO ORTIZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ombú 3041 y MARIA ANDREA DA CRUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3041.

14) N$ 250.00 3|pub. v.ene.14.

Montevideo, 11 de enero de 1988

OFICINA Nº 1

MARIO FAUSTINO AVILA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Lombardini número 3731 y NANCY SUSANA CORREA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4973.

IGNACIO GUILLERMO AEMILIUS, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joanicó Nº 3332 Apto. 1502 y MARIA del CARMEN CORDERO, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1039 Apto. 102.

JORGE LUIS ANTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino número 1128 Apto. 1 y MARIA SOLEDAD SAUCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1128 Apto. 2.

LUIS ALEJANDRO DAMISA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2623 B y ANA CLAUDIA GUALDIERI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atahona 3552 Apto. 7.

JOSE PEDRO DOS SANTOS, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. San Martín block 1 Apto. 2 y NIDIA MIRTA FERNANDEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. San Martín block 1 Apto. 2.

ISSAC CARLOS AMARAL, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Azara 3715 y ROSARIO LEONOR MENDEZ, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Azara 3715.

OFICINA Nº 2

JORGE FRANCISCO BECEIRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aragón Nº 4895 y AROMA SOLEDAD RAMOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1271.

BERNARDO PIERRE BARRAN, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 825 Apto. 101 y MARIA MERCEDES de CASTRO, 32 años, divorciada, licenciada en historia, oriental, domiciliada Cavia 2805 Apto. 301.

GUSTAVO DANIEL KUSTER, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chapicuy 3765 y SUSANA MABEL TECHERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aljaba 3869.

PEDRO BOCHKORIOV, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2145 Apto. 2 y ANGELA BARBOZA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio Nº 2145 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

FELIPE NERY CARDOZO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Palleja Nº 2570 Apto. 2 y RENEE TERESA del RIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alaska 659.

PEDRO MIGUEL CASANOVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen Calle 122 Block 6 Nº 2135 Apto. 102 y MARTA SILVANA ALMIRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras Nº 271 Apto. 4.

DANIEL ALVARO CALZATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euclides A. Salari 3444 y SILVANA MARIA CERIZOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Romero 3974.

OFICINA Nº 4

BERNARDO JOSE FIORINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2016 Apto. 7 y ANA MARIA BARREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicuña 1875.

FRANCISCO FERNANDEZ, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones número 2276 Apto. 9 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 80 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848 Apto. 711.

JOSE LUIS LAMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1971 y MARIA RENE OSORIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez número 2764 Apto. 5.

DARIO LOMBARDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1727 Apto. 002 y AMALIA MARIA TERILLI, 26 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Bulevar España 2166 Apto. 301.

LUIS WASHINGTON FARIAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Segunda Diagonal 3684 y ALICIA MABEL ORTIZ, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 186 (Casabó).

OTMAN LEBAN, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes número 5542 y MARIA MAGDALENA GIACUMMO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3325 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

SERGIO EDUARDO IBAÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ideario Artiguista 1751 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ideario Artiguista 1934 bis.

FELISBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Senda de Paso 3183 (Melilla) y NANCY CRISTINA SENGES, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Senda de Paso 3183 (Melilla).

JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3437 y TEODORA MARLENE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1890 Apto. 1.

OMAR ERNESTO GESTAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1639 y ALICIA NOEMI RODIGARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4548.

PEDRO WASHINGTON GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Imperio 5187 y ALEJANDRA GABRIELA SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulgaria 4191.

OFICINA Nº 6

JESUS EDUARDO MENDEZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Calle 30 número 2135 Apto. 3 y MABEL BEATRIZ GALVAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2135 Apto. 3.

ROSENDO FERMIN MORAN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 836 Apto. 1 y NANCY NOEMI PONTET, 41 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Canelones 836 Apto. 1.

CARLOS NORBERTO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 2026 bis e IDILIA URSULA REAL, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Galicia 2026 bis Apto. 4.

ALBERTO MENEGHIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado República Dominicana 2960 e IRENE BEATRIZ NIETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6714.

OFICINA Nº 7

FREDDY YULBER PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros Nº 5641 y CLAUDIA NOEL PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Blanco Fombona 1770.

JUAN FRANCISCO QUIÑONES, 37 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2871 y SANDRA ISABEL CAMBON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2871.

RICARDO QUINTAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1120 Apto. 3 y ADRIANA BARCELONA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1844.

WALTER HORACIO QUINTANA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia Nº 4221 y GRACIELA SUSANA RAMOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4221.

OFICINA Nº 8

SERGIO RAMOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3531 y CARMEN SILVIA PLACHOT, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 2121 Apto. 2.

DESMOND ROBERT ROIVAN, 39 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4491 y MAGALI ARAUJO, 28 años, soltera, psicóloga, brasileña, domiciliada Dalmiro Costa 4491.

RUBEN DARIO RUIZ DIAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 Nº 3540 Apto. 101 (Punta de Rieles) y MARIA EDELMIRA TAPIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Martín C. Martínez 1879 Apto. 3.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 2963 y VIOLETA PEREIRA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 2963.

OFICINA Nº 9

SALVADOR VITO SCANZERRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2668 y MONICA GRACIELA SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa Senda 1 Apto. 75.

OFICINA Nº 10

RUBEN ANDRES NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1015 Apto. 14 y ANA MARIA CROSSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1015 apartamento 14.

JORGE ANTONIO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1235 Apto. 202 y MARIA CECILIA REYES, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Cadas 1590.

ARIEL ORLANDO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2486 y DANIELA SORIANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1234.

14) N$ 250.00 3|pub. v.ene.13.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de enero de 1988 pueden efectuar, el cobro del dividendo del 43º ejercicio.

El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues 2976 de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

15) N$ 1 080 00 3|pub. 280 Ene.11-v.ene 13

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|7621 87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 220 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N.o 5251 el 20 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, posee un área

de 893 mc. 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m. 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10 86 en 41 m. 12; y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento ... de defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor — Maldonado, diciembre 17 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Plan del curso para programador 1er. año" y "Plan del curso para analista programador 2.o año" de los que se declara autora. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 37463 En.4-v.en.18

WEL S. A. solicita la inscripción de los fonogramas que se detallan:
Jairo, "Cucurrucucú Paloma".
José Larralde, "Por dentro"
Las Grandes Creaciones de Angel Vargas, "El ruiseñor de las calles porteñas"
La Torre, "En vivo".
Valeria Lynch, "Canta el tango"
Elvis Presley "Siempre en mi mente".
José José, "Siempre contigo".
Luis Miguel '87, "Soy como quiero ser".
John Denver, "Sus grandes éxitos"
Laura Branigan, "Touch"
Rocío Durcal, "Siempre"
Los Chalchaleros, "La Argentina que yo quiero"
Madonna "Who's that Girl".
"Sammy Hagar"
"Grandes creaciones de Antonio Prieto".
Modern Talking, "Romantic warriors"
Miles Davis "Tutu"
John Farham, "Whispering Jack"
La Unión, "4 por 4"
"Carlos Gardel en Nueva York - El Gardelazo"
"AC/DC - Back in black"
Angeles del Infierno "Lo mejor de Angeles del Infierno"
Barry Manilow "14 Clásicos"
"Echo & The Bunnymen"
Motley Crue, "Chicas, chicas chicas"
Whitney Houston, "Whitney"
"Duetos inmortales de Pedro Vargas - Versiones originales".
Ricardo Tanturi, "Sus 14 éxitos".
Carly Simon, "Coming around again"
Starship, "No protection"
The Manhattan Transfer "Live"
Pseudo Echo "Love an Adventure"
Simple Minds "Vol. 1 Live in the city of light"
Simple Minds "Vol. 2 Live in the city of light"
Thompson Twins "Close to the Bone"
Twisted Sister "Love for suckers"
De los que se declara productor fonográfico — Montevideo 20 de noviembre de 1987 — Enrique Fierro. Director General

17) N$ 6.600.00 10|pub. 37237 Dic.30-v.en.14.

MARIO WASHINGTON PRESA TABAREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Ensayo de investigación sobre la Venta Callejera en el Uruguay" de la cual se declaró autor — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200 00 10|pub 37276 Dic.30-v.en.14.

María M. Vázquez de Petraccn y Sergio Peralta solicitan la inscripción de la obra titulada "Como resolver problemas de geometría métrica - geometría plana - segunda parte" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 127 En.7-v.en.20.

A G A D U

Registra las Obras de sus Asociados

Ariel Gerona y Jean Paul Ibargoyen: "Busco Tu Voz" (Canción).
César Martínez y Jean Paul Ibargoyen: "Paramo" (Canción); "Vamos Juntos" (Canción) y "Ya Ni Sé" (Canción)
Miguel García Yarabide y Justino Rivero: "Federico Ríe" (Canción).
Mariana Ingold y Estela Magnone: "Capitulos" (Canción).
Luis Peraza: "Fui Yo" (Canción); "Yo Soy Bohemio" (Canción) y "Jamaica Tema de Presentación" (Canción).
Juan Carlos Cañete Munhó y Toto Damario: "Templanza" (Canción).
Leo Masliah, "Pahuer Bar" (Canción)
Tito Silva: "Mis Recuerdos en tu Ventana" (Canción).
Nicolás A. Battagliese: "Peñarol Dueño de América" (Canción).
Jorge Pablo: (988/18) "La Mitad Más Uno" (Canción).
Daniel Guerra (568/17) "Campesino Amigo" (Canción).
Néstor Omar Testa, "Punta del Este" (Partitura musical) y "Canto a la Amistad Skal" (Partitura musical).
Juan C. San Martín: "Da Caida Da" (Partitura musical); "Lunes Aún" (Partitura musical) y "Llegando Ya" (Partitura musical).
Miguel A. Ramos: "Pingo, Guitarra y Cantor" (Canción).
Miguel García Yarabide y Justino Rivero: "Porque Siempre Han Estado" (Canción).
Pablo Daniel Ramírez: "Siempre Pensando en Ti" (Canción).
Leonidas Bayo y Marcos Pachiarotti: "Comunicación" (Canción); "Free Shop City" (Canción); "Túnel" (Canción); "Anti - Mina Es - Cultura" (Canción) y "Dulces Vacíos" (Canción).
Leonidas Bayo, Marcos Pachiarotti y Gustavo Melogno: "Quizás, Quizás, Quizás (Canción) y 'Boulevard" (Canción).
Gustavo Melogno y Marcos Pachiarotti: Entre la luz y la oscuridad. Canción. — Amante Inerte. Canción — Encuentro. Canción.
Marcos Pachiarotti: Ni'Hombre. Canción. — Dedos de Piedra. Canción.
Nudarcbe (428, libro 11), "Contigo no Va" (Album musical)
Julio Lucero: "Ansias de Regreso" (Album musical) - (989/12)
Héctor Numa Moraes y Washington Benavides: "La Patria, Compañero" (Canción).
Hector Numa Moraes: "La Milonga de la Muerte" (Canción); "Canción del Esposo Soldado" (Canción); "Epocas" (Canción); "Habanera" (Album de partituras musicales y "Hubo un Niño José Artigas" (Album de partituras musicales)
Ulises Peña Marichal "Huella" (Canción) y "Aire de Malambo" (Canción).
Yamandú Otero Bilancia: "Brasas" (Album musical): "Criollisimo" (Album musical); "Amor que Nada Pido" (Canción); "Primavera sin (Flor" (Canción); "AA" (Album musical); "AB" (Album musical); "AC" (Album musical); "AD" (Album musical); "AE" (Album musical); "AF" (Album musical); "AG" (Album musical) y "No Combatas con Razones" (Canción).
Javier Silvera: "Suburbana" (Album musical).
Gonzalo Halty y Enrique Souza: "Aeropuerto" (Canción) y "Pasajeros" (Canción).
Gonzalo Halty: "Nueva Vida" (Canción)
Edgardo Omar Fagundez Saccia: "A Través del Tiempo" (Album musical)
Domingo Omar Novile Soler "Canto de Hermanos" (Album musical)
Juan C. Gallaztegui y Mario L. Marotta: "Dejame" (Album musical)
Javier Fitipaldi, Carlos Hernandez y Enrique Marquisio: "Vivencias" (Album musical)
Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "No Hay Problema" (Album musical) y "Alf el Extraterrestre" (Canción)
Leonardo García, Eduardo Gómez y Daniel Machado: "Visitantes" (Canción): "Naturaleza Muerta" (Canción): "Siglo XXI" (Canción) y "El Péndulo" (Canción)
Eduardo Gómez y Daniel Machado: "Soy Escorpión" (Canción) y "Los Guardianes del Secreto" (Canción)
Leonardo García y Daniel Machado: "Tres Horas" (Canción)
Adriana Hermida Daniel Machado y Eduardo Gómez: "Persecusión Canción
Jacqueline Pérez Eduardo Gómez y Daniel Machado: "Pasajeros" (Canción)
Carlos Fernández: "Los Horneros" (Libretos para Carnaval 1988 de la murga (Tala) Couplet "El Gallego" y Retirada.
Daniela Zulma Plada: Declara el seudónimo de "Calaguala".
Alberto Triunfo: Declara el seudónimo de "Al Triumph"
Luis Trochón: "Todas Tenemos la Misma Historia" (Música original para la Obra de Teatro).
Leo Masliah: "En Boca Cerrada" (Música original para la Obra de Juan C. Badillo.
Gustavo Otasú y Julio C. Mendoza: "Cañoncito y El Abuelo" (Obra de Teatro Infantil)
Graciela Paternó y Sylvia Puentes de Oyenard: "Jugando con Canciones" (Texto letra y músicas y canciones).
Dino Armas (448/10) "Alicia en el Otro País" (Texto para la obra).
Noel Hober Bidondo: "Poemas de Amor" (Album de poemas).
Jorge Macie Porro: "Criticomentarios" (Album de prosas).
Francisco Facelli: "Contemplación" (Tomo Nº 2) - (Album de poesías).
Zulma Plada de Berard: "A M. Madre" (Album de poemas)
Horacio Rubino: "La Visita" Primera Parte (Cuento).
Marta Ocaño: "Espejos de la Noche" (Poemas)
Milton Fornaro: "La Solterona" (Texto para la obra "Reír en Uruguayo").
Enrique A. Gómez: "Invocación y Homenaje" (Candombe recitado).
Teresa Puglia: "Prisionera 10308" (Adaptación de la Obra de Dunia Wasserstrom. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 18.600.00 10/pub. 37462 Ene.4-v.ene.18.

PEDRO SILVA y VERDE CHAIN solicitan la inscripción de la obra titulada: "Introducción a los Métodos de Hinmunoperoxidasa y su Aplicación en Histología Normal y Patológica" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987 — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 37202 Dic.30-v.ene 14.

MARIA LUISA OLIVERA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Poemas de Abril", del cual se declaró autora — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200 00 10/pub. 37233 Dic 30-v.ene.14.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Ducato, "Ya no somos amantes/Noches de moteí"
Los Vidalin, "Presente"
Barbacoa, "Punto de partida"
Int. Varios, "Canto Popular en vivo. Vol. 1"
Int. Varios, "Canto Popular en vivo. Vol. 2".
"Lo mejor de La Reina de La Teja".
Universo, "Antología"
Los Virtuosos "Entre amigos"
M. S. "Reflejos & Artificios"
Dinno Dennys "Cantar y soñar"
Washington Carrasco - Cristina Fernández "De puerta en puerta"
"Selección Nacional de Murgas con Washington 'Canario' Luna Todocarnaval"
Ignacio, "Apúrate".
"Lo más blanco de Carlos María Fossati"
"Los Peyrou Y así seguimos andando"
Tabaré Etcheverry "Antología Vol 5"
"Aquellas Troupes - 1926 - 1931"
Sonora Cumanacao, "Riquiteando con su pueblo bachanguero".
Los Fantásticos, "Conjunto Manolo Guardia".
Los Eduardos, "Larbanois Lagos"
De los que se declara productor fonográfico — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Director General Enrique Fierro

17) N$ 4.200.00 10/pub 37238 Dic.30-v.ene.14.

Administración: Guillermo Perdomo solo C. P. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Whitesnake 1987"
Anti - Heroin Project "It's a live in ... Vol 1"
The Anti - Heroin Project "It's a live in ... World - Vol 2"
Pink Floyd "More"
Silvia Pantoja "18 primaveras"
Juan Pardo "Que tienes en la cama".
Los Olimareños. "Nuestra razón"
Franck Pourcel. "Les hits classiques"
"Combo Camaguey"
"Los Estómagos"
Los Chuncuitos "Contra la pared"
Pequeña Compañía "Amor de contrabando"
Rita Lee & Roberto "Fiesta Fatal"
De los que se declara productor fonográfico

— Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000.00 10/pub. 37236 Dic.30-v.ene.14.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Suzanne Vega, "Solitude Standing".
Edmundo Rivero/Astor Piazzolla, "El Tango"
Carpenters, "Now & Then".
"Alphonso S'Entrega".
Int. Varios, "Concierto para La Paz de Centroamérica".
The Police, "Zenyatta Mondatta".
Sui Generis, "Antología".
Peter Frampton, "Frampton Comes Alives - Vol. 2".
Peter Frampton, "Frampton Comes Alives - Vol. 1".
Twistwd. Sister, "Close to the Bone".
Pappo y Hoy no es Hoy, "Plan diabólico".
Original Motion Picture Soundtrack, "La Bamba".
De los que se declara productos fonográfico. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000.00 10/pub. 37235 Dic.30-v.ene.14.

ANDREA BLANQUE NAVARRO solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Bichos de Piel Dura", de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 37359 Dic.31-v.en.15.

Olga Teresita Zitta Maglia solicita la inscripción de la obra titulada "Primeros pasos" de la que se declara autora. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 37364 Dic.31-v.en.15

Elba Evarista Otero Acosta y Raúl Daniel Antonini Machado solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Bitácora" declarándose autores de la letra y música respectivamente. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 37363 Dic.31-v.en.15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

William Stebniki Tabora y Arturo Crespi San Martín solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de prácticas de química orgánica" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 308 En.11-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Renvar S. A.", solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara productor fonográfico:
"Das Norddeutsche".
Symphonie Orchester: "Marchas Sinfónicas".
Cuarteto Continental: "Disco de Oro".
The London Symphony Orchestra con The Royal Choral Society: "Rock Symphonies".
Varios: "Más Mix que nunca".
Los Mirlos: "El milagro verde".
Varios: "Italian Magic".
Katunga: "Los éxitos de oro de Katunga Versiones 1988".
Elianna: "Llévame al amor".
Varios: "Europarade".
Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 307 Ene.11-v.ene.22.

José Enrique Rossi solicita la inscripción de la obra titulada Juegos de Bola de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 411 En.12-v.en.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARDAVID BLICHER, JANINA LAURA, "Rectificación de Partida", (Ficha F 1052|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Janina Laura Bardavid Blicher, Acta Nº 1488 del 22|6|71 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Jianina Laura Bardain Blicher debe decir: JANINA LAURA BARDAVID BLICHER por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. También por auto número 14.861 de fecha 18|12|87 el Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, autorizó la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 37488 Ene.11-v.ene.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: CARMEN CATALINA ELIZECHI "Rectificación de partida" (Ficha letra B N.o 140|1987 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Catalina Elizechi de la siguiente manera: En donde dice Elizechi debe decir ELIZECHE por ser lo correcto y lo que corresponde y que el apellido materno es ROMERO debiendo anotarse en la partida referida la legitimación que sus padres realizaron en el momento de su matrimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 199 En.8-v.en.28.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 22|1|88 - Hora 10
Base: 2.721.19 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:892.999.—, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Mat. 3278 - RUC 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 010, padrón individual Nº 18.033|010, área 59 m. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, con frente a la Av. Magallanes Nº 3161 y también de frente a la calle Oficial 2 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30691 a nombre de Julio César Torres Andrade y Silvia Daicy Sampallo Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.671,49 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.181,29 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40012 En.8-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
22|1|88 - Hora 18
Base 6.488,90 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 12:019.790, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 2613|002, área 66 mts. 35 cms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente al S.E. a la calle Vecinal s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 10.919 a nombre de Roberto Spagnuolo López y Mirna Ethel Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos de honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 6.417,31 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 75 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que ascienden a 3.893,59 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo. 4 de enero de 1988. —La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40013 En.8-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo - Aparicio Saravia 551
25|1|88 - Hora 10
Base: 7.401,74 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13:710.690.—, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Faliveni (Mat. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 902, padrón Nº 1045|902, con una superficie de 77 mts. 55 dms., ubicada en el 9º piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón matriz Nº 1045, con frente a Av. Luis A. de Herrera Nº 706 y también con frente a la calle Aparicio Saravia por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4815 a nombre de Emma Nilsa Bica de Mattos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 7.281,03 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que ascienden a 5.591,13 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo. Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40014 En 8-v en 14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648 22|1|88 hora 16.

Base: 917.01 unidades reajustables equiv. a N$ 1:552.709 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4 a sección judicial de Canelones Paraje Las Piedras empadronado con el N.o 12 208 superficie 300 mts. con 12 mts. frente al NE a calle de 17 Mts. entre calles Sauce y San Jacinto.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 9255 a nombre de Exequiel Ovidio Fernández Crespo y su esposa Mirtha Inés Silvera Silva.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1 693 22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5 o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 843.16 UR: la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.846 13 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a 602.18 UR desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7 o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C) 5|pub. 40044 En 11-v en 15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Pando 25 de Mayo 950 esq. Piovene 22|1|88 hora 15.

Base 2 619.01 unidades reajustables equiv. a N$ 4:851 360 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 34 863 (antes padrón N.o 9 920 en m|a.) con un área de 778 mts 54 dms ubicado en la 7 a sección judicial de Canelones paraje Fraccionamiento Santa Teresita zona urbana-suburbana con frente al Este a calle Proyectada número uno y frente al Sur a calle Proyectada número ocho (por ser esquina).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 N o 49 262 a nombre de Almanzor Eleuterio Rivero Hernández y Sonia Wyszynsk.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 2.566 UR; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del Préstamo plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a U.R. 1.494,87 desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 en Sucursal Pando. — Montevideo, 4 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40043 En 11-v en 15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 Ser. piso 22 enero 1988 hora 13.

Base: 4 504,97 unidades reajustables equiv a N$ 8:344 830 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Aurelio Osorio Núñez (Mat. 2196 RUC 100094770014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 1203 Bloque A empadronada con el N o 61 477|1203-A con un área de 49 mts 82 dms y se ubica en el 12 piso del edificio padrón N o 61 477 sito en la 10a sección judicial de Montevideo con frente al NE a la calle Hipólito Irigoyen; al NW frente a Camino Carrasco y al SW frente a la calle Oficial Número Seis y frente al Sur a calle Número Tres (Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 N o 28 000 a nombre de Julio César Carozo Camoiglia.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 4 475,29 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota 5.846.13 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a 4.023.14 U R desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40042 En 11-v en 15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 2.o 29 enero 1988 hora 15.

Base: 58.848.42 unidades reajustables equiv. a N$ 108:638.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alvaro Rodríguez (Mat. 4252 RUC 211864230018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 001 padrón 14.950|001. Unidad 002 padrón 14.950|002. Unidad 201 padrón 14.950|201. Unidad 202 padrón 14.950|202. Unidad 302 padrón 14950|302. Unidad 401 padrón horizontal: Unidad 001 padrón 14.950|001. Unidad 701 padrón 14.950|701. Unidad 801 padrón 14.950|801. Unidad 802 padrón 14 950|802 cada una de ellas con una superficie de 49 mts. 6 dmts. Unidad 203 padrón 14.950|203. Unidad 303 padrón 14.950|803. Unidad 903 padrón 14.950|903 cada una de ellas con una superficie de 35 mts. 11 dmts. Total de unidades: 13 unidades.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz 14.950 sito en la 1.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Arismendi 1418|20.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 49.017 a nombre de Tainy S A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión de rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos al 30|12|87 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral de Inhibiciones Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 30|12|87 las siguientes unidades: Unidad 001. 002, 201 y 401 a Abraham Leirweber y Ana Kobrin; Unidad 202 a Enrique Masoller González Patiño; Unidad 30 a Miguel Cherro y Betis Bertiz; Unidad 301 a Artigas Leite y M. Amalia Muñoz; Unidad 803 a Carlos y Miguel Martinatto; Unidad 903 a Margarita Messones. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14 261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40039 En 11-v en 15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 566, 22|1|88 hora 10.

Base: 551,84 unidades reajustables equiv. a N$ 934,000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Ferrizo (Mat 910 RUC 060002920011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 2685 superficie 366 m 1 339 cm con 13 m 66 cm de frente al N a la Avenida Brasil N.o 15 y 18 m 39 cm al E. frente a calle José Ferrer por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 19 919 a nombre de José Antonio Pérez Mesa y su esposa Gladys o Gladis Margot Ruiz Sosa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de nuevos pesos 1.693,22. En caso de variar su equiva-

lencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 506,03 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereess del saldo de préstamo que asciende a 333,64 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40040 En.11-v.en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 enero 1988 hora 13.30.

Base: 1.560,63 unidades reajustables, equiv. a N$ 2:642.500 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 8.a sección judicial del departamento de Canelones paraje Balneario San Luis empadronado con el N.o 2027 consta de una superficie de 363 mts. con 12 mts. de frente al SO a calle Simón Bolívar entre calles Ituzaingó y Misiones.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 13.114 a nombre de Adolfo Waldemar Fernández Hernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de nuevos pesos 1.693,22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 1.489,85 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 949,40 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40041 En.11-v.en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950 esq. Dr. Piovene, 25|1|88 hora 15.

Base: 1.096,98 unidades reajustables equiv. a N$ 2:032.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N.o 3503 (antes padrón N.o 321 en m|á.) con un área de 432 mts. 61 dmts ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Barros Blancos con frente al Sur a la calle B entre calles N.o 4 y C.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 500 N.o 7941 a nombre de Juan Antonio Así Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.023,58 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos. 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 455,18 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40069 En.12-v.en.18.

MARIO H. BERRIEL FRONTAN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal San José, 25 de Mayo 600 28|1|88 hora 10.

Base: 389.20 unidades reajustables equiv. a N$ 720.943 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario H. Berriel Frontan (Mat. 3328 RUC 040122060015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Delta El Tigre 8.a sección judicial de San José padrón N.o 655; área 522 mts. 40 dms. manzana N.o 42 solar N.o 5 con frente a Calle de 17 Mts. sin entre calles. Malaca y calle de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 14.599 a nombre de José Glauco Escobal Olivera y Raquel Julia Cortazzo Ferrando.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 353,57 UR; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,86613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 254 10 UR desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 ó en Sucursal San José. — Montevideo, 4 de enero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40011 En.8-v.en.14.

JOSE BALLES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 648, 28|1|88 hora 16.

Base: 741,22 unidades reajustables equiv. a N$ 1:373.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3175 con un área de 460 mts. 75 dmts. sito en la 17a. sección judicial de Canelones localidad Villa San Francisco frente al Sudeste a la calle N.o 31.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 N.o 11.166 a nombre de Juan Carlos Gómez y Sara Fabra Venenzuela.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 677,66 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 453,39 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40070 En.12-v.en.18.

ALARQUIN LLANES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735, 29 enero 1988 hora 17.

Base: 5.228,46 unidades reajustables equiv. a N$ 9:685.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762 RUC 150019140013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 003|D padrón N.o 2.577|003|D ubicado en planta baja con un área de 56 mts. 05 dmts. que forma parte del edificio sito en la 1.a sección judicial de Maldonado (Barrio Norte) con frente al Este a la calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 N.o 30 860 a nombre de Beltrán Enrique González Ithurralde.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 5.195,63 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de

la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4.459.35 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) A los solos efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe hipoteca a favor de Laurin S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40071 En.12-v.en.18.

ALBERTO LARREA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562, 28|1|88 hora 10.

Base: 605,17 unidades reajustables equiv. a N$ 1:121.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Larrea (Mat. 3455 RUC 060019760012 venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2052 con un área de 922 mts. 1.365 cmts. sito en la 1a. sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí entre las calles Ansina y Pancho López.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 N.o 11.619 a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorría.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 541,11 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 362,69 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo. 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40072 Ene.12-v.ene.18.

MALDONADO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c./SALAZAR GUINEA, ESTANISLAO FCO. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 532/84), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo y Román Guerra, por intermedio del rematador Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil se procederá al remate público, por separado, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta del Este, Padrón Nº 1.751, señalado como el solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección, Padrón Nº 2.502, con una superficie de 9 hectáreas y 6.074 mts., 34 dms. y linda al Suroeste una línea quebrada en tres rectas de 130 mts., 570 cms.; 147 mts., 52 cms. y 302 mts., 5 cms., con Padrones Nos. 2.499 y siguiente; al Noroeste 244 mts., 84 cms. con Padrón Nº 2.519; al Noreste, una línea quebrada de tres rectas que miden 126 mts., 57 cms. con Padrón Nº 2.513; 70 mts., 40 cms. y 91 metros, 9 cms., con parte Padrón Nº 2.504 y al Sureste una línea quebrada en cinco rectas, que miden: 108 mts., 35 cms.; 215 mts., 61 centímetros; 133 mts., 98 cms., que corren de Norte a Sur; 6 mts., 51 cms. y 11 mts., 74 centímetros lindando la primera con fracción 4 y 3, la segunda y tercera con fracción dos, la cuarta y quinta de frente a camino vecinal, por donde tiene salida esta fracción.

Se previene: a) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 30 % del importe de la misma; 14 en el plano de fraccionamiento de la parcela 32, de una superficie de 905 mts., 9.133 cms., que se deslindan así: 32 mts.: 65 mms. de frente al Noroeste a la calle de 20 mts. (hoy continuación Goriero); 29 mts., 465 mms. al Sureste que por ser esquina, también son de frente a zona fiscal (Playa Brava), estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 13 mts., 1 cm. de desarrollo al Sureste, lindando con el solar 15 y 19 mts., 787 mms. al Norte, lindando con el solar 13; B) Un so- b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuesto, incluso municipales y comisión de rematador así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianeras, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble serán de cargo del comprador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 % sobre el precio de remate; d) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decrete la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en día y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.250.00 5/pub. 37459 Ene.4-v.ene.11.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección judicial de Paysandú en autos: Zeni, Lancieri, Ramiro c| HEIT GASPAR y otros, "Desalojo ocupante precario" Hoy Yamandú de León c| Ramiro Zeni. "Regul. de honorarios" (Ficha B 28| 83) se hace saber para público conocimiento que el día 24 de febrero de 1988 a las 10 horas en el lugar de su ubicación (Ruta 3 Gral. Artigas y Ruta 90) se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes del valor catastral del año 1985 o sea N$ 360.858 (nuevos pesos trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y ocho) de dos fracciones de chacras con sus construcciones y demás mejoras anexas que le acceden ubicadas en el ejido de esta ciudad en la segunda sección judicial de Paysandú quintas Nos. 6 y 24 y empadronadas con los Nos. 1033 y 1048 que según planos del agrimensor Eugenio Reynoso del 4 de noviembre de 1911 inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 92 el día 8 del mismo mes y año y que según copia actualizada por el agrimensor Arturo Dávison en noviembre de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N o 2908 el día 15 del mismo mes son las siguientes:

Una fracción situada en la chacra N.o 6 padrón suburbano N.o 1033 antes rural N.o 4717 señalada con el N.o 5 en el citado plano según el cual tiene una superficie de 1 hectárea 9.507 metros que se deslinda así: 129 metros 125 milímetros frente al Norte sobre Camino de Las Palmas, hoy Ruta 90, metros 122 con 30 centímetros al Sur con calle 22; 158 metros 20 centímetros al Este con la fracción N.o 7 y 151 metros 70 centímetros al Oeste con la fracción N.o 1 ambos del mismo plano.

B) Fracción de chacra situada en la chacra N.o 24 padrón suburbano 1048 antes rural 4735 señalada con el N.o 6 del referido plano de una superficie de 3 hectáreas 266 metros y se deslinda así: al Norte 121 metros 30 centímetros de frente a calle 22; 211 metros 50 centímetros al Este lindando con la fracción número 8 padrón N.o 4736; 155 metros 80 centímetros al Sur lindando con parte de la fracción N.o 4 padrón N.o 4737 y al Oeste línea quebrada formada por tres tramos que partiendo de calle 22 se orientan el primero de 36 metros 80 centímetros de Norte a Sur, el segundo de Este a Oeste y el tercero de 122 metros 70 centímetros de Norte a Sur lindando las dos primeras con la fracción N.o 2 padrón 4733 y el tercero con parte de la fracción número 3 padrón N.o 4734.

Se previene: A) Las dos fracciones se venderán juntas. B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma y en efectivo y el saldo si no se otorgara la escritura dentro de los noventa días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, se liquidará por el procedimiento de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate. C) El comprador deberá también en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 6,63 o|o de la misma de impuesto municipal, comisión e IVA. D) Los bienes se venderán en el actual estado de ocupación y conservación en que se encuentran. E) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como honorarios, certificados, timbres, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de medianería, conexiones, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen. F) Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de los edictos. G) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú calle 18 de Julio 1186 para ser examinados por los interesados. — Pueblo Porvenir, 23 de diciembre de 1987. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) N$ 8.750.00 5|pub 262 En.8-v.en.14.

RIO NEGRO

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|DIAZ SILVA, IGNACIO "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A Nº 128|1984), se hace saber que el día 3 de marzo de 1988, a las 9 horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero Raúl A. Ramade, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Young, cuarta sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 3029, antes 371 en mayor área, señalado como solar "uno A" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1260, el 24 de noviembre de 1961, según el cual y títulos se compone de una superficie de 651 metros 70 decímetros que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre Avenida 18 de Julio entre 25 de Agosto y José Pedro Varela, 59 metros al Noreste con el solar "uno B" del mismo plano, 13 metros 28 centímetros al Sur con los padrones 1269 y 1268; y 53 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón 654.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos; b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Registro Unico de Contribuyentes 120009760017, Mat 955. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de este Edicto. — Young diciembre 22 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaría.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 156 En.8-v.en.14.

21—Segundas Copias

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Rocha dictada en autos: LORENZO FERREIRA de MARTINEZ, MARIA

EUMENIA "Segunda copia" (Ficha 277|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de títulos de propiedad del siguiente bien:

En la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Arturo Lorenzo y Losada y Macedonia Ferreira de Lorenzo y Losada sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha autos anotados en el L.o 14 N.o 123 F.o 573 se le adjudicó a la solicitante un terreno ubicado en el balneario La Paloma 10a. sección judicial de Rocha empadronado en mayor área con el N.o 84 señalado con el N.o 5 en el plano de mensura y división del Agr. Homero Cardoso inscripto con el N.o 2.346 el 12 de mayo de 1961 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con una superficie de 477 mts.2 y habiéndose expedido la correspondiente hijuela.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los fines de esta publicación. — Rocha 23 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 37509 En.4-v.en.18

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

CINTINATTI LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Objeto Principal

Explotación de industria y comercio en el ramo de tienda, fantasías, fletes, barraca de leñas, maderas y materiales de construcción, compra, venta de automotores.

Registro Público de Comercio de Canelones, Libro de Contrato Nº 220, Fº 825 al Fº 826, 12 de octubre de 1987.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 37365 Dic.31-v.ene.15.

MAPLE LIMITADA

Inscripción: N.o 277 folio 1041|1044 año 1987.
Contrato: 21|11|1987.
Socios: IRMA NEDDY GOMEZ; GERARDO BENITEZ DOMINGUEZ, MARTIN HECTOR MARCHESONI BONNET y SANTIAGO LUIS MORAITI EGUIA.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Cantina, bar y restaurante y espectáculo.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 7.a sección judicia de Canelones.
Administración: Santiago Luis Maraiti Eguia.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 66 En.7-v.en.20.

VETERINARIA SARANDI S.R.L.

Contrato: 21|10|87.
Registro: N.o 27 F.o 24 y sgtes. L.o de Contratos Durazno.
Socios: HECTOR VICTORIO MILAN MANCHINI; YOLANDA NELIS MACHADO RODAO; PATRICIA FERNANDA CASTRO CAPOTE de LANDA.
Objeto: Veterinaria y afines, frutos del país, insumos agropecuarios.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Héctor Victorio Milán Manchini.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 55 En.7-v.en.20.

RICARDO SCHOL Y CIA. S.R.L.

Contrato: 24|11|1987.
Registro: N.o 30 F.o 107 L.o de Contratos, Durazno.
Socios: EVA MARINA MARTINEZ COLLAZO de IRURETA; CESAR RICARDO SCHOL ENCISO y MARINA ESTHER IRURETA MARTINEZ de SCHOL.
Objáeto: Almacén de ramos generales, provisión, bazar, ferretería y afines.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Administración: César Ricardo Schol Enciso.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 54 En.7-v.en.20.

DULLER S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1987.
Inscripción: N. o 1663 F. o 6323 Libro 1.
Socios: HUGO ENRIQUE DUHALDE REGUEIRO y CARLOS CABALLERO ARAUJO.
Objeto: Turismo nacional e internacional, transporte de pasajeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Hugo Enrique Duhalde Regueiro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 312 En.11-v.en.22.

DUDU LTDA.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1545 al folio 5863 v. del libro N.o 2.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de cualquier tipo de bienes y asesoramiento profesional.
Socios: MARTIN DURAN MARTINEZ, MAGDALENA AMORIN, JACINTO DURAN, MARYNES SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 278 En.11-v.en.22.

SUPER ESTE S.R.L.

Fecha: 11 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 157 F.o 670 T.o 25.
Socios: AQUILES GOMEZ, RAUL GARCIA VACO, PATRICIA PIAZZI, MIREYA TULIER.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 50.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 272 En.11-v.en.22.

PORTONES S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES

Contrato: 6|10|86.
Reg. Nº 1482, folio 5379, Libro 2.
Cedentes: JULIO FRANCO RAFFO y NORMA ALICIA OGDI.
Cesionarios: Alicia Elisabet Miler Gonzáles e Ignacio Juan Parpal Iriarte.
Modificación: Unico Administrador Ignacio Juan Parpal.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35701 Ene.11-v.ene.22.

MIGUEZ ALFOMBRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 27 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1831, Fo. 6696 v. Lo. 2.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI.
Cesionario: Jorge Alberto Míguez Zicavo.
Precio: N$ 1:106.775,00.
Se mantiene la administración y representación de la sociedad.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37397 Ene.11-v.ene.22.

RAFAEL JO-FER S.R.L.

Contrato: 21|12|1987.
Registro: N.o 1607 F.o 6104 v. L.o 3.
Socios: JORGE HECTOR ARAUJO RATTARO y CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge H. Araújo.
Objeto: Reparación y venta de motores y maquinarias eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37458 Ene.11.-v.ene.22.

ROLANDO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1|11|1985.
Inscripción: Nº 1597 Fº 6067v del Lº 3.
Cedente: ANA LUISA RUSSI DIEGO.
Cesionaria: Ana María Gutiérrez Tuya.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37507 Ene.11.-v.ene.22.

FRANCISCO S. AGUIRRE MENDEZ LTDA.

Contrato: 1 3.987.
Registro: Nº 2 folio 5, Tomo XVII.
Socios: YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA y NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.
Domicilio: Ecilda Paullier.
Objeto: Explotación y tala de montes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 250.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 269 Ene.11-v.ene.22.

ROMBO AGUADA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 15|10|87.
Registro: N.o 1545 F.o 5802 v. L.o 1.
Cedente: OSCAR DANIEL RIVERO SEVERO.
Cesionario: Luis Humberto López Guerrero.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 271 En.11-v.en.22

LUMATEX LTDA.

Objeto: Elaboración textil en todas sus etapas y anexos.
Contrato: 18|12|1987.
Socios: LUIS MAZZIERI BALEARIE y WILMA ALVEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 10 años prorrogables por dos años automáticamente.
Capital: N$ 500.000 ciento veinticinco cuotas de N$ 2.000 c|u.
Administración: Luis Mazzieri.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio 23|12|1987 N.o 1636 F.o 6170 v. L.o 1 Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 322 En.11-v.en.22.

DILMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 31|7|87 inscripto el 16 setiembre de 1987 N.o 1101 F.o 4129 L.o 1.
Cedente: MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Cesionario: Jacinto Marcelo Burgos Clavijo.
Unico administrador: Jacinto Marcelo Burguos Clavijo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 286 En.11-v.en.22.

FERMAR LTDA.

Contrato: 17/12/87.
Inscripción: Nº 1620, Fº 6110, Libro 1.
Socios: FERNANDO IPPOLITI y MARTHA DEL MONTE.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operación de importación y exportación de toda naturaleza.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 37302 Dic.31-v.ene.15.

LA COLMENA S.R.L.

Objeto: Quiosco, quiniela y derivados.
Contrato: 6|11|87.
Socios: SUSANA LILIAN CORREIA FALCETTI y MARIA LUISA CUESTA VILA.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 180.000 45 cuotas de N$ 2.000 a cada socio.
Representación: Susana Lilian Correia Falcetti.
Inscripción: R.P. de Comercio el 1.o de diciembre de 1987 N.o 1524 F.o 5792 vto Libro 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37054 Dic.30-v.ene.14.

GRAJOS LTDA.

Contrato: 1º/8/87.
Registro: 17/11/87, Nº 223, Fs. 989 al 991, Libro de Contratos.
Socios: GRACIELA ANGELA AMARO MARTINO y JORGE WALTER ROSANO NIEVES.
Capital: N$ 200.000 00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de corte y confección.
Administración: Jorge Walter Rosano Nieves.
Domicilio: En Las Piedras, calle San Ramón s./n. y 17 metros.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 37366 Dic.31-v.ene.15.

PRONTO INDUSTRIAS PUBLICITARIAS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1618 Fº 6104 Lº 1 Contratos.
BEATRIZ MARIA MARTINEZ GURRUCHAGA cedió totalidad de sus cuotas a Roberto Luis Mariño Palier.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37185 Di 31-v.ene.15.

ABASTO BONILLA S.R.L.

Contrato: 24 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1004|1006 año 1987.
Socios: JUAN BONILLA y ROSSANA NASAZZI.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos cárnicos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Bonilla
Capital: N$ 5:000.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 68 En.7-v.en.20.

MATUTE S.R.L.

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fo. 6546 v., Lo. 2 Contratos el 6|12|87.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones sin distribución, producción, elaboración, fabricación, adquisición y|o enajenacion, distribucion, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y|o bienes de bazar, menage, baraca, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería, pintura, papelería, golosinas, cigarrillos, juguetes; exportar, importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 37393 Ene.11-v.ene.22.

FRANCO E HIJO IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1635, folio 6164 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: GIANFRANCO VEGGIA ZANNELLA, MARGARITA ROSSELLO ORVAY y UMBERTO VEGGIA ROSSELLO.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Gianfranco Veggia Zanella y Umberto Veggia Rosselló indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, artículos de la industria automotriz, mecánica, metalurgia, servicios técnicos, vehículos y sus componentes. Importación, exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 324 Ene.11-v.ene.22.

BLAMAFER LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1762, folio 6446 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTINEZ BLANCO y SANTOS JAVIER FERNANDEZ.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de vehículos automotores y la comercialización de vehículos automotores, repuestos y accesorios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 323 Ene.11-v.ene.22.

ANAPIN S.R.L.

Contrato: octubre 2 de 1987.
Registro: Nº 1307, folio 4885 vta., Lº 1.
Socios: DARWIN ROBERTO PINO MELGAREJO y ANA TERESITA GIMENEZ FLOREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 311 Ene.11-v.ene.22.

HIDROCONS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Socios: PABLO JOSE QUAGLIOTTI y JACQUELINE BEATRIZ TAULLARD.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Inscripción: Nº 1738, folio 6545, L. Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proyectos, construcciones y servicios profesionales principalmente y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 287 Ene.11-v.ene.22.

PULsar S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: conjunta todos los socios.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1550, folio 5885, Lº 3.
Objeto: principalmente prestación de servicios, importaciones, etc.
Socios: LUIS ALBERTO DELLA MEA FUIDO, ENRIQUE EDUARDO OUTEDA SUAREZ, JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ y CLAUDIO CESAR PRAVIA SILVERA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 281 Ene.11-v.ene.22.

MASUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 10, folio 33 a 35 v., libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA.
Cesionarias: María Celia Rey Luzardo y Nelly Gladys Rey Luzardo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 197 Ene.8-v.ene.21.

BARRERA LIMITADA

Contrato: 26.10.987.
Inscripción: Registro Comercio San José número 55, folio 212, Tomo XVII, Sección Contratos.
Socios: DIADEMA PRELIASCO, EDUARDO, JORGE, MARIA DEL VALLE y MARIANELA BARRERA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Eduardo y Jorge Barrera separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Tornería y reparaciones mecánicas. Comercio en el ramo de repuestos de automotores, maquinaria agrícola, accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 270 Ene.11-v.ene.22.

LAMONT LTDA.

Contrato: 12.11.1987.
Inscripción: Nº 183 del folio 736 al folio 741 del To. 26 de Contratos.
Integrantes: Arq. LUIS EDUARDO CASARETTO LOPEZ DE HARO y MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
Objeto Social: Transacciones inmobiliarias en general. Importación, exportación, representación y comercializacin de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Administración: Presidente o Secretario del Directorio de la Sociedad, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable por un año más en cada vencimiento.
Capital: (N$ 178.000,00) nuevos pesos ciento setenta y ocho mil, aportado 50 o|o por cada socio.
Dirección: Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37 Ene.7-v.ene.20.

OGGI LTDA.
CESION

Contrato: 28|9|87.
Inscripción: 15|12|87, Nº 1557 Fº 5908 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS ARIEL BISTOLFI CORUJO y BETTY de BAEREMAECKER ARRIETA.
Cesionarios: Aldo Bresciani Silva, Nancy de Baeremaecker Arrieta, Ricardo Daniel Moreira Giménez y Mary Carmen Alori Goncalves.
Efectos: 1º|2|86.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37152 Ene.7-v.ene.20.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|7|1986.
Registro: Nº 6, folio 18 al 20 vto.
Cedente: MARIO EITEL ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Héctor A. Tebot García.
Cuota: cinco por ciento de la cuota social de naturaleza propia.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 210 En.8-v.en.21.

JORAN S.R.L.

Contrato: 15|7|87.
Registro: Nº 813, folio 3100 v. libro 3.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ y MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 240 En.8-v.en.21.

ANTARTIDA S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 25 al folio 942|945 del libro de Contratos "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL; BLANCA LIDIA ROJAS y GERARDO CESAR BIAGETTI ROJAS.
Objeto: Molienda, envasado y venta de sal.
Plazo: un año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 300.000,00.
Carlos Alberto Fatigatti Villarreal aporta nuevos pesos 147.000,00; Blanca Lidia Rojas aporta N$ 147.000,00 y Gerardo César Biagetti Rojas: aporta N$ 6.000,00.
Administración: Carlos Alberto Fatiggatti Vilarreal.
Domicilio: Pando.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21.

MERIN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont. 30|11|87 insc. N.o 1589 F.o 6041 L.o 3.
Cedente: CARLOS y HECTOR MERINGOLO 1|2 cuota c|u.
Cesionarias: Ibérica Nanchez y Nina Meringolo.
Socios actuales: Carlos, Héctor y Nina Meringolo e Ibérica Nanchez.
Ad.: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 117 En.7-v.en.20.

TECAL LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1548 F.o 5819 v. Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO DERI FABRI; BLAS MELISSARI COSTA; JUAN CARLOS LANTERO BUSTELO.
Objeto: Industrialización y comercialización de dispositivos para laboratorio de control de calidad. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 210.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 113 En.7-v.en.20.

CARPINTERIA TREINTA Y TRES LTDA.

Fecha y lugar: 16 de diciembre de 1987, Treinta y Tres.
Socios: ALDO SILVERA GEREDA y SELSA ARAUJO EGUREN.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Dos años a partir del 16.12.87, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Insc. Registro Público de Comercio de 33, el 22.12.87 con el Nº 31 del folio 123 al 127 del Lº 34.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2 Ene.7-v.ene 20.

PET SUPPLY LTDA.

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: No. 1576, Fo. 5947. Lo. 1.
Socios: HUGO HUMBERTO MONTANER; JORGE GUERRERO HALTY y MELCHOR ENRIQUE PACHECO.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37103 Dic.28-v.ene.12.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.
CESION, AUMENTO CAPITAL Y MODIFICACION

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 1557 al Fº Nº 5852 v. L. 1 de contratos.
Cedentes: JOSE LAMAS LAGO y MARINO FERVENZA MONTERIO.
Cesionarios: Elvira Ríos Cid y Dolores Otero Couñago.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Administración: José Lamas y Marino Fervenza en forma individual e indistinta y Elvira Ríos y Dolores Otero conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35961 Dic.29-v.ene.13.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha de Cesión: 30|10|1987.
Inscripción: Nº 56, folio 235 a 237.
Cedente: MAXIMO KATZ PISTINER y SUSANA SEOANE GALARRAGA.
Cesionarios: Salah Abou Saleh y Mario Mosges Acuña.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34449 Dic.28-v.ene.12.

EL PROGRESO SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA

Contrato: 23|11|87.
Inscripción: N.o 298 F.o 1130|1132 L. Contrato.
Socios: PEDRO MANUEL PERDOMO; BERNARDO PERDOMO; GUILLERMO PERDOMO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Guillermo Perdomo solo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Explotación agrícola, lechera y ganadera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37273 Dic.30-v.en.14

MATUTE S R.L

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fº 6546 v. Lo. 2 Contratos el 8|12|87.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción, producción, elaboración, fabricación, adquisición y|o enajenación, distribución, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y|o bienes de bazar, menage, barraca, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería, pintura, papelería golosinas, cigarrillos, juguetes; exportar importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 37393 Ene.7-v.ene.20.

ALE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO POR CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 283, folios 1065|1066, 1987. Canelones.
Modificación: La sociedad ALE S.R.L. pasa a denominarse ALEG S R.L.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35726 Ene.7-v.ene.20.

CARPER S.R.L.

Fecha: 24 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1844 al F.o 6753 v. del L.o N.o 2 de Contratos.
Cedentes: OLGA SUSANA CARZOGLIO; NESTOR PERALTA LARROSA y ANNA MARIA RAQUEL BENENATI.
Cesionarios: Ruben Alberto Vizziano y María Renée Barges.
Modificación: Administrador único Ruben Alberto Vizziano.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37234 Dic.30-v.en.14

ARTESANIA LEVON LTDA.

Contrato: 22.10.87.
Inscripción Nº 1471, folio 5531 v., Lº 1.
Socios: LEVON y LUZAZIN HODJAIAN.
Administración: Levón Hodjaian.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufacturación, comercialización. exportación e importación de artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 116 Ene.7-v.ene.20.

ESTABLECIMIENTO EL ALAMO LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 127, folios 499 a 503 (22 de octubre de 1987).
Socios: ERCOLE OTTO GUIDO GIULIANI e HILDA DELFINA BANCHERO BACHINI.
Administración: Hilda Delfina Banchero Bachini de Guido.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo (Sexta Secc. Jud. de Colonia).
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 50 Ene.7-v.ene.20.

JAHUEL MODAS S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 124, folios 414 a 418 Reg. Púb. Comercio Colonia.
Socios: MANUEL ROQUE DEBENEDETTI SALLE, MARIA DEL HUERTO GIMENEZ DIAZ y ELENA ROSARITO PARENTELLI PEREYRA.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, accesorios bisuterías; representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 210.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo.
Administración: María del Huerto Giménez Díaz.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 49 Ene.7-v.ene.20.

FERCEL LIMITADA

Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta o conjunta.
Socios: CESAR MAYO FERNANDEZ TECHERA y PIO CELENTANO CACELLARA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Café. Bar. Pizzería y Restaurante.
Duración: 2 años, prorrogable.
Registro Público y General de Comercio, número 1576, Fo. 5988, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37526 Ene.5-v.ene.19.

AMERIFILM LTDA.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|10|87.
Inscripción: No. 1525 al Fo. 5797, Lo. 3.
Cedentes: JULIO CESAR DALLIER y MARIA TERESA TORELLO.
Cesionarios: María Teresa Torello y Tulia Teresa Machado.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37094 Dic.28-v.ene.12.

DIESEL UNIDOS S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 1º|11|86.
Inscripción: No. 1759 Fo. 6438, Lo. 2.
Cedentes: JOSE OROÑA, OLGA ALVES. GUSTAVO OLIVERA, MARIA FRANCA, LUIS EDUARDO KRUCHIK SUSANA KRELL y JORGE DA LUZ.
Cesionarios: Marco Montejo, Angel Alcides Cósero y Hugo Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37093 Dic.28-v.ene.12.

ALBOR INMOBILIARIA LTDA

Razón Social: "Albor Inmobiliaria Ltda.".
Contrato: 15|12|1987.
Inscripción: No 1615, Fo. 6092 vuelto, Lo. 1.
Socios: CARMEN IRMA RUMASSA FARRE y MIGUEL FREIRE LOPEZ.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: Cien años.
Objeto: Inmobiliaria y demás anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37100 Dic.28-v.ene.12.

LA PRIMAVERA S.R.L.

CESION
Contrato: 1º|8|1987.
Cedente: ERNESTO GARCIA KOEPPE.
Cesionario: Gustavo Olivera.
Inscripción: Nº 1299, Fº 4858 v., Libro 1.
Administración: Eva Olivera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37183 Dic.29-v.ene.13.

INTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 17|12|87.
Inscripción: No. 1594, Fo. 6059, Lo. 3.
Cedentes: EDUARDO NIN FARINI, MARIA E. MUSSIO, ARMANDO J. MUSSIO, MARIA M. CAPOTILLO, ANTONIO RUBIO MULLIN. Ma del ROSARIO y RITA Ma. RUBIO
Cesionarios: Eduardo A. Nin Mussio y Diego A. Mussio Capotillo.
Administración: Eduardo Nin Farini. Armando J Mussio, Eduardo A. Nin Mussio y Diego A. Mussio Capotillo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 37174 Dic.29-v.ene.13.

KLAMEN LIMITADA

Contrato: 18|11|87.
Inscripción: Nº 1496, folio 5698, libro 3, Registro Público y General de Comercio.
Socios: RAQUEL GRACIELA MENENDEZ BIGATTI y HERZ PINKUS KLARFELD LUBINSKI
Objeto: Artículos de limpieza bazar del hogar plásticos, comestibles, mercería, librería, papelería, electricidad, electrónica, cosmética, bijoutería, juguetes, deportes, perfumería, juegos, apuestas, cigarrillos, revistas, diarios y anexos.
Capital: N$ 200 000 00.
Aportes Raquel G. Menéndez N$ 190.000.00; Herz P. Klarfeld, N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable por anualidades.
Administración: Indistinta por ambos socios.
Razón social: Raquel Menéndez y Cía. Limitada.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 36802 Dic.23-v ene.8.

AGUIAR S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º julio 1987.
Registro: No. 1567. Fo. 5948 v. Lo. 3 de contratos.
Cedentes: MARIA del CARMEN ALBISTUR MINDEGUIA y JOSE BELLO VEIGA.
Cesionarios: Juan Alberto Montedeocar Sosa y Raquel Ramona Cortazo Fanlor.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37092 Dic.28-v.ene.12.

PICAN LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|9|1987 inscripto No. 1487. Fo. 5594, Lo. 1 (Cesión)).
Cedentes: LUIS ALBERTO HERRERA CORA y JULIO CESAR ALMEIDA ARBOLEYA. Cedieron todas sus cuotas.
Cesionarios: Duncan Eduardo Stewart Machado, Miguel Eugenio Surroca Pacheco, Guillermo Manuel Surroca Pacheco y Arnoldo Norberto Berta Perfumo.
Modificación: Contrato 1º|9|1987 inscrito No. 1488, Fo. 5597 Lo. 1.
Capital: Aumentado a N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37102 Dic.28-v.ene.12.

D.E.B.A.SUR. S.R.L.

Contrato: Ciudad de Canelones 11 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones Nº 308 folio 1165/1169 libro de Contratos año 1987
Socios: ELBIO JORGE CLAVIJO MEDINA; JORGE JAVIER CLAVIJO EISELE y GUSTAVO GASTON CLAVIJO EISELE.
Capital N$ 480 000 00: Elbio Jorge Clavijo Medina, N$ 400.00.00; Jorge Javier Clavijo Eisele, N$ 40.000 00 y Gustavo Gastón Clavijo Eisele, N$ 40 000 00
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Administración: Elbio Jorge Clavijo Medina.
Objeto. Distribución y venta de bebidas alcohólicas y alcoholes de Ancap en el país.
Plazo: Cinco años.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 36771 Dic 23-v ene.8.

TACS IMPRESOS S.R.L.

Contrato: 8/12/1987.
Inscripto: Nº 1619, Fº 6106 v., Libro 1.
Integrantes: JOSE MARIA LOPEZ QUEIROLO, ELIZABETH AMARO GOMEZ, MIGUEL ARCANGEL TEJERA LOPEZ y HERNAN STEFANI LAMAS.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José López Queirolo y Elizabeth Amaro Gómez.
Objeto: Serigrafía comercial e imprenta.
Capital: N$ 178.000.00.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 37299 Dic.31-v.ene.15.

FORTALEZA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO
Contrato: 3 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1598. folio 6071 v.. Libro 3.
Cesión: ALVARO DUPONT BOSSIO. NORMA ORTUZAR CURTI y BALDOMERO GARCIA CUENCA cedieron a Asadur Pamoukaghlian Djinbachian, Marta Abadie Borges y Ricardo Tort Sánchez.
Administración: Asadur Pamoukaghlian. Djinbachian.
22) N$ 3.600 00 10|pupb. 37529 Ene.5-v.ene 19.

EL TORITO LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1574, folio 5940 v., Lº 1.
Capital: N$ 180 000,00.
Socios: HAGOR KALAYDJIAN: N$ 90 000,00; SATANIQ HAGOPIAN: N$ 90.000,00.
Objeto: Carnicería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 321 Ene 11-v ene 22.

OASIS S.R L.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION
Contrato: 1º de febrero de 1987.
Registro: Nº 193. Fs 779 al 806 Libro Nº 26 de Contratos Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Cedentes: Jesús Carballal Domínguez y Elvira Beatriz Patrón Sosa.
Cesionario: PABLO CARBALLAL PATRON.
Capital: N$ 7.000 000 00
Administración: Jesús Carballal y Elvira Patrón en forma indistinta y Pablo Carballal Patrón conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
22) N$ 4.800.00 10/pub. 37298 Dic.31-v.ene.15.

COOPQUIM S.R.L.

Contrato de fecha 1.12.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1583 al folio 6017 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: ELEONORA CECCHETTO, PATRICIA ESPERON, MARTA VAZQUEZ, CAROLINA PRANDI, ADRIANA POLANCO, MARIA MALLO, SILVANA TARLERA, MARIA ESPOSITO, GRACIELA MAZZEO, SYLVIA BARAYBAR, LOURDES CHA, YANINA MANCEBO, MARIA CESIO, DINORAH OTEIZA, EDUARDO SAVIO, MARIA PEREYRA.
Capital: N$ 192.000,00.
Administración: Lourdes Cha, María Pereyra, Adriana Polanco indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Cádiz 2808, Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización cosméticos y afines.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 6 Ene.7-v.ene.20.

KWAI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14|9|1987.
Registro: Nº 1326, folio 4155 v. libro 2.
Cedente: DANIEL NORMEY SASEN.
Cesionario y nuevo Administrador: Andresa Paula Zugarramurdi Istilart.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 242 En.8-v.en.21.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|1|1987.
Inscripción: Nº 1602, folio 6045 v. libro 1.
Cedentes: FERNANDO HALTY ALCOBA y GLADYS GALAZZO GONZALEZ.
Cesionarios: Juan Javier Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 251 En.8-v.en.21.

AGROVETERINARIA ITALIA LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: N o 1616 F o 6136 v. L o 3.
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REYES
Cesionaria: Karina Beneditto Vieira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 122 Ene.7-v.ene.20.

DEL ALBA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 28 de octubre de 1987.
Inscripción: 270 F o 1015|1016 año 1987.
Cedentes: JUAN ANGEL RAMON MACHADO y ALBA NELSA PEREIRA FERREIRA.
Cesionario: Alba Luz Ramón Pereyra.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 69 En.7-v.en.20.

BATOVI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: 15 de octubre de 1987 en Registro Público de Comercio de Soriano Nº 57 folios 240 a 241 libro de Contratos.
Cedente: NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO, quien cede parte de su cuota social.
Cesionarios: Efraín y Hernán Quiroga Ceva.
Situación actual: sobre 40 cuotas sociales: Blanca Nélida Ceva Boggio 20 cuotas; Efraín Quiroga Ceva 16 cuotas y Hernán Quiroga Ceva 4 cuotas sociales.
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 264 En.8-v.en.21.

L. O. J. LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio de Salto: número 64, folios 272|277 vto. el 2|12|1987.
Socios: JUAN PABLO; LUIS MIGUEL y JOSE JOAQUIN DAVID DE LIMA RUTZ y OTTO y LUCIA DAVID DE LIMA IRIARTE.
Capital: N$ 180 000 dividido en 60 cuotas de N$ 3.000 cada una, correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: diez años.
Administración: uno de los socios o de un extraño nombrado por Asamblea General.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, etcétera.
Domicilio: en la ciudad de Salto.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 160 En.8-v.en.21.

INMOBILIARIA ECHART S.R.L.
Contrato privado: 1º de diciembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 28 de diciembre de 1987 con el Nº 90 del folio 332 al 335 del libro LVIII.
Socios: MARIO ECHART BELASSI N$ 600.000 ROSA KUC de ECHART N$ 360.000 y HECTOR BELASSI BELASSI N$ 240.000.
Capital: N$ 1:200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades.
Administración: Mario Echart o Rosa Kuc.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 258 En.8-v.en.21.

MARIANA S.R.L.
Contrato privado: 28 de noviembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú: 16 de diciembre de 1987 con el Nº 89 del folio 329 al 331 del libro LVIII.
Socios: MARCOS GERSTENBLUTH POLIAK: N$ 100.000,00 y HERMAN GERSTENBLUTH PLATZMAN N$ 100.000.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 260 En.8-v.en.21.

MADERERA DEL LITORAL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Paysandú, 8 de octubre de 1987, Nº 64, folio 243 al 246, libro LVIII.
Socios: JORGE GOTARDO MOLINUEVO MIGLINO y CARLOS MIGUEL DE AGOSTINI MOLINA.
Objeto: Explotación del comercio maderero, compra venta, explotación de montes, áreas forestales, aserraderos, industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas, importación exportación, compra y venta de productos, máquinas y vehículos relativos al objeto social, plantación de montes, viveros, fletes leña, carbón y derivados, compra y venta de bienes inmuebles, arrendamientos de bienes, explotación agropecuaria, cría, compra y venta de animales vacunos, ovinos, etc., plantaciones de cereales, sementeras, etc.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta de ambos socios.
Plazo: 2 años prorogable hasta 50 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 261 Ene.8-v.ene.21.

TRANSPORTES CUELLO S.R.L.
Contrato: 3|11|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 58, folio 246 el 19|11|87.
Socios: DANIEL CUELLO BARRETO, ARIEL CUELLO BARRETO, RICARDO CUELLO BARRETO y JOAQUIN IGNACIO CUELLO ROSA.
Capital: N$ 4:000.000.00
Aportes: N$ 1:000.000.00 cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: A) La realización de transportes y fletes nacionales o internacionales de todo tipo de mercaderías, productos agropecuarios o industriales y semovientes; B) Importación, exportación y comercialización de bienes en general; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Comprar, vender, permutar o vender bienes muebles o inmuebles en general.
Administración: Joaquín Ignacio Cuello y Ricardo Cuello Barreto.
Domicilio: Rivera, Presidente Viera Nº 1059.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 144 Ene.8-v.ene.22.

BANUS S.R.L.
Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: R. P. de C. de Tacuarembó número 59, folio 212 al 216.
Socios: NELLY LUCIA LOPEZ PACIEL, WILSON ERNESTO y JOSE WALTER EZQUERRA MARTINOTTI.
Capital: N$ 178.000.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Wilson Ernesto Ezquerra Martinotti.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 217 En.8-v.en.21.

MASUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 9 folio 30 a 32 v. libro Contratos.
Cedente: LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI.
Cesionaria: Nelly Gladys Rey Luzardo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 196 En.8-v.en.21.

EMILIO ARENAS S.R.L.
Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 156, folios 602 al 604, año 1987.
Socios: EMILIO ISIDORO ARENAS FLORIN y REINA YOLANDA NIDEGGER BAGNASCO.
Objeto: ejercicio del comercio en el ramo de fabricación de dulces, mermeladas, jaleas y afines, conservas y afines, y en general todo tipo de transacción comercial.
Capital: N$ 180.000,00 por partes iguales, cuota social N$ 2.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años, desde el 1|1|1988, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 255 Ene.8-v.ene.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|4|1986.
Registro: Nº 2, folio 5 al 7 vto.
Cedentes: ELBY JUSTET, NELSY ELBY y GLADYS MIRTHA ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Mario Eitel Rostan Justet.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 209 Ene.8-v.ene.22.

CERTALCO S.R.L.
Contrato: 9|11|1987.
Inscripción: Nº 1445, folio 5402 v. libro 3.
Socios: VICENTE OTERO e IVONNE SORIA.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, venta de bebidas, comestibles, cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 3 años prorogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 163 En.8-v.en.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|1975.
Registro: Nº 6, folio 21 al 23, Libro Contratos
Cedentes: EMILIO ROSTAN; FLORINDA MALAN, ARIEL ROSTAN y MARIA CAIRUS.
Cesionarios: Mario Eitel Nelsy Elby y Gladys Mirtha Rostan Justet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 211 En.8-v.en.21.

EL ALMACEN LIMITADA
BENTANCUR HNAS. LIMITADA
Contrato: 27|11|1987.
Registro: Nº 62, folios 262|264, libro 1 Contratos, Salto 30|11|1987.
Socias: MARIA IRENE y PATRICIA MARIA BENTANCUR FERRARI.
Administración: indistinta.
Objeto: almacén, verdulería y anexos.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000 00.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 159 En.8-v.en.21.

CALFAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 8 folio 27 al 29 v. libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA.
Cesionario: Luis Enrique Cáceres Puppi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 198 En.8-v.en.21.

SAN JOSE MAQUINAS LTDA.
Contrato: 20|11|987.
Inscripción: Nº 1503, folio 5720 v. libro 3.
Socios: JOSE LUIS GALLI SUAREZ y NELLY NORMA TORRES WANSEELLE.
Capital: N$ 200.000.00; José L. Galli: N$ 120.000 y Nelly Torres N$ 80 000.00.
Objeto: Reparación de máquinas de oficina y actos de comercio en general.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Blandengues 1555 (Montevideo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 162 En.8-v.en.21.

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 26|11|87.
Registro: Nº 1588, folio 5997, libro 1 el 11 de diciembre de 1987.
Cedentes: EUGENIO JULIO RODRIGUEZ MOLINA, ALFONSO FORTE RUOCCO y HECTOR WILFREDO BOMIO.
Cesionarios: Eduardo Víctor Bomio; Daniel Bomio y Gabriel Bomio.
Administración futura: Unicamente a cargo del socio Héctor Wilfredo Bomio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 253 En.8-v.en.21.

ADALP LTDA.

CESION CUOTA

Contrato: 30|10|87
Inscripción: N.o 287 F.o 1075|76, 1987.
Cedente: ROSANA NAHIR CALLORDA.
Cesionarios: José Plada, Tomás Alves Trigo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 36702 Dic.23-v.ene.8.

FLOREN LTDA.
CESION DE CUOTA
Modificación de contrato

Contrato: 5 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1558 F.o 5857 L.o 1 Contratos.
Cedentes: MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA; GRACIELA MARTA LEONARDI BARCA; JOSE LUIS SALDIAS DI MARTINO.
Cesionarios: Alvaro Víctor Verrone Raviolo, 90 cuotas; Wilfredo Edilbert Verrone Muiños, 30 cuotas.
Modificación: Administración Alvaro Víctor Verrone.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37433 En.4-v.en.18.

CARLOS A. FRIPP S.R.L.

Contrato: Registro Comercio Colonia Nº 154, folios 592|595 el 3|12|987.
Socios: CARLOS FRIPP; OSCAR MARTINEZ DANIEL BENTANCOUR; SERGIO CABRERA; CARLOS ROSSI y RAMON SENA.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ituzaingó s|n entre Medina y Martínez Diez (Rosario).
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 177 En.8-v.en.21.

GIMI LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 25|11|87.
Registro: N.o 1611 F.o 6077 v. L.o 1.
MIRTA MATO GUTIERREZ cede a Gabriela Lescoullé.
Precio: N$ 300.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37429 En.4-v.en.18.

ROLAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 20|10|1986.
Inscripción: N.o 1596 al F.o 6065 v. del L.o N.o 3.
Cedente: JOSE PEDRO LARRIERA ECHAVARREN.
Cesionaria: Ana María Gutiérrez Iuya.
Administración: Enrique Rolando Arnejo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37506 En.4-v.en.18.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.

Contrato: 28 julio 1987 y 18 noviembre 1987.
Inscripto: N.o 1534 F.o 5825 v. L.o 3; 1535 F.o 5827 v. L.o 3.
Socios: AVELINO FAJIN y JULIO MOREIRA PORTEIRO.
Capital: N$ 178.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37486 En.4-v.en.18

LA PRADERA S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1778, folio 6510, Libro 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA; RENE GONZALO ALONSO ARTOLA y FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA.
Capital: N$ 240.000.
Objeto: Efectuar representaciones, corretajes y compra-venta sobre toda clase de mercaderías, frutos del país, maquinarias e instalaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 37490 En.4-v.en.18.

YORK S.R.L.

Contrato: 17|12|87.
Inscripción: N.o 1673 F.o 6308 v. L.o 1.
Socios: MANUEL GARCIA TORRES y EDUARDO JORGE GARCIA BREA.
Administración: Manuel García Torres.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Farmacia; distribución productos farmacéuticos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37487 En.4-v.en.18.

LIREZ LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 4|12|86.
Inscripción: N.o 946 F.o 3594 L.o 3.
Cedente: CARLOS PEREZ.
Cesionarios: Carlos Ruben y Carlos Andrés Cocchiararo.
Administración: Graciela Piazzoli y Carlos Andrés Cocchiararo conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37431 En.4-v.en.18.

BARRACA TOMAS LIMITADA

Cesiones de cuotas sociales — Modificación

I) Contrato: San José 30|10|87.
Registro Pco. de Comercio San José número 64 F.o 251 tomo XVII el 7|12|87.
Cedentes: NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, 30 cuotas y MARY TOMASA RODRIGUEZ BRITOS, 10 cuotas.
Cesionaria: Brígida Cabrera Mussini de Tomás.
Modificación: En caso de fallecimiento del único administrador (Néstor Tomás) la administración recae en la nueva socia.
II Contrato: San José 30|10|87.
Registro: N.o 65 F.o 255 tomo XVII el 7 diciembre 1987.
Cedente: NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, 1 cuota.
Cesionaria: Mary Tomasa Rodríguez Britos.
Modificación: En caso de fallecimiento del único administrador (N-stor Tomás) la administración recae en la socia Mary Tomasa Rodríguez Britos.
III) Contrato: San José 30|10|87.
Registro: N.o 66 F.o 259 tomo XVII el 7 diciembre 1987.
Cedente: BRIGIDA CABRERA MUSSINI de TOMAS, 40 cuotas.
Cesionarios: Néstor Homero Tomás Cabrera, 20 cuotas y Mirtha Violeta Tomás Cabrera, 20 cuotas.
IV) Contrato: San José, 30|10|87.
Registro de Comercio de San José con el N.o 67 F.o 263 tomo XVII el 7|12|87.
Cedente: MIRTHA VIOLETA TOMAS CABRERA de GRAU, 20 cuotas.
Cesionario: Néstor Homero Tomás Cabrera.
Situación actual: Socios: Néstor Homero Tomás Cabrera, 119 cuotas y Mary Tomasa Rodríguez Britos, 1 cuota.
Administración exclusiva: Néstor Tomás.
22) N$ 13.200.00 10|pub. 37426 En.4-v.en.18.

FERRARI LTDA.

Contrato: 7|12|87, Insc.: N.o 305 folios 1155|1157 de 1987.
Socios: JOSE MARIA LOLLI ABELLEIRA. BERTA CELI FERRARI GOMEZ.
Objeto: Cobro y gestiones de cobro de préstamos.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Berta Celi Ferrari Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37198 Dic.30-v.en.14

FILEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 1580 al F.o 6004 del L.o 3.
Cedentes: RODOLFO LEICHT HUGO y CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE.
Cesionarios: José Antonio Firpo y Rosa María Vicenzo
Cuotas cedidas: 1 cuota c|uno.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37456 En.4-v.en.18

VILCAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2|12|87.
Inscripción: N.o 1839 F.o 6727 vto. L.o 2.
Cedente: MARIA CASTELO DOVIGO.
Cesionario: Carlos Ponte Castelo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37452 En.4-v.en.18.

CARDOZO Y DOMINGUEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|9|87
Inscripción: N o 13556 a F o 5086 Libro número 3.
Cedente: MIGUEL ANGEL CARDOZO LEAL.
Cesionario: Carlos Dante Domínguez Leal.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37447 En 4-v.en.18

PRO-GAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|6|87.
Inscripción: N.o 1822 F.o 6662 v. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: OLGA IRENE GUASQUE MELO y MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET
Cesionarios: Amado Nevis Nario Rivas - Luis Alberto Torices Nario.
Administración: Amado Nevis Nario Rivas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37434 En.4-v.en.18.

LA BLANQUEADA LTDA.

Constitución: 29|10|86.
Registro: Nº 1305, folio 5078, libro 1.
Socios: NEBEL QUEIJO: 50 o|o; SONIA MILLER: 45 o|o y ALEJANDRO QUEIJO: 5 o|o.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Pinturería, ferretería y bazar.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Nebel Queijo y Sonia Miller, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 29134 En.4-v.en.18.

CAMPBELL FERRER CONSTRUCCIONES S. R. L.

MODIFICACION

Fecha: 6 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921, folio 3502, libro Nº 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcom Campbell Construcciones S. R. L.".
22) N$ 2.400.00 10|pub 35697 En.4-v.en.18.

ESTACION DEL PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|9|87.
Cedente: PEDRO CAPUOZZOLO c CAPOZZOLO; GRACIANA GONZALEZ.
Cesionario: Américo Bazan; Emilio Ruzo.
Inscripción: N.o 1425, F.o 5163 L.o 2.
Capital: Aumenta a N$ 200 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: conjuntamente
Objeto: Todo acto civ... comercial.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3568(En.4-v.en.18.

SILVAMAR S. R. L.

Contrato de fecha: 14 de diciembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1587 al Fo. 6035 v., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: GUERINO RODIO CASSANITI, MARIA ROSARIO CASSANITI MERICO de RODIO y SILVANA ELIZABETH RODIO CASSANITI.
Administración: Guerino Rodio Cassaniti.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar operaciones de arrendamiento de inmuebles.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37173 Dic.29-v.ene.13.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

SARA ELENA y PERLA BIRNBAUM HERCHORN cedieron sus cuotas sociales a José Migdal Birnbaum y Clara Sapersztein.
Documento inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio e 26|6|1987, con el No. 667, Fo. 2541 v., Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33587 En.4-v.en.18.

SAN CONO LDA.

Contrato: 6|10|87.
Registro: No. 1425; Fo. 5360 vto.; Lo. 1.
Socios: LUIS A. LABORDE, NESTOR SERATTO y OSCAR VILLARINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33372 En.4.v.en.18.

MELO LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 69, folios 273 a 280, libro de Contratos Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: PEDRO MELO ILLARABIDE y PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ.
Objeto: Perforaciones, pozos semisurgentes, riegos, trabajos hidráulicos, molinos a viento, bombas sumergibles y de todo tipo en general, cateos y relevamientos de suelos, taller, venta de repuestos y suministros, pudiendo girar en rubros conexos con los expresados.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 200 000 00 moneda nacional.
Aportes: N$ 100 000.00 moneda nacional cada socio.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Balances: 30 de noviembre.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 146 En.8-v.en.21.

MAVET S.R.L.

Contrato: 18|11 1987.
Inscripción: N.o 59 folio 247 a 250 Registro Comercio de Rivera.
Socios: RAUL TOMAS MANZINO TURBAY y MARIA LORIA AVENATTI GOMEZ.
Capital. N$ 200.000
Domicilio: Rivera
Objeto: Comercialización y distribución de todo tipo de bienes importación, exportación y representaciones
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 37255 Dic.30-v.en.14.

LIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10|11|87.
Inscripción: Fecha 10 de noviembre de 1987 N.o 181 F o 729 L.o al F.o 731 T.o 26.
Objeto: Alquiler de autos, compra, venta, permuta y alquiler sin chofer.
Socios: RODOLFO LOPEZ COTO y SILVIA CABRERA de LOPEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000.
Cuotas: 10 cuotas de N$ 18.000 cada una correspondiéndole 5 a cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37294 Dic.30-v.en.14

LA MOTO S.R.L.

7|12|1987 Registro Comercio Florida N.o 125 F.o 492|494 L.o 12.
Socios: MARIA ISABEL RODRIGUEZ RUOTOLO y CARLOS ENRIQUE TOMAS LALINDE.
Objeto: Compraventa motos, repuestos automotores, importar, exportar, Comercio, industria.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 500.000.
Administracón: María Isabel Rodríguez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37263 Dic.30-v.en.14

TRES CERROS S.R.L.

Contrato: 10|12|87.
Inscripción: N.o 61 F.o 258 a 264.
Socios: RICARDO MIGUEL PEDECERT SEPULVEDA y OLINDA SEPULVEDA GIOVANELLI.
Domicilio: Agustín Ortega N.o 526, Rivera.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto. Compraventa de lanas, cueros, frutos del país y productos agropecuarios, industrialización, importaciones, exportaciones, fertilizantes.
Administración: Ricardo Miguel Pedecert Sepulveda.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 37254 Dic.30-v.en.14.

SECURITY SYSTEM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|10|87.
Inscripción: No. 1744. Fo. 6382. Libro No. 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA del LUJAN MESA y MARIA CECILIA GIORELLO.
Cesionaria: María Carrato Giorello.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36807 Dic.30.v.ene.14.

ECREL S.R.L.

Contrato: 8|12|87.
Inscripción: N.o 60 F.o 251 a 257.
Socios. FILOMENO LEAL CORREA y CARLOS ALBERTO PEDEZERT CARVALHO.
Domicilio: Francia 639, Rivera.
Capital: N$ 2:000 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Construcción de red eléctrica, reparaciones y mantenimiento de las mismas; ventas de todo tipo de material eléctrico, representaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 37253 Dic.30-v.en.14

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato 18 de agosto de 1987.
Registro: 28 setiembre 1987 N.o 199 F.o 746|749 del Libro de Contratos de Canelones.
Cedentes: GERARDO ANGEL y JUAN LUIS GREZES el primero totalidad y el segundo el 1 o|o del total.
Cesionario. Julio Angel Grezes.
Se aumenta capital a N$ 990.000 dividido en 198 cuotas de N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37209 Dic.30-v.en.14

DESTEFFANO LIMITADA

Contrato. Fecha 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: Fecha 27 de noviembre de 1986 N.o 209 F.o 876 al 878 T.o 25.
Socios: NELSON ANSELMO DESTEFFANO MOLINA y ROSA MAGDALENA SAN MARTIN CORREA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Cuotas: 3 cuotas a Nelson Anselmo Desteffano Molina; 7 cuotas a Rosa Magdalena San Martín Correa.
Administración: Nelson Anselmo Desteffano Molina.
Objeto: Empresa constructora.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37293 Dic.30-v.en.14

EL DOLAR LTDA.

CESION DE CUOUTA

Fecha de cesión: 9 noviembre de 1987.
Inscripción: Nro. 1787, Fo. 6539 vt., Lo. 2.
Cedente: ADRIANA MARIA COMAS SUSENA.
Cesionario: Roberto Nelson Gonzáles Perla.
Inscripeión: 1788, Fo. 6541, Lo. 2.
Cedente: ROBERTO NELSON GONZALEZ PERLA.
Cesionario: Pablo Iglesias.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36760 Dic.30_v.ene.14.

TEXIMPORT S...L.

Socios: RICARDO JULIO FICHER y GLADYS TORESCHREIBER KAUFMAN.
Objeto: Importadora, exportadora, representante en el mercado interno de hilados, productos de la industria textil y sus derivados.
Administración: Gladys Toreschreiber Kaufman.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1755, Fo. 6422 Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37053 Dic.30_v.ene.14.

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 15/8/1985.
Inscripción: 28/8/85, Nº 115, Fs. 417 al 419, Libro de Contratos.
Socios: BALTASAR SUAREZ BADIOLA y OSCAR BALTASAR SUAREZ TORTEROLO.
Objeto: Transporte de cargas en general, compra, venta de carnes, productos y subproductos de frigoríficos, distribución de carnes ovinas, bobinas, suinas y aves en general, chacinería.
Domicilio: Miguez 486 (La Paz).
Capital: N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Baltasar Suárez Badiola y/o conjuntamente ambos socios.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 37367 Dic.31-v.ene.15.

SILVA Y ROMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|7|1986.
Registro: No. 40, Fo 171 a 173, Tacuarembó.
Cedente: MARIO SILVA y MARISEL RUIZ DIAZ.
Cesionario: Janina Silva de Mello.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37106 Dic.28-v.ene.12.

A. T. A. U. S. R. L.

Contrato 6|11|87.
Reg. Comercio: No. 280, Fo. 1052|1054 Lo. 1987
Socios: JUAN PEDRO BENTANCUR SOUZA, MARTA OFELIA FONTES SUAREZ, BALTAZAR CESAR MOZO MOZO, ANA ESTHER PEREZ GONZALEZ, ADOLFO DANIEL QUINTANA, IRENE CRISTINA MASNY RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA AMILIVIA BALMELLI y MARIA EVIDELIA NUÑEZ RIVERO.
Capital: N$ 500.000 00 aportes N$ 50 000 00 c|u a excepción de María Núñez que aporta tres cuotas.
Administración: Juan Bentancur e Irene Masny conjunta o indistinta.
Objeto Artesanías en general.
Plazo: 5 años renovación por igual plazo.
Domicilio: Canelones. Villa San José.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 37103 Dic.28_v.ene.12.

LESA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|10|1987.
Registro: Nº 1469 folio 5522 vto. Libro 1.
Cedentes: ANGEL LEMA y MARTA LEDESMA.
Cesionario: Gustavo Lema.
Administración: Indistinta de Angel Lema o Marta Ledesma.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37513 Ene.5-v.ene.19.

INTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|7|87.
Inscripción: Nº 1375 Folio 5162 v. Libro 1.
Cedentes: JUAN JOSE REINO SUCOLO, JOSE CARLOS DE LOS SANTOS.
Cesionario: Esfren De Los Santos Mede s.
2) N$ 2.400,00 10|pub. 37254 Ene.5-v.ene.19.

NAN KING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/1/87.
Inscripción: Nº 1609. Fº 6112 v., Libro 3.
Cedente: Pao Min Wan Chang.
Cesionario: TIEN SHAU HSIAU TZEHUI.
22) N$ 2.400.00 10/pub 37362 Dic.31-v.ene.15.

EL PAN S. R. L.
(EN LO SUCESIVO INDUSTRIAS ELPAN LIMITADA).
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: Nº 1631, folio 615: Libro 1.
Objeto: Fabricación y venta de aditivos alimentarios, toda actividad civil o comercial.
Plazo. 2 años. Prorrogable a partir de este contrato.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente anteponiendo Industrias Elpan Limitada a sus firmas.
22) N$ 4.800,00. 10|pub. 37514 Ene.5-v.ene.19.

TRANSPORTE CHUY S.R.L.

Contrato: 10/12/87.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ y MONICA SARASQUETA TECHERA.
Objeto: Transporte de carga en general, transporte internacional, importación y exportación en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
Capital: N$ 7:000.000 00 (nuevos pesos siete millones m./n.), en partes iguales.
Administración: Será ejercida por el señor Hugo Sarasqueta Peilator.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el Nº 27 del Libro Nº 2, el 11/12/987
22) N$ 6.000.00 10/pub. 37304 Dic.31-v.ene.15.

RELICARIO LTDA.

Contrato: 8|12|87.
Inscripción: Nº 1598, Fo. 6032, Lo. 1.
Socios: EDUARDO VICENTE MILLAN TANCO y JULIO CARLOS STORACE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización. importación, exportación, representación, producción e industrialización de cualquier clase de bienes o servicios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37398 Dic.31-v.en.15.

LA HACIENDA LTDA.

Contrato: 26/11/1987.
Objeto: Carnicería, etc.
Domicilio: Treinta y Tres 715 (Canelones).
Socios: WALTER ESMILCER CURBELO y WALTER ARIEL CURBELO SANGUINETTI.
Administrador: Walter Esmilcer Curbelo.
Capital: N$ 180.000.00.
Inscripción: 10/12/87 Nº 300 Fº 1136.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 37338 Dic.31-v.ene.15.

CARDOZO Y CIA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30/9/87.
Inscripción: Nº 1356 a F. 5083. Libro Nº 3.
Cedente: Miguel Angel Cardozo Leal.
Cesionario: JORGE DARIO DOMINGUEZ LEAL
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 37305 Dic.31-v.ene.15.

BIARRITZ S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 15|7|1987.
Registro: No. 1793. Fo 6562. Lo. 2 Contratos.
Cedentes: MANUEL BENITO EIRAS GARCIA y MARIA ESTHER PINHEIRO ISLAS.
Cesionarios: Juan Carlos Marotta Grisotti y María Elvira Perdomo Lafargue.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36795 Dic.23-v.ene.8.

PANADERIA BRANDZEN LTDA.
Contrato: 3|4|987.
Inscripción: Nº 472, folio 1817, libro 3.
Socios: MARIA INES FUKMIL VENIS y MARIA CRISTINA CORREA CARRERAS.
Objeto: Todo Ramo.
Capital N$ 200.000.00
Plazo Cincuenta años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 37184 Dic.29-v.ene.13.

ROWARA LIMITADA
Contrato: 17.XI.87.
Inscripción: Nº 1481, folio 5642 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO SALDOMBIDE MIRABALLES, WASHINGTON RODRIGUEZ MARTINEZ y RAUL FORNE MONTANI.
Objeto: Taller de fundición y herrería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37180 Dic.29-v.ene.13.

LA NUEVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30.11.87.
Cedentes: ARMANDO GABRIEL MODERNEL PICHINO y RAFAEL GERMAN MANCINI GALLO
Cesionarios: José Daniel Ramírez Di Benedetto, Angel Lorenzo Firpo Marabotto y Luisa Benigna Firpo Marabotto.
Inscripción: Nº 1838 al folio 6724 del Lº 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37187 Dic.29v.ene.13.

TODO-CAMPING S.R.L.
Fecha constitución: 10|12|87.
Socios: SZYJA SNIADOWER OLDAK, NATEL PERLSTEYN KIRSZBAUM y RAMON PIÑEYRO FILGUEIRAS
Domicilio: Bulevar Artigas Nº 2446, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, representaciones en los ramos y anexos de: Automóviles, casas rodantes, maquinaria en general, artículos del hogar, bazar, camping, pesca, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías en todos sus ramos y anexos. Compraventa, arrendamiento, construcción, administración de bienes inmuebles.
Plazo: Cuatro años prorrogado automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 cada una. Szyja Sniadower, 35 cuotas; Natel Perlsteyn 35 cuotas y Ramón Piñeyro 30 cuotas.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1856 al folio 6804 v., libro 2.
22) N$ 10.800.00 10|pub. 37181 Dic.29-v.ene.13.

RUPAT LTDA.
Contrato: 10|2|87.
Inscripción Registro Público de Comercio de Montevideo Nº 809, folio 3083, libro 3 de contratos, el 24|7|87
Socios: ALQUIMIDES RUBIANES JORGE y LIDIA PATRON ASCHERO.
Objeto: A) Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en especial confección y comercialización de prendas de vestir; B) Comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones en general; C) Explotación agropecuaria en general.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 37189 Dic.29-v.ene.13.

CASA SCOCOZZA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 11|10|85.
Inscripción: No. 907 Fo. 3403, Lo. No. 2
Cedentes: ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE y OLGA BENTOS BURGOS.
Cesionario: Ulises Mario Scocozza Bentos.
Administración: Cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37172 Dic.29-v.ene.13.

GERNIER'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 12|11|87.
Cedentes: GERARDO ALEJANDRO FERNANDEZ ALBANO.
Cesionarios: Edgardo y Rogelio Sánchez Di Virgilio y Julio Sánchez Lagayette.
Inscripción: No. 1453. folio 5467 v. del Lo. No. 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37179 Dic.29-v.ene.13.

MEDICAL'S - SUPPORT LTDA.
Contrato: 26|11|87.
Inscripción: Nº 1741 al Fo. 6346 - Lo. 2.
Socios: MARIA CRISTINA GOMEZ BOQUETE y MARIA del CARMEN LOPEZ SENSEVER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de productos farmacéuticos y médicos.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37392 Dic.31-v.ene.15.

MK S. A. USUDA URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1454, folio 5275, libro 2.
Cedente: ALBERTO RUBEN MUÑOZ ALCORCILLO.
Cesionario: Miguel Strata Alvarez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 36930 Dic.31-v.ene.15.

RACING LTDA.
Contrato: 28|9|87, inscripción 15|12|87, Nº 1556 folio 5905. Libro 3.
Cedentes: HECTOR CARLOS ROSSI CLARK, MARIA DE LOS ANGELES MASEDA DIAZ y MARY CARMEN ALORI GONCALVES.
Cesionarios: Ricardo Daniel Moreira Giménez, Nancy de Baeremaecker Arrieta y Aldo Bresciani Silva.
Efectos: 1º|2|86.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37153 Dic.31-v.ene.15.

E.L.S.A. LIMITADA
Contrato: 1º noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1499, Fº 5707 v., Libro 3.
Socios: ENILDO LOPEZ BEBANS y SARA RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería, confitería, anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000.00.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 37300 Dic.31-v.ene.15.

EL SIMBOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24/4/87.
Inscripción: Nº 581, Fº 2217 v., Libro 3.
Cedentes: Guido Aramis Montes De Oca y Teresita Raque: García Speranza.
Cesionarios: MIRTA SOFIA ROSADO MOREIRA y JUAN RAMON PERRONE GESVALDI.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 37361 Dic.31-v.ene.15.

VIAJES Y TURISMO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de octubre de 1987.
Registro: No. 1330 folio 4994 del libro 3.
Cedente: MATILDE MASOLLER MUGUERZA.
Cesionario: Haroldo Espalter Masoller.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 36783 Dic.31-v.ene.15.

DULIO PERAZA S. R. L.
Contrato: 27|11|87.
Inscripción: No. 63, Fo. 247, T. XVII.
Socios y aportes: DULIO HEBER PERAZA PISTON 80 o|o, CARLOS HEBER PERAZA ZIEGLER 10 o|o, DEISY ETHEL PERAZA ZIEGLER 10 o|o.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Dulio Peraza Pistón, Carlos Peraza Ziegler, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dpto. San José.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37088 Dic.28-v.ene.12.

ALGADRI LIMITADA
Contrato: 8|IX|87.
Inscripción: Nº 1366, Fº 4935, Libro 2.
Socios: ALBERTO PIANO y MARIA ROVELLA.
Administración: Alberto Piano.
Objeto: Comercialización y transporte de combustible.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Inclusa 116.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36643 Dic.29-v.ene.13.

EBATONI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 2|12|87.
Inscripción: N.o 1601 F.o 6041 L.o 1.
Cedentes: Oscar D'Angelo Cía, Humberto Cabrera Bernoche y Susana Pérez.
Cesionarios: Francisco Pedro Carle Olivera y Myriam Maidán Stábile.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37277 Dic.30-v.dic.14

ATENAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1416, folio 5299, libro 3.
NORMA CAPUANO TAFURELLI y EDUARDO ROZAS CAPUANO cedieron todas las cuotas a Manuel de la Iglesia, José Ananikian y Víctor Sanzone.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37143 Dic.28-v.ene.12.

TUN S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|10|87.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones No. 241. Fo. 897|899. Fecha: 3|11|87. Reg. Púb. Comercio Montevideo No. 1430. Fo. 5351. Lo. 2. Fecha: 16|11|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administrador Edith Ayubi.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 37142 Dic.28-v.ene.12.

MABUS LTDA.
Contrato: 26|11|87.
Inscripción: No. 1562, Fo. 5927 v., Lo. 3.
Socios: MANUEL BUSTO LEBRATO y JOSE WALTER MEDINA ALLO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Transporte de carnes y haciendas.
Plazo: Dos años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37127 Dic.28-v.ene.12.

MARTINCITO S. R. L.
Contrato: 17|11|987.
Inscripción: 1º|12|987 No. 182, Folios 732 al 735, Libro 26 Registro Comercio de Maldonado.
Socios: OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES y MAURICIO ALEXANDRE LACAVA.
Objeto: Explotación de paradores playa, nigth club, boite.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 200.000.00 aportados partes iguales.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37130 Dic.28-v.ene.12.

HALDEN LTDA.
Contrato: 7|9|87.
Inscripción: No. 1264, Fo. 4751 v., del Lo. 2.
Socios: ADRIAN JACINTO HUERTAS ROMANO y NELSON HUGO VIDAL DAL MONTE.
Objeto: Agencia de viajes y otros.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37126 Dic.28-v.ene.12.

KEMPINSKI LTDA
Contrato: 17|11|87.
Integrantes: MARIO LEONARDO KEMPINSKI GOLD, SERGIO CARLOS KEMPINSKI GOLD y ELENA GOLD LEWIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Elena Gold y Mario Kempinski o Elena Gold y Sergio Kempinski.
Registro P. de C.: No. 1572. Fo. 5967 v. Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37125 Dic.28-v.ene.12.

PRAFI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha de Cesión: 25|6|1987.
Inscripción: Nº 55, folios 231 a 234.
Cedentes: CARMEN PASSADORE, TERESA PASSADORE, ANA MARIA ARMAGNO, GUSTAVO ARMAGNO, ALBERTO ARMAGNO, GRACIELA CEA, MARIANELA FERRANDO, ADRIANA FERRANDO WALTER OMAR FREDA.
Cesionarios: Máximo Katz Pistiner y Susana Seoane Galarraga.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34450 Dic.28-v.ene.12.

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|8|87.
Registro: Nº 1612, folio 5856 v. libro 2.
Cedentes: ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS y JOSE ROMERO RAMILO.
Cesionarios: Mario Roberto Juárez Sánchez y Jorge Luis Borche Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 241 En.8-v.en.21.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.
Contato: 10 de noviembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 144, folio 560 a 563.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización, venta y distribución jugos concentrados, bebidas sin alcohol y afines.
Socios: MARTHA NANCY MARTI DALMAS y ANGELICA FLORINDA ARNO BARRETO.
Capital: N$ 400.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 20.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socia.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años desde el 1|12|87, prorrogable por dos años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 176 En.8-v.en.21.

LOPEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|11|87.
Inscripción: Nº 52, folio 191 al 194.
Cedente: CARLOS LOPEZ SALLABERRY.
Cesionaria: Gloria López Sallaberry.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 137 En.8-v.en.21.

DOLGAY HNOS. LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Objeto: Alquiler, compra venta de artículos en general, equipos audio, video, electrodomésticos nuevos y usados, servicios afines, en general, fabricación y service. Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Aporte: partes iguales.
Socios: ANDRES WILLIAM DOLGAY KATONA; OMAR PABLO DOLGAY KATONA y RAFAEL HONORE DOLGAY KATONA.
Administración: indistinta Andrés y Omar Dolgay.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 1654, folio 6231, libro 1 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21.

ALMADA DISTRIBUIDORES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL E INGRESO DE SOCIO
Socios: MIGUEL ANGEL ALMADA NUÑEZ; CARLOS ANIBAL ALMADA VEGA y LUCY MARGOT PEÑALVA ASUNCION.
Capital: N$ 200.000.00 integrado de la siguiente manera: Carlos Almada con N$ 100.000; Miguel Almada: con N$ 99.000.00 y Lucy Peñalba con N$ 1.000.00 (socio entrante).
Inscripción: Registro Nº 88 del folio 326 al folio 328 del libro LVIII.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 259 En.8-v.en.21.

ROTICENTRO LTDA
Contrato: 9/12/87.
Registro: Nº 1606 al Fº 6059 v. del Libro Nº 1 de Contratos 1987.
Socios: ALBA ROSA CABRERA PRIETO, JULIO CESAR BERRUETA VEIGA y ALBA ESTER RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Rotisería y provisión de alimentos para fiestas.
Administración: Alba Rosa Cabrera Prieto.
Aportes: Alba Rosa Cabrera Prieto, nuevos pesos 160.000.00; Julio César Berrueta Veiga, N$ 20.000.00 y Alba Ester Rodríguez, nuevos pesos 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 37378 Dic.31-v.ene.15.

INTERPAY LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 15|12|87.
Registro: N.o 1626 F.o 6129 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: MAURO CUSATI LAVIANO y LUISA ERLINDA LOMIENTO.
Cesionarios: Carlota Ofelia Schiaffino y Mariela Landó Schiaffino.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37301 Dic.31-v.en.15.

DUMA S. R. L.
Contrato: 7|12|1987.
Registro: No. 1566, Fo. 5907, Lo. 1 Contratos.
Socios: CARLOS GUSTAVO DURAÑONA GAGLIARDI, CARLOS ALBERTO DI GAETA GUTIERREZ, GAETANO MALOMO SCARDINO, YENNYSEL VIVIAN UGARTE TORRES.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Todo acto o negocio civil o comercial importaciones exportaciones, representaciones.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36799 Dic.31-v.ene.15.

DIMAGEN S.R.L.
Contrato: 12|11|87.
Inscrip.: N.o 1769 F.o 6474 v. L.o 2.
Socios: ROBERTO HORACIO PINA RIZZO y DANIEL CESAR LODUCA REIRIS.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1:000.000.
Administ.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, armado e integración de equipos de Rayos X, equipos de diagnóstico por imágenes y equipos para médicos, Importación y exportación etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37297 Dic.31-v.en.15

MARTIN LTDA.
Modificación y cesión de cuotas
Contrato: 1|12|87. Montevideo. Inscripción N.o 1848 F.o 6771 v. L.o 2.
Modificación: Número de cuotas.
Cedentes: HUGO EDUARDO LIGRONE BARREIRO y ANTONIO GESTIDO DAVILA GARCIA.
Cesionarios: Hernando Daniel, Guillermo Carlos, Marcelo Adolfo y Gonzalo Haroldo Hernández García.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37296 Dic.31-v.en.15.

INSECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1538, Fo. 5783, Lo. 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO HECTOR AMADO RUANOBA, MARCELO SANTIN CAGNOLI, JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividades relacionadas con la informática.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35789 Dic.31-v.ene.15.

SHARK - DIVER'S S. R. L.
Contrato de fecha 25|11|1987, inscripto en Registro Público y General Comercio con el No. 1796, al Fo. 6572 vuelto del Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIO LESTIDO y ALVARO PASTORINO.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Buceo Profesional, salvamento y reparaciones navales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37099 Dic.28-v.ene.12.

LA FRONTERA S.R.L.
Contrato: 30|6|87.
Inscripción: N.o 1107 F.o 4160 L.o N.o 2.
Socios: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA y ERNESTO VARGAS RODRIGUEZ.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Objeto: Parrillada y restaurante.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 250.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37282 Dic.30-v.en.14

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.397. — Montevideo, diciembre 29 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca J. C. PENNEY, clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 246 En.8-v.en.21.

ACTA 221.439. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil). solicita marca: HANES clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 327 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.441. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca NYLODUR clase Int. 1.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 328 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 220.948. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca GUY PAULIN, clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35243 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o 221.329. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Roberto Giménez por Mont S.A. (Uruguay) solicita marca PERMAFAST clases Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37419 Dic.31-v.en.15

ACTA 221.309. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca: FACILGEST, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 36905 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 221.291. — Montevideo, 15 diciembre 1987. — Lorenzo Saavedra por D'Accord S.A. (Uruguay) solicita marca LA FLORIDA clase 29 Int. Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37109 Dic.29-v.ene.13.

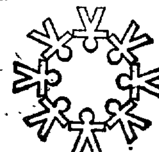
ACTA 221.363. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay), solicita marca: IVAN LENDL clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 105 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.427. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca: INMUNODERM-L clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 103 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.426. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Cía. Hering (Brasil). solicita marca: PUC clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 102 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.408. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Terry Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: KIPLING clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 98 Ene.7-v.ene 20.

ACTA Nº 221.338. — Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Con esta fecha ACFOR S. A. (Montevideo, Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 266 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.396. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca: BUMBLE BEE TUNA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 245 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 220.364. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Sergio Angel Bas Cerchiari. — Con esta fecha, 13 de noviembre de 1987, Uruguay solicitó registro la marca: MIRANDO AL FUTURO, de las clases 16 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32995 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 221.346. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Hugo Tessore Isopo (Uruguay) solicita marca CLAC GATEWAY clase Int. 38. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37286 Dic.30-v.en.14

ACTA Nº 221.398. — Montevideo, diciembre 29 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca HESS, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 247 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.399. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Peter Bronner (USA) solicita marca VERKEHRS, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 248 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.419. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Angel Numerosky por Radyl S. A. (Uruguay) solicita marca TEZLAND, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 249 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.459. — Montevideo, enero 5, 1988. — Oscar Figueredo por Melody S.R.L. (Uruguay) solicita marca TODODISCO, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 250 Ene.8-v.ene.21.

ACTA N.o 221.330. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Gustavo Fischer por Industrias Alimenticias Noel S.A. (Colombia) soli[illegible] marca DUX clase Int. 30. — Publí[illegible] diez días consecutivos.
23) [illegible] 2.400.00 10|pub. 37421 Dic.31-v.en.15

ACTA 221.370. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FLORISTERIA, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 299 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.369. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz por Adros S. A. (Uruguay), solicita marca: FUKITO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 298 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.354. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — González Ruiz, por Sira Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITA, clase Int. 14a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 297 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.460. — Enero 5, 1988. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MASK clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 325 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.440. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca: LEGGS clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 326 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.387. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: SCHNEIDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 301 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.378. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — González Ruiz, por Comercial Montres S. A. (Argentina), solicita marca: CITIVILLE, clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 300 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.367. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd. (Korea) solicita marca

HEI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 78 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.375. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Con esta fecha Leandro Amalfi, César Aguirre y Víctor Aguirre, solicitaron el registro de la marca VIVA PUNTA DEL ESTE de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 76 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.368. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co. Ltd. (Korea) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14 En.7-v.en.20.

ACTA 221.407. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Seagate Technology, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 97 En.7-v.en.20.

ACTA 221.237. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Norman Fox, por Whitbread and Company PLC (Inglaterra), solicita marca:



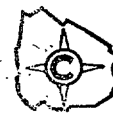
clases Int: 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 36357 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.409. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Con esta fecha Leandro Amalfi Peluffo, César Aguirre Negro, Víctor Aguirre Negro, solicitaron el registro de la marca: VIVA PUNTA DEL ESTE de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 77 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.203. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Alvaro Crocco, por Luis Alberto Melograno Lecuna (Argentina), solicita marca: PUEBLO BLANCO, clases Int. 16 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25771 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 221.452. — Montevideo, enero 5, 1988. — Guzmár González Ruiz por Ola S. A. (Argentina), solicita marca: OLA, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 303 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.422. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Roberto Lazar (Uruguay), solicita marca:



COSU

clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 330 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.391. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Enrique Zocchio (Argentina), solicita marca:



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 316 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.390. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: A.L.C.O. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 315 Ene.11-v.ene 22.

ACTA Nº 221.379. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — Manfredo Cikato por Filos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FILOS

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 314 Ene.11-v.ene.22.

ACTA N.o 221.336. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — González Ruiz por Química Cenit S.A. (Uruguay) solicita marca CARTONA clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37167 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 221.076. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Nilever PLC (Inglaterra), solicita marca STORM clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 36202 Dic.24-v.en.11

ACTA N.o 221.200. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. Uruguay solicitó registro de la marca ROYAL ROBINS de la clase Int. 25. Publíquuese diez días consecutivcs. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37048 Dic.24-v.en.11

ACTA 221.307. — Montevideo diciembre 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Profesor Doctor Raffc Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca: INMUNORAL-L PLUS. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 36903 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 221.310. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Billy H. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.), solicita marca PRINCETON PHARMACEUTICAL PRODUCTS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 36906 Dic.31-v.ene.15.

ACTA N.o 221.323. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Engran S.A solicitó registrar la marca GUARDAPLAST de la clase 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37425 Dic.31-v.en.15

ACTA 221.388. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RYMCO, clase Int. 10a.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 302 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.402. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Lacroix (Francia), solicita marca:

clases Int. 3, 9, 14, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 20|pub. 37518 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 221.373. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca:

Christian Dior MONSIEUR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 37519 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 221.384. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: QUALAGON clase Int. 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37520. Eene.5-v.ene.19.

ACTA N.o 221 321. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca CINE PARA RECORDAR clase Int. 38. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37117 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o 221.322. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca LOAMETIL clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37118 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 221.296. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca OCEANIA clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37155 Dic.29.-v.ene.13.

ACTA 221.275 — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Matilde Giambruno Maroño (Uruguay) solicita marca VAN GOGH clase Int. 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub.| 37156 Dic.29.-v.ene.13.

ACTA N.o 221.339. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Coton Moa María Carmen, Guichón Víctor, Formoso Elba y Basanta José Carlos, Uruguay solicitó registro la marca GRUPO TEATRO ESPEJOS de la clase 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37128 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o 221.352. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Montpay Ltda. (Uruguay) solicita marca BRENYI clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37121 Dic.29.-v.ene.13.

ACTA N.o 221.351. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Ebroluz S.A. (Uruguay) solicita marca SANO clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37120 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 221.343. — Diciembre 21 de 1987. — Rodolfo Pilas por Paonessa Limitada (Uruguay) solicita marca SHERWOOD clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37504 En.4-v.en.18.

ACTA 221.342. — Diciembre 21 de 1987. — Rodolfo Pilas por Alejandro Bonavita Limitada y Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca POLOSUR EL MUNDO DEL SABOR clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37505 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 221.382. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Con esta fecha Makten Ltda. solicitó registro de la marca

Ozono PUB

de las clases 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 37481 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 221.383. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Sbarbaro Antuña Soc. Com. de Montevideo, Uruguay solicitó la marca

ROJO ROJO PROHIBIDO PARA MAYORES

de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 37432 En.4-v.en.18.

ACTA 221.406. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Dtd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca SERAPHOS, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 96 En.7-v.en.20.

ACTA 221.308. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca: BECLASMA. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 36904 Dic.31.v.ene.15.

ACTA N.o 221.076. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca STORM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 36202 Dic.31-v.ene.15.

ACTA N.o 221.301. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca CLAVUNEX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37169 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 221.350. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Oscar J. Bacot por Akot Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca TULIPAN clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37160 Dic.29-v.en.13.

ACTA 220.949. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken Alves (Uruguay) solicita marca: MANFRED SCHNEIDER, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35244 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o 221.195. — Montevideo diciembre 7 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. Uruguay solicitó registro de la marca PROJECT de la clase Int. 35 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37045 Dic.24-v.en.11

ACTA 221.325. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca SABATINI clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37285 Dic.30-v.en.14.

ACTA 221.324. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Gonzalo Fernández por Pablo Ferrando SACeI (Uruguay) solicita marca J H. EMERSON clase Int. 10 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37284 Dic.30-v.en.14.

ACTA 221.372. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia) solicita marca ZAVEDOS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37281 Dic.30-v.en.14

ACTA Nº 221.359. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Charles Jordan S. A. (Suiza) solicita marca

CJ CHARLES JOURDAN

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 9 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.360. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca

GRAN LUNES

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 10 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.361. — Montevideo diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca

Sábados

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 11 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.362. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Coral City S. A. (Uruguay) solicita marca

m mistral

clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 12 En.7-v.en.20.

ACTA 221.423. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Pablo Antognazza (Uruguay), solicita marca: AUSTRALIA clase Int. 12.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 118 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.424. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas - Worthington Corporation (EE.UU.), solicita renovación marca: WORTHINGTON clases Int. 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y 22.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 119 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.371. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Matilde Giambruno Maroño (Uruguay), solicita marca: PLUIE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 106 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221 293. — Montevideo, diciembre 15, 1987. — Manfredo Cikato por Diamante Negro S. A. (Montevideo) solicita marca



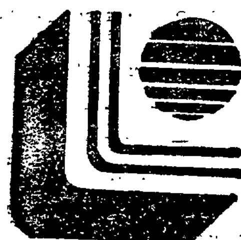
clases Int. 1, 4 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 37113 Dic.28-v.en.12.

ACTA Nº 221 287. — Montevideo, diciembre 15 1987. — Guzmán González Ruiz por Importur SRL (Uruguay) solicita marca.



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 37166 Dic.28-v.en.12.

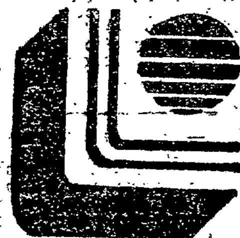
ACTA Nº 221.313. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Cablex SRL (Uruguay) solicita registro marca



LUMEN

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 37105 Dic.28-v.en.12.

ACTA Nº 221.312. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Cablex SRL (Uruguay) solicita registro marca

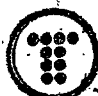


LUMINAR

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 37104 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 221 335. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Ornave Ltda. (Uruguay) solicita marca FOFINHOS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37168 Dic.28-v.en.12.

ACTA Nº 221 302. — Montevideo, diciembre 16, 1987. — Manfredo Cikato por Compañía Telefónica Nacional de España S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9, 16, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 37112 Dic.28-v.en.12.

ACTA Nº 221.271. — Montevideo, diciembre 14 1987. — González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca



clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 37165 Dic.28-v.en.12.

ACTA Nº 221.345. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Oscar Bacot por Angel Salomón (Montevideo) solicita marca



clases Int. 1, 7, 8, 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 37157 Dic.28-v.en.12.

ACTA Nº 221.255. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Rafa SRL solicita registro de la marca



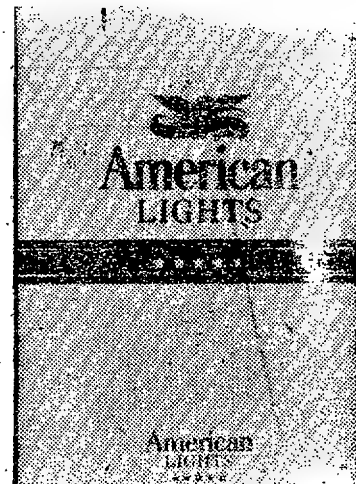
de las clases 3 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 37098 Dic.28-v.en.12.

ACTA 221.348. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Interfase Ltda. (Montevideo) solicita marca

INTERFASE

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 37158 Dic.28-v.en.12.

ACTA Nº 221 340. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Alvaro Crocco por The American Tobacco Company (USA) solicita marca



clase Int. 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.00 10|pub. 37115 Dic.28-v.en.12.

ACTA 221.425. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd., (Korea) solicita marca

ViewMax

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 101 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 221.376. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Hoechst Aktiengesellschaft de Alemania solicitó marca HOESCH clases Ints. 6 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37450 En.4-v.en.15.

ACTA 221.405. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por MacCormick y Company Incorporated (USA) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 95 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221 431. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Alvaro Crocco por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca PEFLOCET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 94 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.430. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca RAPICALM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 93 En.7-v.en.20.

ACTA 221.349. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Oscar Bacot por Seagate Technology, Inc. (USA) solicita marca SEAGATE clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37159 Dic.29-v.ene.12.

ACTA N.o 221.294. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca MONACO clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37111 Dic.29-v.ene.12.

ACTA N.o 221 320. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca HORA DEL ESPECTACULO clase Int. 38. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37116 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 221.392. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 317 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.381. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CROMAX clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 99 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.380. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTORIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 100 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.366. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd. (Korea) solicita marca

HYUNDAI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 13 En.7-v.en.20.

ACTA 221.421. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 329 Ene.11-v.ene.22.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 2502. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pedro Zumarán (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja desarmable y apilable" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub 37161 En.4-v.en.18.

ACTA N.o U 2461. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Julio Antonio González Mochó (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad "Accesorio amoladora" y de acuerdo con la ley N.o 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37138 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o U 2462. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Julio Antonio González Mochó (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad "Accesorio sierra" y de acuerdo con la ley N.o 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37141 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o U-2511. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Con esta fecha Cablex S.R.L. de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad de acuerdo a la ley 14.549 del 29 julio 1976 para "Sistema modular para artefactos de alumbrado público. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 37023 Dic.24-v.en.11

ACTA 22.653. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención sobre: "Derivados de 2, 5-Dihidrofurano con grupo triazol o imidazol su procedimiento de preparación y su empleo como fungicida" denunciando prioridad acta francesa 86.12098 presentada el 22|8|1986. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37354 En.8-v.en.21.

ACTA 22.654. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Víctor Tomás González (Argentina) solicita patente para: "Pista modular desmontable" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37355 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 221.429. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca EDILINK denunciando prioridad solicitudes británicas actas Nos. 1321563, 1321564, 1321565 de fecha 16|9|87 clases Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 92 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 22.647. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Julio Antonio González Mochó (Montevideo) solicita patente de invención sobre "Base universal para taladros eléctricos". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37140 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o 22.710. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — M. Dubourg por Isaac Podbereski (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de desecación y reconstitución de huevos".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 8 En.7-v.en.20.

ACTA N o U 2463. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Julio Antonio González Mochó (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad "Accesorio lijadora de disco" y de acuerdo con la ley N c 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37139 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o 221.428. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AIX denunciando prioridad solicitud francesa acta N.o 02630-NICE de fecha julio 3 de 1987, clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 91 En.7-v.en.20.

ACTA 2.412. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Victor Tomás González (Argentina) solicita patente de modelo industrial para: "Módulos montables y desmontables para una pista deportiva de rodados de competición". Se pide como reválida de la patente argentina N.o 46.582 concedida el 4|9|84. — De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 37350 Dic.31-v.en.15

ACTA Nº 22.699. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Alejandro Margonauto (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 305 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 2.505. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 306 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 22.709. — Montevideo, diciembre 14, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Perfeccionamiento en equipo y proceso para obtención de aceite, gas y subproductos de esquistos pirobituminosos y otros materiales impregnados con hidrocarburos" (denunciando prioridad brasileña 8606369 del 22.12.86). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 304 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 22.651. — Montevideo agosto 12 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de fragmentos de inmuno interferón recombinante homogéneo, método para la preparación de una composición farmacéutica y utilización de dichos fragmentos". Reivindicando prioridad solicitud británica acta 86.19725 de fecha 13|8|86. — De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37353 Dic.31-v.en.15

ACTA 22.649. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de pirimidina y su uso" denunciando prioridad actas británicas 86.19630 y 87.10775 presentadas respectivamente el 12 agosto 1986 y 7 mayo 1987. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37352 Dic.31-v.en.15

ACTA 22.646. — Montevideo agosto 7 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de pirimidina y su empleo" denunciando prioridad actas británicas 86.19424 y 87.10777 presentadas respectivamente el 8 agosto 1986 y 7 mayo 1987. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordeana esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37351 Dic.31-v.en.15

ACTA N.o 2.418. — Montevideo, octubre 13 de 1987. — Manfredo Cikato por Gerardo Daniel Lamfir (Argentina) solicita modelo industrial: "Cartelera publicitaria e informativa". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37114 Dic.29-v.ene.13.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Viviana Escondeur comercio sito en Ibiray 2252. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE GONELLA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 37430 En.4-v.feb.1º.

Ley 26.9.1904. — HERMENEGILDO AMIASSORHO GOMEZ y SANTA TERESITA DURAN, prometieron vender a Orosil Javier Peralta Boerr, y éste y su esposa Martha Calleros cedieron promesa a Valcen Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carnicería calle Mateo Cortés Nº 5240. Acreedores a: comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35842 Dic.15-v.ene.14.

Ley 26|9|904. — ABELARDO MARQUEZ MAIDANA y GLORIA MARTINEZ ALMEIDA prometimos vender a Elsa Gladys Monsilio Capabaire, salón sito en 8 de Octubre 3329. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 35663 Dic 14-v.en.13.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería, Real de Azua y Av. Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEAURRIULAT.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 74 En.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — "Atlantis Limited". prometió vender a "Atlántis S. A." (en formación), el establecimiento comercial sito en Avenida San Martín 3179, que gira en el ramo de fábrica de artículos higiénicos, antisépticos, comestibles e importador. Acreedores presentarse en Avenida Dámaso Larrañaga 3444.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 35835 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Alcam Ltda. carnicería sita en Cerrito 167 el 30|11|87. — Acreedores a él. — AGUSTIN LORENZO. MARTA MENDEZ.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 35664 Dic.14-v.en.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta cuota bar de "Super Market", Maresca, sito Francisco. Simón 2148. Acreedores al mismo. — HUMBERTO RIVERO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35881 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. GUSTAVO LUIS GONZALEZ MONTERO prometió vender a pizzería San Lorenzo Ltda. comercio ubicado en Sarandí 934 Maldonado. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 36245 Dic.17-v.en.16.

CESION DE CUOTAS SOCIALES (Nº 26)
Ley 26|9|904. — Cedimos totalidad cuotas "Vázquez Ltda" a Pedro Guenaga; Eugenia Molinos; Silvia y Daniel Guenaga Molinos, ramo Farmacia y afines, calle Vitoria N.o 111. — Acreedores en la misma. — MIRTA VAZQUEZ GARCIA. HUGO VAZQUEZ GARCIA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35533 Dic.14-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez, comercio de panadería "El Maestro" sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 36446 Dic.21-v.ene.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Agil Gas Ltda.". recarga de microgarrafas, Millán Nº 3767. Acreedores al mismo. — ANTRANIK GUETZOIAN. — GLADYS TERESA HERNANDEZ. — CARLOS ANTONIO GUETZOIAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 36589 Dic.21-v.ene.20.

Ley 26|9|904. FERRO POCITOS S.R.L. prometimos vender Ferretería Gabriel Pereira 3137 a Homero Paccot Osorio y otra. Acreedores a Colonia 1543|002.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37107 Dic.29-v.ene.27.

Ley 26|9|1904. — MILTON S.R.L., prometió vender a Farmacia De Los Santos Limitada, farmacia Milton sito en Aparicio Saravia 4659. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37186 Dic.29-v.ene.28.

Ley 26|9|904. — ISABEL y MARIA TURNES vendieron a Regar Sociedad de Responsabilidad Limitada, carnicería "Pulpas" sita en Pedro Berro 1372 bis. Acreedores Mercedes 1573.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 35882 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Yolanda Malda, Kiosko Del Rincón, Estrázulas 1384 — MARIA ELIDA MOLINS y RICARDO GONZALEZ. — Acreedores: Yí 1333 Esc. 507.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37485 Ene.8-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — RELUZ S. A. prometió vender a "Salas R. R. L. comercio: "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedrabosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36720 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Vilmar Miguel Rey Pippo, Bar "13". sito en la esquina calles S. Lucía y Avda. Artigas, Sauce, Canelones. — Acreedores en el comercio. — WALTER HUGO GOMEZ MARTINEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 37055 Dic.24-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia York, Cerro Largo 1600. — Acreedores: al comercio. — MARIA DORLISA GARCIA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 252 En.8-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos panadería "La Castellana" Camino Carrasco Nº 4894. Acreedores Esc. Tancredi, Gaboto 1461 Apto. 101. — PANADERIA LA CASTELLANA S.R.L.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35880 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos panadería "La Mundial" Camino Carrasco Nº 4229. Acreedores Esc. Tancredi, Gaboto 1461 Apto. 101. — PEDRO BISOGNO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35883 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — ALFREDO JULIO VENDITTO AMBIENI, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO cedimos a Beatriz María Tisnés Nuñez e Hilda del Mar Núñez cuotas sociales de "Almería S. R. L." propietaria de farmacia Almería sita en Hipólito Irigoyen 1456. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 37289 Dic.30-v.ene.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de 18 de noviembre de 1987, Acta 12.931, se dispuso la destitución, por culpa grave, del funcionario Sr. Guillermo Raúl Núñez Basañez, con pérdida total de los haberes retenidos. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40073 Ene.12-v.ene 14

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de un local destinado a la instalación de un servicio bancario en la localidad de Progreso.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de un local destinado a la instalación de un servicio bancario, sobre la base de que su superficie oscile entre 25 y 50 metros cuadrados y de que cuente con baño completo, pudiendo presentar variantes a las condicionantes establecidas.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación, con indicación del Nº de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 12 de febrero de 1988 en la Sucursal Las Piedras, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40092 Ene.12-v.ene.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de enero de 1988, a la hora 18.15, en la sede social, Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Juzgar de las elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (30 o|o de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios activos y protectores que concurran.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley Nº 12.179. — Montevideo, 1º de enero de 1988. Paulino H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario.
27) N$ 6.480.00 6|pub. 263 En.8-v.en.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Restringida Nº 93/9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Restringida para la compra de terreno o vivienda en la localidad de Villa del Carmen.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Carmen y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración - Sector Servicios, 3er piso, s/Guayabo (Montevideo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Carmen del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 29 de enero de 1988, a las 10:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 40064 Ene.11-v.ene.13.

DIVORCIO

Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos García Roy, Angel c| SALVADOR RADIA, ENRIQUETA, "Divorcio". Exequátur, (Ficha Nº 486|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia, de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 37435 En.4-v.feb.17.

OBLACION Y CONSIGNACION DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "Mallo Piano María del Carmen CIAURELIA JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ. Oblación y Consignación. Declaración de Bien hecha la consignación, (F. V|116|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benítez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (N$ 9.000.00 30|pub 35213 Dic.10-v.ene.25.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Strohvig Mario Roberto y Peralta de Strohvig Teresita Gladys ctra. BRAVO NICOLAS DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra F Nº 75.87 se cita. llama y emplaza a Nicolás Daniel Bravo para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1987. — Carmelo Miguel Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 206 En.8-v.en.21.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de diciembre de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,595200
Argentina	Austral	0500			3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,386000
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,220000
Bélgica	Francos Belgas	0800			33,410000
Brasil	Cruzados	1000			70,825000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,304500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,145000
España	Pesetas	2100			108,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,405000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,796500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,860000
Italia	Liras	3500			1.176,000000
Japón	Yens	3600			123,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,267500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,453500
Portugal	Escudo Portugués	5200			131,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,934200
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,842500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,289500
Venezuela	Bolívar	6200			30,600000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,291000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,410260
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 56,00000	N$ 57,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,90000	" 3,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 278,50000	" 280,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 278,50000	" 280,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 278,50000	" 280,00000	———
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	7 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/12/87	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/12/87	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/12/87	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	31/12/87	8 1/16
Londres LIBOR	F Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/12/87	2 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/12/87	3 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/12/87	3 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/12/87	4 1/2
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———		Onda Troy U$S 486,5000
Londres	Paladio	9600	———		Onza Troy U$S 129,0000
Londres	Plata	9300	———		Onza Troy U$S 6,8800
Londres	Platino	9400	———		Onza Troy U$S 515,5000

Po: otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40083 v-ene.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 28 de diciembre de 1987

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,599000
Argentina	Austral	0500			3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,392700
Austria	Chelín Austriaco	0700			11,225000
Bélgica	Francos Belgas	0800			33,360000
Brasil	Cruzado	1000			69,888000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,305000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,142500
España	Pesetas	2100			108,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,420000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,800000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,861000
Italia	Liras	3500			1.178,000000
Japón	Yens	3600			123,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,265500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,526700
Portugal	Escudo Portugués	5200			131,290000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,924900
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,829000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,292500
Venezuela	Bolívar	6200			30,550000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,288900
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,389710
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 57,50000	N$ 58,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,00000	" 3,10000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 277,50000	" 279,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 277,50000	" 279,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 277,50000	" 279,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/12/87	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/12/87	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/12/87	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	30/12/87	8 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/12/87	3 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/12/87	3 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/12/87	3 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/12/87	4 9/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	127,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	6,8150
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	521,0000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	488,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40082 v-ene.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE GARCIA MELGAREJO de BURGOS (Ficha D No. 1115, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1 500 00 10|pub. 450 Ene.13-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GOUX MALLADA o MAYADA "Sucesión" (Ficha A 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 453 Ene.13-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YOZZI de CHIUZZI o OCHIUZZI (Ficha E 1877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de enero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 476 Ene.13-v.ene.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA MOREIRA RIVERO DE POMI (Ficha No. 898, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones *se habilita* la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 444 Ene.13-v.ene.26.

3—Convocatorias Comerciales

MALDONADO

Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial

Se emplaza por el término de diez días a los promitentes compradores a realizar la escrituración a su favor bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores del padrón mayor área 1517.

Solares 28 y 29, manzana 78, Eduardo Jorge Olivera.

Solar 5, manzana 98, Juan Dianez

Solar 44, manzana 167, Natalio Burghetto.

Solar 42 manzana 176, Isabel Blanca Nieves Dianez.

Del padrón mayor área 9507.

Solar 15, manzana 133, Marta Alba Mussi.

Del padrón mayor área 4602.

Solar 35, manzana 187, Héctor R Guimarey. Sarandí 456 Esc. 11, horario de 14 a 17.

2) N$ 1.800.00 3|pub. 441 Ene.13-v.ene.15.

OMUSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Omusa S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de enero de 1988 a la hora 15 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

La citada reunión se realizará en las oficinas de la Sociedad, Camino al Merino s|n., en Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación patrimonial y cuenta de resultados por el Ejercicio anual cerrado el 30 de setiembre de 1987.

2) Afectación de las utilidades del Ejercicio 1986|87.

3) Elección de directores y sus suplentes.

4) Remuneración de los directores.

5) Análisis del proyecto de la maltería; reestructura de la empresa y aportes de capital de accionistas o terceros.

6) Planificación de las actividades futuras de la empresa.

7) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) N$ 1.200.00 1|pub. 485 Ene.13-v.ene.26.

EVERA S. A. C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1988 a la hora 17, en Zabala 1542, piso 7 Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con una anticipación no menor de tres días de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.

3) N$ 600.00 1|pub. 471 Ene.13-v.ene.26.

SORAY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de enero de 1988 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires No. 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 360.00 1|pub. 438 Ene.13-v.ene.13.

NOVOSOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de enero de 1988, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires No. 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 360.00 1|pub. 439 Ene.13-v.ene.13.

TEKLA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de enero de 1988, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires No. 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 360.00 1|pub. 436 Ene.13-v.ene.13.

COMPAÑIA CROSYL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 denero de 1988, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires No. 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 360.00 1|pub. 437 Ene.13-v.ene.13.

MOTOCICLO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1988 a las 11 horas en la calle Avda. Uruguay 1171 para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance y Estado de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1986 y al 30 de setiembre de 1987.

2) Elección de Directorio.

3) Asuntos Varios.

4) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o presentarlas hasta el momento de iniciarse la Asamblea.

3) N$ 600.00 1|pub. 432 Ene.13-v.ene.14.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecino número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Blanca Z. Sabalsagaray Anza; María Romana Sabalsagaray; Julio César Anza; Walter Sabalsagaray; Héctor Sabalsagaray y Fernando Raúl Sabalsagaray, solicitan título del Panteón No. 10 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de María Anza de Sabalsagaray, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 61.258|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600.00 5|pub. 467 Ene.13-v.ene.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 39 44 47, habilitado en Fray Generoso Pérez 427. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 487 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 913187, habilitado en Paraguay 1547, Apto. 806. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 484 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 200502 habilitado en Abayubá 2377. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 431 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 03 20, habilitado en Magallanes 1682. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 37498 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 30 83, habilitado en Magallanes 1682. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — *Plazo:* treinta días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 37497 Ene.13-v.ene.15.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Gustavo Fernández Lara para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional

(Ellauri 350), a efectos de notificarse de la Resolución No. 4252, recaída en Expte. 9056|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40136 Ene.13-v.ene.15.

Se emplaza al Agente de 2da. (VC), José Gualberto Teixeira para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de la Resolución No. 4254, recaída en Expte. 9693|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40137 Ene.13-v.ene.15.

Se emplaza al Agente de 2da. (VC). Wilson Eduardo Flesa para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse de la Resolución No. 4251, recaída en Expte. 9055|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40135 Ene.13-v.ene.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ELENA CHAVES ZENI (Ficha V N.o 155|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Virginia D'Isabella de Loinaz y Alberto Luciano Campelo Roldán. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 79 Ene.13-v.ene.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic Pca. No. 0|0947. — Suministro de cajas de cartón corrugado, destinadas a contener envases de forma cilíndrica.

Prorrogada para el día 4 de febrero de 1988 a las 14 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n, La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú (primer piso).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40134 Ene.13-v.ene.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Venta de terrenos con mejoras en Punta del Este
1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública Internacional, para la venta de un terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), Manzana 656 Calle No. 4 Padrón 5146 (m|área), fracción "B", superficie 1.720 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados, fijándose como base el precio equivalente a 28.961,23 Unidades Reajustables.

Mejoras: Comprende una estructura de hormigón compuesta de Subsuelo, Planta Baja y nueve plantas altas, que forman parte de un proyecto de doce plantas con dos apartamentos en cada una, de dos y tres dormitorios. Area de cada planta· 184 metros cuadrados.

Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados en la Gerencia de Sucursales y Agencias, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, en las Sucursales de Maldonado, Arturo Santana 735 de 16 a 21 horas y Colonia, Gral. Flores 302 de 7:30 a 12:30 horas, previo pago de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en las Sucursales de Maldonado y Colonia.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Miércoles 27 de enero de 1988.
Hora: 17:00 para el primer llamado.
17:30 para el segundo llamado.
Lugar: Sucursal Maldonado.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido con el Art. 4º, del pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales.

Valor de la U. R.: N$ 1.852,36. — Montevideo, enero de 1988. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 40133 En.13-v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Servicio de Compras y Arrendamientos
Licitación Pública Nº 2/988

Objeto: Arrendamiento de 5 equipos de duplicación por fotocopia.

Apertura: 26 de enero de 1988, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 7 y 45 a 13 horas, previo pago de N$ 7.500,00 (nuevos pesos siete mil quinientos). — Montevideo, 13 de enero de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 40118 Ene.13-v.ene.13.

Licitación Pública Nº 4/988

Objeto: Adquisición de papel heliográfico, semi-húmedo, calco heliográfico, poliéster y calco dibujo.

Apertura: 25 de enero de 1988, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, previo pago de N$ 4.500,00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, enero 13 de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 40119 Ene.13-v.ene.13.

Licitación Pública Nº 6/988

Objeto: Adquisición de una guillotina automática para cortar papel.

Cotización: Plaza y/o CIF Montevideo.

Apertura: 2 de marzo de 1988, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9 y 30 horas ,la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, previo pago de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil). — Montevideo, 13 de enero de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 40120 Ene.13-v.ene.13.

Licitación Pública Nº 10/988

Objeto: Adquisición de pantalones, camisas, camisacos en tela jean y poliéster, mamelucos y túnicas en tela poliéster y sacones de paño.

Apertura: 27 de enero de 1988, a las 11 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 y 30 horas, previo pago de N$.7.500,00 (nuevos pesos siete mil quinientos). — Montevideo, 13 de enero de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 40122 Ene.13-v.ene.13.

Licitación Pública Nº 8/988

Objeto: Adquisición de trajes de verano para caballero, conjuntos de verano para damas, trajes ambo para caballeros y para dama.

Apertura: 27 de enero de 1988, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 y 30 horas, previo pago de N$ 7.500,00 (nuevos pesos siete mil quinientos). — Montevideo, 13 de enero de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 40121 Ene.13-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Concurso - Licitación

Llámase a Concurso-Licitación a interesados para la instalación de relojes en las vías y espacios públicos del departamento de Montevideo.

Los recaudos podrán obtenerse en este Servicio de Paseos Públicos previo pago de la cantidad de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), en el Servicio de Tesorería.

El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 28 de enero de 1988 a la hora 10, en el Servicio de Paseos Públicos, 4º piso, Intendencia Municipal de Montevideo.

12) (C.C.) 1|pub. 40123 Ene.13-v.ene.13.

Llámese a licitación pública a interesados en los trabajos de conservación y limpieza de áreas verdes en la denominada Zona 18 del departamento de Montevideo.

El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 9 de febrero de 1988 a la hora 11 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 12 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos, 4º piso, I.M.M.

Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de nuevos pesos 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (C.C.) 1|pub. 40124 Ene 13-v.ene.13.

Llámase a licitación pública a interesados en los trabajos de conservación y limpieza de áreas verdes en la denominada Zona 6 del departamento de Montevideo.

El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 9 de febrero de 1988 a la hora 9 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 10 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos, 4º piso, I.M.M.

Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de nuevos pesos 2.000.00- (nuevos pesos dos mil). en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (C.C.) 1|pub. 40125 Ene.13-v.ene.13.

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP
Licitación Pública Internacional N.o 2|88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 54 Tramo Empalme Ruta · Juan Lacaze entre progresivas 1Km447,56 (intersección Ruta 1) y 8Km325.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40138 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional Nº 87/87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 30 Tramo Empalme con Ramal por T. Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por T. Gomensoro.

La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 30 tramo Empalme con Ramal por Tomás Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por Tomás Gomensoro" las obras correspondiente a 5 ítem.

Estos son:

Item I - 1) Ensanche de plataforma, recargo de base granular y tratamiento bituminoso y de imprimación reforzada en:

—Ramal de Ruta 30, tramo: Empalme con Ruta 30 a Empalme con Ruta 3 por Tomás Gomensoro y Ruta 30, tramo: Empalme con Ramal de Ruta 30 a Acceso Oeste del Puente sobre Arroyo Yucutujá Miní.

2) Obra nueva en: Ramal de Ruta 30: Puente y Accesos sobre arroyo Zanja Honda.

Item II - Ruta 30: Puentes y Accesos sobre los arroyos Yucutujá (1er. y 2.o cauce) y Yucutujá Miní.

Item III - Ruta 30 entre las progresivas 2Km390,15 y 38Km391,71.

Item IV - Ruta 30 entre las progresivas 0Km000 y 16Km600.

Item V - Ruta 30 entre las progresivas 105Km400 y 125Km400 (Pasaje Superior sobre Vía Férrea al Oeste de Artigas).

Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los cinco Item en forma conjunta.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40140 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional N.o 91|87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 9 Tramo Empalme Ruta 8 - Empalme Ruta 99 entre progresivas 0km896,49 y 25km 85?,24.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40141 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional Nº ..88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo Nº 2467|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 2 Tramo Cardona - J.E. Rodó entre progresivas 185Km000 - 205Km000 y 207Km000 - 210Km000.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.610 con el que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40139 En.13-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3271

Especialidades Farmacéuticas - Plaza

Primer llamado: 21 de enero de 1988. Hora: 10:00.

Segundo llamado: 21 de enero de 1988. Hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40127 Ene.13-v.ene.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de enero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil, "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por que se anscribe que figura en los coescrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO CARLOS DE SIMONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3071 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4507.

WALDEMAR DELGADO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rocha 2672 Apto. 3 y BEATRIZ SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2672 Apto. 3.

CARLO RAUL D'ANGELO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5907 y MARIA PATRICIA FERRER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5907.

JESUS ARMINDO ALTEZ, 32 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Newton 1487 y MARTA YONI GULARTE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Newton 1487.

MILTON ARIEL AGUILAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4278 Apto. 101 y ANA MARIA CABRERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4278 Apto. 101.

LUCIANO MIGUEL DE SIMONE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1035 Apto. 2 y NORMA SUSANA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1035 Apto. 2.

ALBERTO FELIPE ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Fénix Solar 17 y ELIZABETH SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix Solar 17.

FERNANDO ANGELONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar Nº 4496 y ADRIANA MONTAÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1489 Apto. 701.

CARLOS MARCELO AVILA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle B número 1989 Continuación Espronceda y SILVIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos D'Segarra número 4622.

LAVALLEJA AMESTOY, 52 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 4 Nº 23 y ALBA SEGUISMUNDA GRAÑA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 4 Nº 23.

RICARDO DANIEL DI CONO, 36 años, soltero, químico laboratorista, oriental, domiciliado Dr. García Pintos 1107 Apto. 7 y GRACIELA MIRIAM CEDRES, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Homero de Gregorio Nº 3579.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL ECHEGUIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4371 e INES DINORAH GARATEGUI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1746.

HOMERO MIGUEL BRIOZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aljaba número 4060 y LAURA LAMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Infantes 3544.

ALVARO MARCELO EYHERAGARAY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Albert Schweitzer 4149 y VIRGINIA NOEMI LAVECCHIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 424.
LUIS ROGER BERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1939 y ALBA GRACIELA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 815 Apto. 506.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO CAGIAO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 2194 y ALICIA ALBA GHIONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melilla 7198.
GILBERTO CHAGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5401 Apto. 2 y MYRIAM RAQUEL MIRANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sergipe 552.
JUAN RAMON CABEZAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Cedros número 2662 y ANA MARIA ESCOBAR, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Durán Nº 5985 Apto. 002.
DANIEL NAURELINO CORREA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Edison 4562 y SHIRLEY JUDITH SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4492.

OFICINA Nº 4

REX LEIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 201 y CRISTINA ELIZABETH MELONIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1124.
ROMULO RICARDO FERNANDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4118 y OLGA LILIAN PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4118.
ENRIQUE DANIEL FERRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3858 y YELENA NOEMI MARCENARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Block U Apto. 604.
CARLOS ALBERTO FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá Calle 30 Nº 2080 Apto. 5 y ADRIANA AMELIA PANDOLFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá Calle 30 Nº 2080 Apto. 5.
ROQUE ANTONIO FERRARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3572 y SILVIA MARIELA CELLERINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 7070.
AMADEO ANGEL FAILLACE, 73 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2472 y GLADYS MEDERO, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2472.
LUIS EDUARDO LARRALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 1509 y MARIA ELENA IRIARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1442 Apto. 4.
GUILLERMO ENRIQUE LEIROS, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Guadalupe 1824 y ANA MARIA MACEIRAS, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada B. Susviela 4158.
EDUARDO DANIEL LAUREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 5028 C e IRMA SILVANA MEDINA, 21 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3324 A.

OFICINA Nº 5

JOSE ENRIQUE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3413 y ADRIANA ANAHIR LANZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3413.
GONZALO HORACIO IRIGOYEN, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2668 y LUISA ALICIA INVERSO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dessalines 2020.
SERGIO WALDEMAR GUADALUPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Apto. 13 y MONICA ANDREA RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 320 Apto. 3.
SERGIO EDUARDO GUTIERREZ, 25 años, soltero, prac. medicina, oriental, domiciliado Florida 1131 Apto. 1203 y MARIA CECILIA GUILLERMO, 24 años, soltera, prac. medicina, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2686.
EMIGDIO RUBEN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Argos Nº 5469 y MARIA ESTELA LARROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso Andalúz 3611.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MANGILI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2429 y SUSANA RIESTRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 382 Apto. 201.
BASILISIO RICARDO MANEYRO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4107 Apto. 3 y CAROLINA INES GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4361.

OFICINA Nº 7

DALBINO PORTILLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado número 7110 y ALICIA JUDITH FLEITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3115.
ROBUSTIANO GABRIEL PINO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La Paz - Canelones y ARCELU RITA RUIZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz - Canelones.
GABRIEL PLATZMAN, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Bvar. España 2873 Apto. 301 y ADRIANA LERMAN, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Ramón Massini 3320 Apto. 304.
LEONARDO RAUL PIÑEYRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3866 y MIRTA JACQUELINE MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo Senda 10 Block A Apto. 007.
ROBERTO PLACERES, 25 años, soltero, fornalero, oriental, domiciliado Real 4789 y MERCEDES RENEE GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4789.

OFICINA Nº 8

JOSE DANIEL ROCCA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Pondal Nº 1025 y GLADYS ESTELA MELLERA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goes 2032.
ALEJANDRO AMAR RODRIGUEZ, 37 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado José H. Figueira 2276 Apto. 101 y SILVANA MARLENE MIRAGLIA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueira 2276 Ap. 101.
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2847 Apto 6 y ALICIA MABEL CAZABAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 3035.
ENRIQUE DANIEL RODRIGUEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Block B Apto. 007 y DILCEMARA MESA, 23 años, soltera, empleada, brasileña cil., domiciliada Bolivia 2551 Calle 2 Nº 2770 A.

OFICINA Nº 9

SERGIO FERNANDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobatí número 1743 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 4929.
EMILIO IGNACIO SARAVIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Cantú Nº 3484 y ESTELA ABALDE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Orden 4820.
RAUL OCTAVIO CASAL, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florencia número 3860 y MONICA BEATRIZ ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Cicerón 6175.

OFICINA Nº 10

EDUARDO CATALINO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento Calle D Solar 71 (Piedras Blancas) y ANA CLAUDIA SILBERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3653.
JOSE LUIS OTAROLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constitución 2111 y ELIZABETH MILAGROS MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2163.
LUIS PEDRO VALDES, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Blanes Viales 6288 y MARIA ROSA HORTENCIA MAÑE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3249.
ALEJANDRO ALFREDO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3168 y MARIELA ELIDA FRANCISCONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5493.
ANDRES FIYER VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 5632 y ANA MARIA GRANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto 3935.

LINDOLFO SEBASTIAN VILLALBA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1487 e ISAURA RODRIGUEZ, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Oviedo Fernández Ríos 3992.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.15.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramon Aguirregaray c| SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ane este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, 1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que está señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395.8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32 50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts. 42,95 cms. con calle Gral. Garibaldi, Sureste una recta mts. 32,95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts. 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF — "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 876 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 344 de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifanía o Epifanía Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nildo Olivera solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Manon" del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 435 En.13-v.en.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - Hora 13. - BASE: 702,02. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:300.387.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá eu remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque Carrasco", padrón Nº 391, área 790 7 dm., con frente a la calle Nº 3 s|n y también con frente a la Avenida C por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 5418 a nombre de Alberto Julián Moreira Cisneros y María Cristina Hamilton Barreto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 630,23 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 416,94 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40131 En.13-v.en.19.

BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José - 25 de Mayo 600 - 29|1|88 - Hora 10. - Base: 884,82 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:639.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón E. Terán (Mat. Nº 3480 - R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Parque Postel, padrón Nº 417, con un área de 594 mts. 62 dmts., con frente al norte a calle No. 1 y al este a calle Nº 18 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 12.912 a nombre de Jorge Delmiro Scirgalea de León y Gelasia Myrna Belo Irigoitía.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma; impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 849,59.00 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 388,18 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40128 En.13-v.en.19.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - Hora 13 y 30 - BASE: 1.320.77. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:446.549.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. número 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1105, del Bloque "E", "Parque Posadas" empadronada con el No. 80.283|1105|E, área: 68 m., construida en terreno sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. Luis A. de Herrera entre la Av. Millán y Francisco Bicudo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 No. 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian y Magdalena Iribernagaray.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 17 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.257.23 U.R.: la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 847.37 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40132 En.13-v.en.19.

Suc. Canelones - 33 Orientales 650 Esq. Juan González - 28|1|88 - Hora 16 - BASE: 901.01. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:669.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González (Mat. 1846 - R.U.C. 020036633013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 3.619 m|á, con un área de 119 mts. 4 dmts., sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, con frente a la calle Cerro Largo entre las calles 18 de Julio y Dr. Antonio Legnani.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 14.625 a nombre de Francisco Walter Palomeque Posse.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 863,49 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 481,93 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40129 En.13-v.en.19.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29|1|88 - Hora 17.30. BASE: 3.231.01. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:985.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Franchini (Mat. No. 4262 - R.U.C. 211868080010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 102, Bloque "B", ubicada en 1er. piso, padrón No. 86.734|B|102, con un área de 74 mts. 37 dmts., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera No. 2818 esq. Emilio Raña.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 27.380 a nombre de Rony Jorge Eduardo o Rony Jorge ALmeida López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.201,46 - U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00, de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.047,93 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40130 En.13-v.en.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARZOL CONSTRUCCIONES S.R.L.
Fecha: 25|11|87.
Inscripción: R.P.C. N.o 1834 F.o 6709 v. L.o 2.
Integrantes: JORGE AZEVEDO ROVIRA y OCTACILIO AZEVEDO ROVIRA.
Objeto: Empresa constructora, arq. de interiores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Octacilio Azevedo Rovira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 423 Ene.12-v.ene.26.

Regularización de sociedad por modificación de contrato de LIREZ LTDA.
Antecedentes: I) Integrantes de sociedad de hecho: GRACIELA PIAZZOLI y CARLOS PEREZ.
II) Los mismos son promitentes compradores del establecimiento comercial sito en L. A. de Herrera 3153. Fecha 30 noviembre 1982 N.o 52 F.o 213 L.o 1.
III) Los mismos socios de Lirez Ltda. Fecha: 5 agosto 1987 N.o 788 F.o 2848 v. L.o 1.
Modificación de contrato social LIREZ LTDA.
Fecha: 4|12|86. Inscripto: Nº 945, folio 3591 vuelto, Libro 3.
Socios: Los mismos.
Objeto: El mismo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Aportes: Derechos de promitentes compradores, relacionados.
La sociedad de hecho se regularizará como Limitada retrotrayendo los efectos a la constitución de Lirez Ltda.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 37437 Ene.13-v.ene.26.

MINIPACK LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1623 F.o 6165 v. L.o 3.
Cedentes: JORGE GARMENDIA y CRISTINA SCHRODER.
Cesionaria: Lucía Garmendia.
Administración: Alfredo Fuchsberger o Lucía Garmendia.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 425 En.13-v.en.26.

DRAVA AUTOMOVILES S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 10|11|1987.
Registro: N.o 126 F.o 495 L.o 12.
Socios: WALTER HECTOR RODRIGUEZ; EDISON DARWIN ALVAREZ; MARIA TERESA RUBIO.
Objeto: Automotores, ciclomotores, accesorios, repuestos, importaciones.
Administración: Walter Héctor Rodríguez y Edison Darwin Alvarez.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 464 En.13-v.en.26.

GEVIEL LTDA.
Contrato: 2|1|81.
Registro: N.o 217 folio 800 libro N.o 2.
Socios: ANTONIO AGRESTA VIVONE y MARIA CRISTINA SOSA CASTRO.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Metalúrgica en general, herrería de obra y afines, fabricación de carrocerías de automotores, tienda, kiosco y afines, almacén y bar, fabricación de artículos de cuero, ropa de vestir y de trabajo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 472 En.13-v.en.26

BRATUR S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 16|11|1987.
Socios: MARIO BRACCO CHUMINO; MARIA ELIDA MORENO BLANCHET y OLGA ESTHER BRACCO MORENO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mendoza, 5.a sección judicial de Florida.
Objeto: Transporte de pasajeros y carga.
Administración: Mario Bracco.
Registro: N.o 116 F.o 457 L.o 12.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 462 En.13-v.en.26.

MASSIL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20|XI|87.
Registro: N.o 1630 F.o 6143 L.o 1.
Otorgantes: ELSA ELIZABETH MORENO y RICHARD ISMAEL PERNAS MORENO.
Modificación: Administración únicamente Richard Ismael Pernas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 426 En.13-v.en.26.

CLIMEP S.R.L.
Contrato: 15|12|87.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1693, F.o 6371 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GRILLE MOTTA y FERNANDO ARLEO PEREZ.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consultorios médicos y certificaciones; practicantes a domicilio; exámenes clínicos y paraclínicos médicos; enfermería, fisiatría, podología, cosmetología; radio inmuno-ensayos; metodología y dosificación de radio isótopos; oxigeno-terapia; ambulancias; residencial para ancianos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: 19 de Abril 1208, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 416 Ene.13-v.ene.26.

JOSE HUMBERTO ELORGA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 120 F.o 474 L.o 12.
Cedente: WALTER MARTINEZ.
Cesionarios: José Eduardo Elorga y Ricardo Alberto Curuchet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 465 En.13-v.en.26.

VAL S.R.L.
Contrato: 6 octubre 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1718; F.o 6462 v. L.o 1 Contratos el 30 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALLARINO DURANTE y STELLA CHIOSSI COSTA.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Producción artística en televisión, cine, video, radiotelefonía y prensa; y comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 455 En.13-v.en.26.

SIPE S.R.L. (ex Rayma Ltda.)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1732 F.o 6513 v. L.o 1.
Cedentes: MARCELO FERRADA; LILA GARRAMON; GRACIOSA PIERI y ANGEL VALDES.
Cesionarios: José Valdés y Silvia Long.
Modificación: Sipe S.R.L. (ex Rayma Ltda.).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

BETINOS S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1539 F.o 5845 L.o 3.
Socios: BENITO MENDEZ SUEIRO; LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y CLEMENTINO ALVEZ GUEDES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Administración: Conjunta todos los socios.
Capital: N$ 210.000 en partes iguales.
Objeto: Café y bar, cafetería, restaurante, salón de té y anexos principalmente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 429 En.13-v.en.26.

ASPER S.R.L.
Contrato: 5|11|87.
Inscripción: 1440 F.o 5293 v. L.o 3.
Socios: NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR; RUBEN WASHINGTON MARTINEZ MUINOS
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas, construcción y subsidiarios, importación, exportación y representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 428 En.13-v.en.26.

TODO CARNE S.R.L.
Fecha: 20|11|1987.
Registro: N.o 122 F.o 480 L.o 12.
Socios: SILVANA MARIA BRITO; RAMON GERARDO ANGELERO; CESAR FEDERICO MORELLA.
Objeto: Productos cárnicos.
Administración: Carlos María Goldaraza.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

IMPRESORA AURELIA S.R.L.
Contrato: 8|12|87.
Registro: N.o 1584 F.o 5982 v. L.o 1.
Socios: OSCAR SCHUBERT BOUVIER BAZ, ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ BERMUDEZ; WALTER FERNANDO LUCIA MONDUTEY; NESTOR HUGO CURBELO BANEGA; JOSE NICOLAS FORMENTO RISSO.
Objeto: Imprenta, papelería; editorial y librería. Importación y exportación bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 500.000.
Administración: 3 socios cualesquiera.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 417 Ene.13-v.ene.26.

ALIMENTOS INTEGRALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 1156 al F.o 43220 del L.o N.o 1.
Cedentes: EDUARDO ANTONIO LANZON SABELLA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PIÑEIRO.
Cesionarios: Hortensia Socorro Lacazeta Moraes y Alicia Vega Lacazeta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 333 Ene.13-v.ene.26.

ADALID LIMITADA
Contrato: 24|11|987.
Inscripción: 18|12|987, Nº 1577 Fº 5992 y Lº 3.
Socios: OSCAR PEDRO RUIZ CEDRES y GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tareas de estudio contable, importación, exportación, transacciones inmobiliarias, etc.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Oscar Pedro Ruiz Cedrés.
Plazo: 1 años, prórroga automática por igual período.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 482 En.13-v.en.26.

POLO R.L. LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1595 F.o 6063 L.o 3.
Socios: ALEGRE SASSON CHEBI y JAIME NATHAN SASSON MILES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 aportados por mitades entre los socios.
Objeto: Comercio, concesiones, consignaciones y representaciones. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 332 Ene.13-v.ene.26.

CONTROL LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1538 folio 5840 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR TOYOS JUSTO y ROBERTO JOSE GARCIA ABRUZZINI.
Capital: N$ 360.000.00 a partes iguales.
Objeto: Compraventa de cueros de cualquier tipo en cualquier estado, manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35998 Ene.13-v.ene.26.

LIBANO LEÑA LTDA.
Contrato: 7 octubre 1987.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4851 v. L.o 3.
Socios: MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN y MARCELO DARDO SISMONDI MARTINEZ.
Objeto: Depósito de leña y afines.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Manuel Jorge Gedikian Baccalian.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 340 Ene.13-v.ene.26.

PALMER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19 marzo 1986.
Inscripción: N.o 186 F.o 672 L.o 1.
Cedente: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI.
Cesionaria: Coas S R.L.
Administración: Jorge Antonio Lema Pagañelli.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 339 Ene.13-v.ene.26.

VERGES Y CIA. LTDA.
Contrato: 9|4|84
Inscripción: N.o 34t F.o 1308 L.o 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y Ma. ANGELICA TABEIRA.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 338 Ene.13-v.ene.26.

CLARVIC LTDA.
Contrato: 25|9|85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 — Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34936 Ene.13-v.ene.26.

PIAVE S.R.L.
Contrato: 24|12|87.
Inscripción: Nº 1701 Fº 6.400 v. Lo. 1.
Socios: WALTER, EDGARD, ENZO CESCO MONTOBBIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Walter y Edgard Cesco Montobbio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de reparaciones de artículos del hogar en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 479 En.13-v.en.26.

MIÑOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTROS
Cedentes: JUAN ALONSO MORAN y DOMINGA CORREA.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciuffredi.
Domicilio: Tristán Narvaja Nº 1549.
Administración: Luis de Barbieri.
Registro: Nº 1553; Fo. 5912 vto.; Lo. 3.
Fecha: 15|9|87.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 476 En.13-v.en.26.

LANZA Y LANZA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|8|87.
Inscripción: Canelones, Nº 200, Fo. 750.
Cedentes: ORESTES LANZA LUCIA y LUIS RUBEN LANZA MARTINEZ; 25 cuotas c|u.
Cesionarios: Myriam Raquel Lanza Martínez y Mirta Petrona Martínez.
Administración: Luis Rubén Lanza Martínez; Mirta Petrona Martínez y Myriam Raquel Lanza Martínez, dos conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 480 En.13-v.en.26.

ALAR LTDA.
CESION DE CUOTA — MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 1579 F.o 5958 L.o 1.
Cedente: ARIEL GUARDIA CERNUSCHI.
Cesionario: Miriam Teresita Melo Cabrera.
Administración: Aldo Mauro Cabrera Prieto, exclusivamente
22) N$ 2.400.00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

LA ESPAÑOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16|11|87 inscripto en Comercio número 1640 F.o 6183 L.o 1.
Cedentes: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y EVA MARIA BRIEGER.
Cesionaria: Nélida Barquet Pérez.
Precio N$ 350 000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 337 Ene.13-v.ene.26.

ABC LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30|6|87.
Cedente: MESROP HANDALIAN y KOMARIC YEMYEMIAN.
Cesionario: Hoosep o Hovsep Handalian.
Registro: No. 1693; Fo. 6173; Lo. 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 477 En.13-v.en.26.

GARWEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha de cesión: 2|10|1987.
Inscripción: N.o 1421 F.o 5386 v. L.o 1.
Cedentes: MARIA CRISTINA ROMERO AGRESTA.
Cesionarios: Ruben Murninkas Minster.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 452 En.13-v.en.26.

ALEJANDRO ENRIQUE LTDA.
Ins. Nº 1729, Fo. 6505 v. Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO y MARIA DELMA RODRIGUEZ DA CUÑA.
Objeto: Reparación de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 483 En.13-v.en.26.

ROIF IMPORT SRL
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1600, folio 6036 v.. Libro número 1 de Contratos.
Cesionario: José Roif Kusner.
Cedente: MALCA LERMAN NEDNER.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 112 Ene.13-v.ene.26.

LA ESPIGA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 18|10|87. Inscripción: N.o 1324 F.o 4974 L.o 3.
Cedente: LUCIA GARCIA OTERO AROCENA.
Cesionario: María Inés García Otero Arocena (la cuota parte correspondiente a la cedente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 334 Ene.13-v.ene.26.

PORTO LTDA.
Contrato: 30|11|1987.
Registro: N.o 1608 F.o 6108 L.o 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDAL ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37407 Ene.8-v.ene.22.

RINCON S. R. L.

Socios: PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY DE LILLA, ROBERTO BARRIOLA PUIG, HUGO ARBELBIDE SALABERRY.
Domicilio: Asunción 1482, Montevideo.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación de semillas en general y de maquinarias y agroquímicos.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Dirección y Administración: Cualquier socio.
Contrato: 14 octubre 1987, inscripto con número 1370, folio 5137 Libro 3 el 4|11|87.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37525 Ene.13-v.ene.26.

RESTAURADOS LTDA.
Contrato: 31|12|84.
Inscripción: N.o 30 al F.o 122 del L.o 3 de Contratos el 31|1|85.
Socios: GUSTAVO JOSE PEREZ ALVAREZ y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA HAEDO.
Objeto: Vender, comprar, restaurar y fabricar cualquier tipo de mercadería y servicios; explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales en especial en el ramo de carpintería y restauración.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constituyente 1830, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 418 Ene.13-v.ene.26.

ADIONE S.R.L.
Cesión de cuota social 21|3|87.
Cedentes: GUSTAVO DUPONT y CARLOS PERELLO.
Cesionaria: Norma Ortúzar.
Insc.: N.o 1682 F.o 6258 L.o 1 el 23|12|87.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 392 Ene.13-v.ene.26.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: Nº 787 Fo. 3004 v. del Lo. 3
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachin Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Miglietti López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35406 Ene.13-v.ene.26.

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|5|78. Inscripción N.o 856 F.o 3089 L.o 3 Contratos el 17|8|78.
Cedentes: esposos WILLIAM AGUSTIN GLISENTI e ILDA GRACIELA ROCHA.
Cesionaria: Anastasia Glisenti.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 336 Ene.13-v.ene.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.415. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira por American Greetings Corp. (USA), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 374 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.416. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 375 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beatute & Cie. (Francia), solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 37516 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.386. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beatute & Cie. (Francia) solicitan marca:

TEINT MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 37157 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.377. — Diciembre 28, 1987. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: FELIZ NAVIDAD clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.417. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 376 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.418. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 377 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.461. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman A. Fox por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 378 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.482. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratorios (EUA), solicita marca: SINGRIP - C clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 468 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.432. — Montevideo, enero 4 de 1988. — Alvaro Crocco por Bambu Sales Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 469 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.489. — Montevideo, 8 enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26; 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 457 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.488. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. solicita registro de la marca DECORAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 433 En.13-v.en.26.

ACTA 221.412. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por María del Rosario Paysée (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 473 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.507. — Montevideo, enero 11 de 1988. — Con esta fecha Rodolfo Zanettin, solicita el registro de la marca ZANETTIN de las clases Int. 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 481 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.410. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPER BENGIE clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 474 Ene.13-v.ene.26.

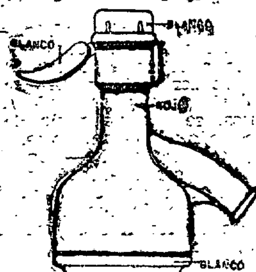
ACTA 221.411. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Nivel Universal S. A., solicita marca SUPER KITTY clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 475 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.471. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A., solicita la marca FISCHER, de las clases Int. 10, 17, 21, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 447 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.172. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca SAMURAI, de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 448 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.477. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca STAR TIGER de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 449 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.414. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Ivess SRL (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 21, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 373 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.462. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd., (Comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: HITCH clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 379. Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.463. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman For por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAIR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 380 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.449. — Montevideo, enero 5 de 1988, solicita marca: SOMESE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 382 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.401. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIXTO RODRIGUEZ RADESCA de la clase Internacional 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 351 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.448. — Montevideo, enero de 1988. — Norman Fox por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca: MALLINCKRODT clases Int. 1, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 381 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.450. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ETOC clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 383 Ene.13-v.ene.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.656. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Pirimidina y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 86.20070 y 87.11336 de fechas 18.8.86 y 14.5.87 respectivamente. de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 385 Ene 13-v ene 26.

ACTA 2.414. — Montevideo, agosto 24 de 1987. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Organizador de Correspondencia o Similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 018135 de fecha 24 2.87 de acuerdo a la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 386 Ene.13-v.ene 26.

ACTA U 2.466. — Montevideo, agosto 28 de 1987. — Oscar Bacot por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja de Alarmas" de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordenan estas publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 384 Ene 13.-v ene.26.

25—Ventas de Comercios

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Margot González, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, etc. de Acevedo Díaz 2395. Acreedores al mismo. — ADRIANA TOME COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 414 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Espejo Arcas y Fernando León Cafferatta Espejo. Enajenación: Salón Solana, Verdi 4347. — Acreedores en la misma. — EDGAR y HUMBERTO PERRONE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 456 En.13.-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Joys Ltda., carnicería sita en Yaguarí 2189. — Acreedores: presentarse allí. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ e INES DA COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 454 En.13.-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Luis Diego Márquez Castilla "Despensa y Fiambrería" ubicada en Montevideo, calle Lindoro Forteza 2500. — Acreedores: en el mismo. — SILVIA LILIAN CABRERA VIGNONE. — FRANCISCO SOSA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 453 En.13-v.feb.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de este Organismo, Sr. Juan Olinto Lacuesta a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40143 Ene.13-v.ene.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de este Organismo, Sr. Ariel Petrullo Hornes, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o expresar motivos fundados, en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40142 Ene.13-v.ene.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Acto 38 del Consejo Directivo Central de 14.12.87

1. Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General del Claustro, que lucen en Distribuido Nº 783/87, y que incluyen el pronunciamiento favorable a la creación del Instituto de Psicología de la Universidad, con las características establecidas en la resolución Nº 58 del 30 de noviembre de 1987.

2. En consecuencia, habiéndose cumplido con el requisito del inciso q) del artículo 21 de la Ley Orgánica, establecer la siguiente Ordenanza del Instituto de Psicología de la Universidad de la República (asimilado a Facultad):

CAPITULO I

Creación

Artículo 1º Créase el Instituto de Psicología de la Universidad de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad para la estructura de Instituto asimilado a Facultad.

Este Instituto asume dentro de la Universidad de la República la continuidad histórica y académica de la Licenciatura e Instituto de Psicología de Facultad de Humanidades y Ciencias; del Curso de Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica y de la Escuela Universitaria de Psicología.

CAPITULO II

Fines y Objetivos

Artículo 2º Serán fines y objetivos del Instituto los siguientes:

a) Promover el desarrollo de la Psicología, su divulgación y aplicación al servicio de los intereses de la comunidad;

b) Realizar la docencia, la investigación y la extensión en Psicología de forma tal que se enriquezcan mutuamente a través de una íntima relación en la práctica universitaria;

c) La formación universitaria del profesional Psicólogo;

d) La formación de docentes del Instituto de Psicología en sus aspectos didácticos específicos;

e) Tender a la racionalización de las actividades de investigación, docencia y extensión desarrolladas en el área de psicología en la Universidad, a través de la coordinación y planificación conjunta de dichas actividades con otras Facultades, Institutos o Servicios universitarios.

CAPITULO III

Organización

Artículo 3º Los órganos del Instituto son: el Consejo, el Director General y la Asamblea del Claustro.

Art. 4º Integración del Consejo. — El Consejo del Instituto se compondrá de doce miembros, integrándose en la siguiente forma:

a) El Director General;

b) Cinco miembros electos por el personal docente;

c) Tres miembros electos por los egresados con título universitario;

d) Tres miembros electos por los estudiantes. Conjuntamente con los delegados titulares se elegirá doble número de suplentes.

Art. 5º Designación del Director General. — El Director General será designado por la Asamblea del Claustro en sesión especialmente convocada a ese solo efecto, y según el procedimiento previsto en la Ley Orgánica (Art. 9º) para la designación del Rector.

Para ser Director General se requiere ciudadanía natural o legal en ejercicio y ser o haber sido profesor titular del Instituto.

Art. 6º Director General Interino. — En los casos de vacancia del cargo o impedimento o ausencia temporal del Director General, el Consejo designará un Director General Interino eligiéndolo entre sus integrantes que cumplan con los requisitos que expresa el Art. 5º de la presente Ordenanza, hasta tanto se designe un nuevo Director General por el período complementario o el titular se reintegre al cargo.

Art. 7º Duración del mandato. — El Director General durará cuatro años en el ejercicio de su cargo, pudiendo renovarse su mandato una vez. Para una nueva designación, será necesario que hayan transcurrido cuatro años desde la fecha de su cese.

Art. 8º Elección de los miembros del Consejo. — El personal docente, los egresados con título universitario y los estudiantes del Instituto, elegirán los miembros del Consejo por el sistema de representación proporcional y mediante elección que reglamentará la ordenanza respectiva.

Art. 9º Duración del mandato. — Los miembros del Consejo durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo renovarse su mandato una vez.

Para una nueva elección será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su cese.

Art. 10. Convocatoria. — El Consejo será convocado por iniciativa del Director General o a pedido de una cuarta parte de sus miembros.

Art. 11. Integración de la Asamblea del Claustro. — La Asamblea del Claustro del Instituto se integrará de la siguiente forma:

a) Quince miembros electos por el personal docente;

b) Diez miembros electos por los egresados con título universitario;

c) Diez miembros electos por los estudiantes. Conjuntamente con los titulares se elegirá doble número de suplentes. La elección se hará por el sistema de representación proporcional. Cada orden podrá reunirse en salas especiales según establezca la Ordenanza respectiva.

Art. 12. Duración del mandato. — Los miembros de la Asamblea del Claustro del Instituto durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de los titulares y agotamiento de la lista de suplentes, se realizarán elecciones parciales para el período complementario.

Art. 13. Convocatoria. — La Asamblea del Claustro podrá ser convocada por el Consejo, la Mesa Directiva del Claustro, a pedido de una tercera parte de sus miembros, o de la Sala de uno de los tres órdenes representados en la Asamblea.

CAPITULO IV

Atribuciones de los órganos del Instituto

Artículo 14. Atribuciones del Consejo. — Son atribuciones del Consejo las siguientes:

a) Ejercer la dirección y administración inmediata del Instituto, sin perjuicio de las atribuciones que competen a los órganos centrales de la Universidad, de conformidad con la Ley Orgánica, las demás leyes y las ordenanzas y resoluciones que dictare el Consejo Directivo Central;

b) Todas las estipuladas para los Consejos de Facultad en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad.

Art. 15. Funcionamiento del Consejo. — Para tomar resoluciones será indispensable la presencia como mínimo de la mayoría de los integrantes del Consejo, entre los cuales el Director General tendrá voto simple al igual que los demás consejeros. En caso de empate, la votación será considerada negativa.

Art. 16. Atribuciones del Director General. — Las siguientes serán atribuciones propias del Director General:

a) Presidir el Consejo y dirigir sus sesiones;

b) Representar el Consejo cuando corresponda;

c) Expedir con la firma del Rector los títulos y certificados correspondientes a los estudios que se cursan en el Instituto;

d) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos del Consejo así como las ordenanzas y resoluciones de los órganos centrales;

e) Autorizar los gastos que corresponda, dentro de los límites que fijen las ordenanzas;

f) Sancionar al personal del Instituto de conformidad con las ordenanzas respectivas;

g) Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias;

h) Dictar todas las resoluciones que correspondan de conformidad con las ordenanzas que establezca el Consejo Directivo Central y los reglamentos del Instituto.

En los casos de los incisos e), f) y g) el Director General dará cuenta al Consejo, estándose a lo que éste resuelva.

Art. 17. Atribuciones de la Asamblea del Claustro. — La Asamblea del Claustro es órgano elector para el cargo de Director General y de asesoramiento de los demás órganos del Instituto. Podrá tener iniciativas y opinión según las competencias atribuidas por la Ley Orgánica a las Asambleas del Claustro de Facultades.

Art. 18. De los Recursos Jerárquicos. — Los recursos jerárquicos contra las decisiones del Director General serán resueltos por el Consejo Directivo Central previo dictamen del Consejo del Instituto.

3. Encomendar a la Mesa de Asesoramiento de Rectoría ampliada al efecto con el señor Director General de Servicios Jurídicos, que proponga mecanismos provisorios para la dirección y funcionamiento del Instituto que se crea por esta resolución, así como la asignación de la infraestructura material y de personal correspondiente.

27) (C.C.) 1|pub. 40065 Ene.13-v.ene.13.

27) (C.C.) 1|pub. 46144 v-dic.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Meteorológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias

(Acto 38 del Consejo Directivo Central de 14.12.87)

I

Requisitos de Ingreso

Haber aprobado alguno de los siguientes Bachilleratos:

a) Bachillerato orientación científica (Plan 1976);

b) Cualquier bachillerato o bachillerato técnico de la Universidad del Trabajo, si se ha completado los tres años de la Escuela de Meteorología del Uruguay.

II

Título que se otorga

A los egresados de esta Licenciatura se les otorgará el título de Licenciado en Ciencias Meteorológicas.

III

Distribución de materias del Plan

— Primer Año —

Primer semestre:

Cálculo Diferencial e Integral I (6 horas).
Física I (6 horas).
Algebra Lineal I (6 horas)
Cursillo de Iniciación en Meteorología (en base a Conferencias)

Segundo semestre:

Cálculo Diferencial e Integral II (6 horas).
Mecánica I (6 horas).
Algebra Lineal II (6 horas).
Cursillo de Iniciación en Meteorología (en base a Conferencias).

— Segundo Año —

Tercer semestre:

Cálculo Vectorial y Análisis Complejo (6 horas).
Termodinámica (6 horas).
Meteorología General (6 horas).
Introducción a la Meteorología Teórica (curso anual, 3 horas).

Cuarto semestre:

Ecuaciones Diferenciales (6 horas).
Ondas (6 horas).
Electromagnetismo (6 horas).
Introducción a la Meteorología Teórica (curso anual, 3 horas).

— Tercer Año —

Quinto semestre:

Física de la Atmósfera (6 horas).
Mecánica de los Fluidos (6 horas).
Introducción a la Computación (6 horas).

Sexto semestre:

Meteorología Dinámica (6 horas).
Instrumentos I (6 horas).
Introducción a las probabilidades estadísticas (6 horas).

— Cuarto Año —

Séptimo semestre:

Meteorología Sinóptica I (6 horas).
Climatología I (6 horas).
Laboratorio Sinóptico I (6 horas).

Octavo semestre:

Optativa I.
Optativa II.
Optativa III.

Materias Optativas

Para la elección de dichas materias el estudiante deberá optar entre las siguientes líneas específicas:

— Climática:

Métodos y estadísticas en Meteorología.
Climatología II.
Laboratorio Climatológico I.

— Dinámica:

Meteorología Dinámica II.
Análisis Numérico.
Epistemología.

— Previsional:

Métodos Estadísticos en Meteorología.
Meteorología Sinóptica II.
Laboratorio Sinóptico II.

— Transporte Aéreo:

Física de Nubes.
Meteorología Aeronáutica.
Meteorología Sinóptica II.

— Marítima:

Meteorología Marina.
Oceanografía Sinóptica.
Meteorología Sinóptica II.

— Hidrológica:

Hidrometeorología.
Hidrogeología.
Hidrología.

— Biológica:

Métodos estadísticos en Meteorología.
Ecología.
Elementos de Meteorología Agrícola.

— Biológica:

Química I.
Ecología.
Elemetos de Biometeorología.

— Capa Límite:

Instrumentos II.
Química I.
Micrometeorología.
27) (C.C.) 1|pub. 40067 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

(Acta 57 del Consejo Directivo Central de 7|12|87)

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y a lo aconsejado por la Comisión Central de Asuntos Docentes, que luce en el distribuido Nº 750/87:

1) Convalidar la Ordenanza del Plan de Estudios 1977.
2. Convalidar el Plan de Equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudios 1966 y el Plan de Estudios 1977;
3) Convalidar la Ordenanza del Plan de Estudios 1980 y modificaciones introducidas hasta el año 1984, con las siguientes excepciones.

a) El artículo 7º de la referida Ordenanza que quedará redactado de la siguiente manera: "La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración otorgará el título de Licenciado en Administración una vez rendido con aprobación los exámenes correspondientes a los cursos detallados en el artículo precedente y un trabajo de investigación (monografía) sobre un tema relevante acerca de la realidad de la administración en el Uruguay".
b) El artículo 10º de la referida Ordenanza que quedará redactado de la siguiente manera: "Para obtener el título de Licenciado en Economía, además de las asignaturas indicadas en el artículo 8º se requerirá:

1. Rendir con aprobación los exámenes correspondientes a los cursos de:

—Sistemas Económicos Comparados.
—Historia del Pensamiento Económico.
—Historia Económica Universal (1/2 año lectivo)
—Historia Económica del Uruguay (1/2 año lectivo)
—Economía Matemática (1/2 año lectivo)
—Planificación del Desarrollo Económico (1/2 año lectivo)
—Economía Nacional (Seminario 1/2 año lectivo)

2. Obtener la aprobación de un trabajo de investigación (monografía) sobre un tema relevante para el conocimiento de la realidad económica nacional".

c) Los artículos 11º, 20º, 21º y 22º de la referida Ordenanza, que se suprimirán.

4. Convalidar el Reglamento de Reválidas entre:

a) Ciclo Básico del Plan 1977 y Plan 1980.
b) Planes 1966 y 1980.
c) Planes 1954 y 1980.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40066 Ene.12-v.ene.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Concursos

Llamado a Concurso de Oposición

Por resolución del Consejo de esta Facultad se llama a concurso de oposición entre estudiantes de odontología, para proveer los siguientes cargos "no docentes":
7 (siete) Técnicos II - Practicantes internos del servicio de urgencia; Escalafón "B" (Técnico) - Grado: 11 - 30 hrs.|sem.
Funciones: "Les corresponderá desempeñar la asistencia de urgencia, tareas y servicios técnicos".
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta sección, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hrs., escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar:
Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.
Realizar en el momento de la inscripción, una Declaración Jurada, de tener aprobado los exámenes de tercer (3er) año y los cursos de cuarto (4to.) año, del plan de estudio vigente.
— Presentar los siguientes recaudos:
Cédula de Identidad; Credencial Cívica, Certificado de Juramento a la Bandera.
Certificado expedido por el Dpto. de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Constancia de concursos de oposición (pruebas) realizados ("No es requisito indispensable").
NOTA: La reglamentación pertinente y programa de concurso, se encuentra a disposición de los interesados en la Secc. Concursos de esta Facultad.
Período de Inscripción: 28.12.87 al 29.1.88 - Hora: 11:00.
Las Pruebas de Concurso se realizarán en el transcurso de la 2da. (segunda) quincena del mes de marzo del año 1988. — Montevideo, 20 de diciembre de 1987. — Facultad de Odontología. — Las Heras No. 1925. — Antel: 80-22-18. — Montevideo - R.O.U.
27) (Cta. Cte. 1|pub. 40089 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A OFERTAS
Arrendamiento de un local

La Universidad de la República llama a ofertas para arrendar un local destinado a guardar útiles y papeles de la Proveeduría.
El local deberá tener una superficie mínima de 350 metros cuadrados, distribuidos en una o dos plantas, y estar localizado preferentemente en la zona limitada por Galicia, Bulevar Artigas, Canelones y Ejido, o en sus inmediaciones.
Las bases pueden retirarse en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Sección Compras, Av. 18 de Julio 1968; Piso 1o. La fecha de cierre de este llamado es el 29 de enero de 1988 a las 11:00 horas. — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40126 Ene.13-v.ene.15.

S.U.P.P.I.S.L.A.R. (N. S)

Convoca a elecciones a sus socios activos para el día 21 de enero de 1988, de 14 a 18 horas, en Goboto 1379, Ap. 2. — Recepción de listas hasta el 20 de enero de 1988. — La Comisión Electoral.
27) N$ 240,00 1|pub. 420 Ene.13-v.ene.13.

El Club Los Unidos de Baby Fútbol con Personería Jurídica de la ciudad de Las Piedras (Barrio del Este), comunica a todos los vecinos de la zona que deseen ser socios de la Institución lo haga en la calle Cont. Valentín Gómez y Moreira s|n. Se podrá ingresar hasta el 31|1|88. — Pract. Hari De Mello, Presidente. — Pablo Rosadilla, Secretario.
27) N$ 1.080,00 3|pub. 391 Ene.13-v.ene.15.

MAGDAL S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

El Directorio de Magdal S. A. comunica que se han extraviado los títulos accionarios numerados del 1 al 10, por un valor nominal de N$ 10.000. Quienes justifiquen la propiedad de los mismos, deberán presentarse en un plazo de 30 días en el domicilio social Río Negro 1354 Esc. 29. Pasado dicho plazo, se procederá a la impresión de nuevas láminas las que serán entregadas a los accionistas denunciantes del extravío.
27) N$ 480.00 1|pub. 434 En.13.-v.en.13.

Se comunica a los accionistas de City Bell S. A., la nueva emisión de acciones por pérdida de los originales.
27) N$ 360.00 3|pub. 470 En.13.-v.en.15.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber a sus efectos y en virtud de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio en cuanto resultare aplicable que la sociedad comercial "irregular" o de hecho" denominada usual e indistintamente "Jorge Tomasi y Sucesión de Giordano Tomasi" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi, Delia B. Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel), que giraba en el ramo de bodega y afines, cuyo domicilio y establecimiento comercial e industrial funcionaba en el inmueble sito en Cno. Pajas Blancas 7415 de esta ciudad, por voluntad unánime de todos sus coasociados (a saber: Jorge Carlos Tomasi Piana, Delia Haydée Pino Plasencia Nibia Haydée, Zulma Inés, Delia Beatriz, María Isabel y Julio César Tomasi Pino), recogida en el correspondiente instrumento privado de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, cuyas firmas certificara el escribano José Antonio Urrabur, resolvió declarar disuelta la referida sociedad y proceder a su liquidación, lo que se ha efectuado en legal forma: comunicándose además que cualquier aspecto o asunto relativo a esta publicación deberá plantearse en las oficinas de la calle Treinta y Tres 1420, Escs. 23 y 24.
27) N$ 1.080,00 1|pub. 37511 Ene.12-v.ene.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según resolución del 30 de noviembre de 1987.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ALVEZ, Julio César	C. I. 2.008.686-6	Pedro Campbell 1432 Montevideo
ALBA YATORNO, Willian Alberto	C. I. 1.869.047-5	Pedro Boggiani 4891, Montevideo
AMARAL DIAZ, Raquel	C. I. 1.355.016-9	Guillermo Tell 3934, Ap. 3, Montevideo
AQUILAN S. A.	—	Ana Monterroso de Lavalleja 2054, Montevideo
ARAMBURU VAZQUEZ, Grizel	C. I. 1.294.110	Miguel Martínez 3700, Montevideo
ASTESIANO BARRERE Ricardo Jorge	C. I. 1.221.210-2	Calderón de la Barca 1985, Montevideo
BALIMAR S. R. L.	—	Gaboto 1357, Montevideo
BARRETO DELGADO, Mario Heber	C. I. 1.447.694	Río Negro 1337, Ap. 806, Montevideo
BERNI COMPARE, Walkiria Anita	C. I. 1.840.784-2	Grecia 3790, Montevideo
BRACCO IRURETA, José Ignacio	C. I. 3.022.171-3	Av. Artigas 186, Florida
CANESSI CLAVERIA, Adhemar Héctor	C. I. 406.987-6	Gaboto 1380, Ap. 4, Montevideo
CABRERA PIÑON, Querandy	C. I. 388.979	Ana Monterroso de Lavalleja 2054, Montevideo
DELFINO TORRES, Carlos Freddy	C. I. 1.219.490	Chaná 1938, Ap. 401, Montevideo
DE LOS SANTOS, Julio Edgardo	C. I. 1.246.177-1	Juan Benito Blanco 3350, Montevideo
EMET. LTDA.	—	H. Gutiérrez Ruiz 980, A. 504, Montevideo
FALCONI TURO, Luis Miguel	C. I. 815.969-7	Uruguay 1573, Montevideo
FERNANDEZ DEL CAMPO, Alvaro	C. I. 2.741.586-6	Ostende 6229, Montevideo
GARCIA BARBOZA, Fernando Oscar	C. I. 1.703.963	Cno. Castro 555, Montevideo
GALLART TECHERA, Julio César	C. I. 1.699.051-0	Canelones 769, Ap. 902, Montevideo
GAGLIANO, Nicolás José	C. I. 2.889.940 Argentina	Av. Gral. Flores 2224, Montevideo
GRANJA FLORIDA S. A.	—	Rutas 5 y 56, Florida
GUETTI MENDEZ, Dante Benito	C. I. 1.715.062-6	Cerro Largo 1283, Montevideo
HERSER LTDA.	—	Caicobé 3455, Montevideo
JORDAN S. R. L.	—	Gral. Usera 3343, Ap. 113, Montevideo
LAUDICIO ACQUABELLA, Antonio María	C. I. 12.477, Florida	Rutas 5 y 56, Florida
LAUDICIO ACQUABELLA, Juan Carlos	C. I. 11.750, Florida	Juan C. Cardozo 609, Florida
LAGO RAMOS, Manuel Héctor	C. I. 482.629	Av. 18 de Julio 1730, L. 117 Montevideo
LANDIL S. A.		Asunción 1195 Montevideo
LANDRIEL GRUB, Oscar	C. I. 2.864.912-3	Batlle 759, Trinidad
MASSIOTTI MEDIÑA, Estela Silvia	C. I. 1.327.835-9	Rivadavia 1520, Montevideo
MATEU SOTO, Fernando Daniel	C. I. 1.444.185-2	Calle 8 entre C y D, Las Toscas, Canelones
MIGDAL MARGULIS, Adolfo	C. I. 404.806-4	Ramón Anador 3427, Montevideo
PAGANI QUINTANA, María del Carmen	C. I. 1.456.351	Costa Rica 6488, Montevideo
PAIPO NUÑEZ, Néstor Zenón	C. I. 1.822.685-6	Urbino 4044, Montevideo
PELLEGRIN PEREZ, Jorge Antonio	C. I. 1.355.503-4	Felipe Cardozo 2094, Block F, Ap. 2077, Montevideo
PEREZ SANCHEZ, Raúl Nelson	C. I. 2.628.974-9	Charrúa 2206, Montevideo
PICUN CLEFFI, Angélica María	C. I. 924.018-0	Asunción 1195, Montevideo
PIZZO ARGENTA, Alessio Ruben	C. I. 1.044.542	Av. 21 de Setiembre 2458, Montevideo
PRIMALIMP URUGUAYA S. R. L.	—	Inca 2375 Montevideo
PUBLICUEROS S. A.	—	Río Branco 1165-71, Montevideo
PUCHERT ONGIRSKY, Jorge Rodolfo	C. I. 2.703.183-0	Suecia 1635, Ap. 3, Montevideo
RANDO ACUNA, Antonio	C. I. 889.690-8	Colonia Valdense
RODRIGUEZ FERREIRA PORTO, Ana Iris	C. I. 89.602, Cerro Largo	Ituzaingó 767 Melo
RODRIGUEZ PARODI, Hugo Ramón	C. I. 986.974-2	Miguel Barreiro 3169 Ap. 602, Montevideo
RODRIGUEZ CROSSA, Lylian	C. I. 1.288.407-8	Filipinas 4129, Montevideo
SCHNEIDER SZCZYGIEL, Silvana	C. I. 1.556.157-2	Baldomir 2489, Ap. 1, Montevideo
SERVETTI MURDOCH, Heber Homar	C. I. 1.359.753-9	Caicobé 3455, Montevideo
SEVERO BENTOS, Julio Omar	C. I. 1.710.457-1	Av. Brasil 2666, Ap. 803, Montevideo
SUAREZ CURES, Nelson	C. I. 612.127	Comodoro Coé 3879, Montevideo
SZLAFMYC MANHARD, Roberto Yair	C. I. 1.235.333-2	Ellauri 142 Montevideo
TATE MONETA Marcos Edgardo	C. I. 901.559	H. Gutiérrez Ruiz 980, A. 504, Montevideo
TEXLAN S. A.	—	Buenos Aires 529, Esc. 2, Montevideo
TORIANI NOGUEIRA, Erminda	C. I. 3.848.648-4	Diego Lamas 1985, Salto
TOSCANO ESMORIS, José Renán	C. I. 706.324	Mercado Chico 1332, Montevideo
TOURIÑO PERDOMO, Richard Esteban	C. I. 3.429.432-8	Br. J. Batlle y Ordóñez 2145, Montevideo
UMPIERRE DE LA VERGNE, Ricardo	C. I. 2.677.731-2	Varela 1019, Salto
VIERA REVELES, Juan Pedro	C. I. 1.136.778-3	Pablo de María 1222, Montevideo
VIERA VIERA, Nelson María	C. I. 1.584.276-4	Himalaya 3018, Montevideo
YORI RODRIGUEZ, Susana Hermida	C. I. 1.360.398-6	Vicente Basagoiti 4398, Montevideo
ZULUAGA RODRIGUEZ, Oscar Gerardo	C. I. 1.788.969-7	La Paz 1971, Montevideo

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
ACOSTA CASTELNOBLE, José Gumersindo	C. I. 1.144.537-2	Atanasildo Suárez 218, Montevideo
DENIS COSENTINO, Luis Alberto	C. I. 936.513-8	Luis Batlle Berres 6435, Montevideo
EXILON LIMITADA		Juan José Quesada 3661, Montevideo
FARIAS, Antonio	C. I. 28.403, Artigas	Uruguay 1359, Ap. 4, Montevideo
MESA DARRIULAT, Miguel Angel	C. I. 1.187.271	Dr. Salvador García Pintos 1107, Ap. 2, Montevideo
NAJMAN UNTERBERG Luis Jacobo	C. I. 2.903.469-6	Juan José Quesada 3661, Montevideo

Por resolución del 30 de setiembre de 1987, se ha procedido a la clausura por el término de un año, de todas las cuentas corrientes del señor JAVIER MARIO TARUCCO, C. I. Nº 772.025-1, con domicilio en Yatay 1449 de la ciudad de Montevideo.

27) (C.C.) 1|pub. 40034 En.13-v.en.13.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET S.A.I. y C. "Liquidación Judicial" (Ficha 2 83|83), se hace saber que por resolución Nº 9585 de 4 de diciembre de 1987 se decretó la liquidación definitiva de Mateo Brunet S. A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 2 000.00 10|pub. 451 En.13-v.en.26.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. en autos Luis Bollati Construcciones Ltda. c/ RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87). se hace saber que se cita. llama y emplaza a Juan de Dios Priori. Ramona Silva. Julio César Priori. Francisco Priori. Héctor Priori. Juan Carlos Priori. María del Carmen Priori. Santa Priori. Miguel Angel Priori. así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 37177 Ene.13-v.ene.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INVERSORA LEYSIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye INVERSORA LEYSIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina. automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química televisión, textil, turismo y vestimenta: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones. cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados importación. exportación, comisiones. representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 30.000,00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros. personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolvera por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y/o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en sus funciones. los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Ricardo Forcella. — G Vignone. — Ricardo Barbé

Mariela González Lerena. Escribana Pública. — Certifico que: Iº Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone. Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de

edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede, se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 146,50 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 4.877. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA LEYSIN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dra. Marta Seapusio de Lepore. Juez. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1986 con el Nº 918 al Fo. 5415 del Lo. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 8.100,00 — 32250 1 pub.

GELSEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 (Apto. 1101)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GELSEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 500.000,00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan el Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 146.50 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 4.727. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos de GELSEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hágase los desgloses del caso y archívese. — Dra. Marta Seapusio de Lépore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Montevideo, 12 de setiembre de 1986, se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone de la fo. prov. 4.727 y para constancia firma. G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, 25 de setiembre de 1986 con el Nº 871 al folio 5149 v. del libro 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — En Montevideo, el 29 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 11.000,00 — 32608 — 1 pub.